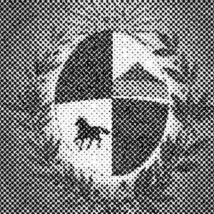
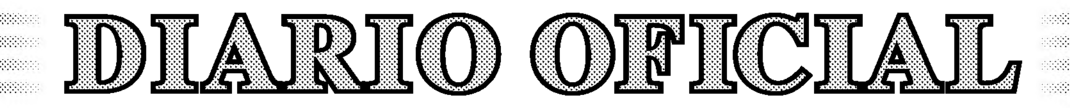
Año XCIV - Montevideo, viernes 14 de mayo de 1999 - Nº 25.271

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.271 - Montevideo, viernes 14 de mayo de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 376

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1
Ley 17.088

Dispónese que la Dirección del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay podrá ser ejercida por un Ministro del Tribunal de Apelaciones.
(767*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- La Dirección del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay podrá ser ejercida por un Ministro del Tribunal de Apelaciones.

Artículo 2º.- En el trámite de acumulación de cargos y funciones que realicen los funcionarios con cargo Médico en el Poder Judicial, se deberá, en todo caso, contar con la aprobación de la Suprema Corte de Justicia, de acuerdo con las condiciones que establezca la reglamentación respectiva.

Artículo 3º.- Los peritos y funcionarios técnicos que se desempeñen en el Instituto Técnico Forense, asesorando a los señores Magistrados en el cumplimiento de su función, no pueden actuar profesionalmente como peritos en forma particular en los asuntos que se tramiten ante el Poder Judicial.

Artículo 4º.- (Depósito legal).- A efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 2.239, de 14 de julio de 1893, los propietarios o arrendatarios de talleres gráficos particulares, mimeográficos, similares y afines, así como las imprentas del Estado, estarán sujetos al depósito legal obligatorio y gratuito, destinado a la Universidad de la República, de un ejemplar de los impresos que realicen -incluidas las estadísticas elaboradas por las personas públicas estatales o no estatales-, previsto en el artículo 191 de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970.

No serán objeto de dicha obligación los siguientes impresos: manifestos, proclamas, edictos, estampas, tarjetas, postales, afiches, almanaques, carteles, fotografías, láminas, tarjetas de felicitación ilustradas, álbumes para colecciones y sus figuritas, programas de espectáculos, estatutos, catálogos de mercaderías, listas de precios, naipes, volates y, en general, cualquier otro impreso no comprendido en el inciso anterior.

Artículo 5º.- La Universidad de la República, en ejercicio de sus facultades presupestales, podrá dar destino, dentro del ejercicio, a las economías resultantes de los descuentos a sus funcionarios por inasistencia.

Artículo 6º.- Incorpórase al artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) el siguiente literal:

"Q) Para adquirir, ejecutar, reparar bienes o contratar servicios destinados a la investigación científica por parte de la Universidad de la República, hasta un monto anual de US$ 2.000.000 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América)".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de abril de 1999. ARIEL LAUSAROT PERALTA, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 30 de abril de 1999

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING - DIDIER OPERTTI - JUAN ALBERTO MOREIRA - JUAN LUIS STORACE - YAMANDU FAU - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN - BENITO STERN

Recibido por D. O. el 11 de Moyo de 1999

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 287/999

Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.
(777)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de mayo de 1999

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas Ing. Lucio Cáceres, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de mayo de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 3 de mayo de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Conrado Serrentino.

2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

3
Resolución 297/999

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(787)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Raúl Bustos, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de mayo de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 8 de mayo de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Gustavo Amen.

2º.- Comuníquese, etc.-
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

4
Resolución 306/999

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(796)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de mayo de 1999.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 8 de mayo de 1999 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Roberto Rodríguez Pioli.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Decreto 127/999

Establécese que el Ministerio del Interior dispondrá de las medidas pertinentes a los efectos de preservar el uso público de las calles, caminos o carreteras cuyo tránsito se pretenda obstaculizar violando el derecho de libre circulación.
(768*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: que se han producido en los últimos tiempos situaciones que provocaron la interrupción del tránsito, bloqueo de calles, caminos y rutas nacionales;

RESULTANDO: que tales hechos se traducen en la alteración del orden y tranquilidad públicos con el consiguiente perjuicio para el transporte de personas y mercaderías;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 168, numeral 1º de la Constitución de la República establece que corresponde al Poder Ejecutivo la conservación del orden y tranquilidad en lo interior;

II) que asimismo la Ley Orgánica Policial preceptúa que es competencia del Ministerio del Interior el mantenimiento del orden público y la prevención de los delitos así como la protección a los individuos para el libre ejercicio de sus derechos;

III) que el Reglamento Nacional de Circulación Vial, prohibe especialmente la interrupción u obstaculización del tránsito, y dispone que las calzadas son para uso exclusivo de los vehículos (artículos 2.1, 11.4, 11.5, 11.6, 25.1, 25.2 del Decreto 118/984) pronunciándose en igual sentido el Convenio de Reglamentación Básica Unificada de Tránsito de los Países del Mercosur (Artículo III Numerales 39, 45 y 49);

IV) que la interrupción del tránsito así como el bloqueo de calles, caminos y rutas implica violación al derecho de libre circulación y altera el orden y la tranquilidad públicos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 7º y 168º numeral 1º de la Constitución de la República, Ley Orgánica Policial y artículo 2º numerales 1º y 2º del Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El Ministerio del Interior dispondrá las medidas pertinentes a los efectos de preservar el uso público de las calles, caminos o carreteras cuyo tránsito se pretenda obstaculizar o interrumpir por personas, vehículos u objetos de cualquier naturaleza.

Artículo 2º.- La intervención de la autoridad policial a los efectos indicados en el artículo anterior se efectuará a fin de garantizar el derecho a la libre circulación, el orden público y la tranquilidad.

Artículo 3º.- El Ministerio del Interior deberá dar cuenta en forma inmediata a la Justicia de la intervención referida en las disposiciones precedentes.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI - GUILLERMO STIRLING

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Resolución 288/999

Concédase -post mortem- la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor ex Embajador de Austria en la República Argentina Doctor Peter Müller.
(778*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de conceder -post mortem- la Medalla de la República Oriental del Uruguay al ex Embajador de Austria en la República Argentina, Doctor Peter Müller;

CONSIDERANDO: la tan intensa como entusiasta labor desarrollada por el ex Embajador en favor de los ciudadanos uruguayos y en defensa de los Derechos Humanos;

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédase -post mortem- la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor ex Embajador de Austria en la República Argentina, Doctor Peter Müller.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc.
SANGUINETTI - DIDIER OPERTTI

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 289/999

Autorízase a Corporación de Publicidad S.A. un aumento de potencia efectiva radiada (PER) de 1 a 3 Kilovatios con una altura media de antena (H.M.A.) para la operación de la frecuencia 91.9 Mhz en la ciudad de Montevideo.
(779*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Ramiro Rodriguez Villamil, en representación de Corporación de Publicidad S.A. permisionario de CXD 220 "Sarandí Satelital" de la ciudad de Montevideo, que opera la frecuencia 91.9 Mhz., para que se le autorice un aumento de potencia a 10 Kilowat.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 735/95 de 11 de noviembre de 1995 se le autorizó a Corporación de Publicidad S.A. un aumento de potencia de 1 Kilovatio máximo.-

II) que dicha solicitud se basa fundamentalmente en la necesidad de superar las limitaciones que se registran en el alcance de la sub-portadora de la emisora.-

CONSIDERANDO: I) que si bien la Ley 15.093, aprueba el acuerdo para la coordinación y el uso de los canales en la zona de frontera, donde efectivamente se aplica el Convenio para canales de baja potencia, ha sido necesario aprobar aumentos de potencia a estaciones que operan dentro de la banda de frecuencias correspondientes a los canales 201 a 220, generalmente fuera de la zona de coordinación, para solucionar los inconvenientes operativos causados por distintas razones técnicas relacionadas con propagación, interferencias y para mejoramiento de las señales en las áreas de servicio.-

II) que es conveniente para la mejor defensa del espectro radioeléctrico nacional que las emisoras puedan operar con la mayor potencia posible.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y el artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a Corporación de Publicidad S.A. un aumento de potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 1 a 3 Kilovatios con una altura media de antena (H.M.A.) de 100 metros o equivalentes, para la operación de la frecuencia 91.9 Mhz en la ciudad de Montevideo.-

2do.- Determínase que la modulación no podrá sobrepasar una desviación mayor a más menos 75 Kilohertzios definido como el 100% de modulación y no se ocupará una banda mayor a 240 Kilohertzios medidos a 26 dB por debajo del pico máximo de la portadora sin modular.-

3ro.- Establécese que los anteriores mencionados son parámetros máximos y que si en la práctica se produjeran interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, los interesados deberán cesar de inmediato las transmisiones, reducir su potencia y volver definitivamente a lo establecido en la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 735/95 de 11 de noviembre de 1995.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, Juan Luis Storace.-

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

8

Resolución 290/999

Modifícase el numeral 2º de la Resolución 965/998 por el cual se establece que "TV CABLE SAN JOSE S.R.L." quedará integrada por las personas que se detallan.
(780*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por "TV CABLE SAN JOSE S.R.L.", para modificar el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo 965/998 de 24 de noviembre de 1998.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 545/993 de 7 de julio de 1993, se autorizó a "TV CABLE SAN JOSE S.R.L.", integrada por los Señores Andrés Pintaluba Benavente, Juan Ignacio Mangado Cenoz, Francisco Renán Peraza Pistón, Domingo Clyde Pelusso Pérez y Ricardo José Castillo Zanfini, a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la ciudad de San José en el Departamento homónimo.-

II) que conforme a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo 965/998 de 24 de noviembre de 1998, cedieron Cuotas Sociales desvinculándose de la sociedad los señores Juan Ignacio Mangado Cenoz y Domingo Clyde Pelusso Pérez, ingresando a la misma el señor Marcos Cayetano Marín Taglioretti.-

III) que se incluyó en el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo 965/998 citada el nombre de los socios cedentes, señores Juan Ignacio Mangado Cenoz y Domingo Clyde Pelusso Pérez, correspondiendo en consecuencia modificar el referido acto administrativo.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Sustitúyese el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo 965/998 de 24 de noviembre de 1998, por el siguiente.-

"2do.) Establécese que "TV CABLE SAN JOSE S.R.L." quedará integrada por los Señores Francisco Renán Peraza Pistón, Andrés Pintaluba Benavente, Ricardo José Castillo Zanfini y Marcos Cayetano Marín Taglioretti".-

2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, Juan Luis Storace.-

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

9
Resolución 291/999

Autorízase a Gonzalo Ariel Hernández Pérez, a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en las localidades de Pirarajá y Colón del Departamento de Lavalleja.
(781*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud presentada por el señor Gonzalo Ariel Hernández Pérez, para ampliar su área de servicio por el sistema "cable", a las localidades de Pirarajá y Colón del departamento de Lavalleja.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 83/995 de 31 de enero de 1995, se autorizó al peticionante, a suministrar el servicio de televisión para abonados, en la ciudad de Mariscala, departamento de Lavalleja.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, se autorizó a los permisionarios del servicio de televisión para abonados del interior del país, a ampliar su área de servicio en el departamento en que estuvieren operando, empleando determinadas tecnologías aptas para ello.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el numeral 3) del artículo 3ro. y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.-

II) que el proyecto presentado por el interesado cumple con la normativa y los parámetros técnicos que rigen en la materia, según lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y 14.670 de 23 de junio de 1977, 349/990 de 7 de agosto de 1990, sus modificativos y complementarios y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Gonzalo Ariel Hernández Pérez, a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable", en las localidades de Pirarajá y Colón del departamento de Lavalleja.-

2do.- Establécese que la presente autorización, tiene el mismo carácter, limitaciones y exigencias que las establecidas en la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUNETTI, Juan Luis Storace.-

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

10
Resolución 292/999

Autorízase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha en las ciudades de Montevideo, Maldonado y Colonia.
(782*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.), por la cual solicita se le conceda autorización para la operación de una red inalámbrica de banda ancha, empleando la tecnología del servicio local de distribución multipunto (LMDS).-

RESULTANDO: I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones cuya disponibilidad puede ser beneficiosa para la actividad productiva nacional.-

II) que las características técnicas de operación de los sistemas, así como de funcionamiento de los equipos deben ser establecidos por la Dirección Nacional de Comunicaciones, incluyendo las bandas de operación, anchos de bandas asignados y frecuencias radioeléctricas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el numeral 3ro. del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.) la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha en las ciudades de Montevideo, Maldonado y Colonia, a través de la tecnología del servicio local de distribución multipunto (LMDS), para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión).-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

11
Resolución 293/999

Autorízase a "DIGINET URUGUAY S.A.", la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha en la ciudad de Montevideo.
(783*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: estos antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la gestión promovida por "DIGINET URUGUAY S.A.", solicitando se le conceda autorización para la opera-

ción de una red inalámbrica de banda ancha que opere la banda de 28 Ghz., empleando la tecnología del servicio local de distribución multipunto (LMDS).-

RESULTANDO: I) que la propuesta de referencia constituye un nuevo servicio de telecomunicaciones no prestado en el país, cuya disponibilidad puede ser beneficiosa para la actividad productiva nacional.-

II) que las características técnicas de operación del sistema así como de funcionamiento de los equipos deben ser establecidos por la Dirección Nacional de Comunicaciones, incluyendo las frecuencias radioeléctricas.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "DIGINET URUGUAY S.A.", la instalación y operación, con carácter comercial, de una red inalámbrica de banda ancha en la ciudad de Montevideo, a través de la tecnología del servicio local de distribución multipunto (LMDS), para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación del servicio de radiodifusión (radio y televisión), televisión para abonados o telefonía.-

2do.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Decreto 128/999

Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 012 "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".
(769*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: lo dispuesto en los artículos 27 y siguientes y 709 y siguientes de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que en el marco de la Reforma del Estado, ha sido aprobada la reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 012 "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 63/998 de 10 de marzo de 1998;

II) que a los efectos de viabilizar el mismo, se ha presentado un proyecto de estructura de cargos y contratos de función pública así como el correspondiente a los requerimientos presupuestarios de créditos para la reformulación de su estructura organizativa;

CONSIDERANDO: I) que los artículos 710 y 713 de la Ley Nº 16.736, autorizan a modificar la estructura de cargos y contratos de función pública de las unidades ejecutoras, a fin de adecuarla a los requerimientos de la nueva estructura organizativa, y, conjuntamente, a reasignar los créditos presupuestarios;

II) que el artículo 27 de la Ley Nº 16.736 crea el premio por desempeño excelente y muy bueno consistente en una única cantidad anual equivalente, respectivamente, al 10% y 3% de la suma de la retribución anual nominal percibida por los funcionarios.

III) que el artículo 28 de la mencionada ley establece las fuentes de financiamiento del premio por desempeño excelente y muy bueno.

IV) que la habilitación de los recursos requeridos permitirá aumentar la productividad de la Administración, fortaleciendo la capacidad de su gestión en las áreas sustantivas y en las de apoyo a éstas, sin que ello implique un incremento en el total de las asignaciones presupuestarias, ni en sus dotaciones de personal;

V) que la aprobación de estos proyectos, cumple con etapas previstas en el Plan de Implantación de la estructura organizativa;

VI) que los proyectos presentados han sido analizados por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (C.E.P.R.E.), el que ha entendido que cumplen con los objetivos de racionalización perseguidos;

VII) que de acuerdo con lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 012 "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", que consta de una foja, que figura en anexo adjunto y forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º.- La estructura de cargos y contratos de función pública a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización, tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1998.

Art. 3º.- Habilítense en la financiación 1.1. "Crédito Presupuesto - Funcionamiento Rentas Generales" los siguientes créditos anuales por los montos y en los renglones que se detallan, a valores vigentes al 31 de diciembre de 1997, a fin de solventar la erogación que requiere el pago del premio por desempeño.

Concepto	Renglón-Derivado	$
1- Premios por desempeño	067.306	11.853
2- Cargas legales sobre servicios personales		
- Aporte patronal sistema de seguridad social	111.000	2.311
- Aporte patronal al fondo nacional de vivienda	123.000	119
Total		14.283

Art. 4º.- La aplicación de esta racionalización no podrá aparejar disminución de la remuneración asignada a los cargos o contratos de función pública, de los cuales son titulares los funcionarios a la fecha de vigencia de este decreto.

Art. 5º.- Las remuneraciones por todo concepto, correspondientes a los cargos y funciones contratadas condicionados, una vez suprimidos, podrán aplicarse, exclusivamente, a los destinos previstos en los artículos 725 y 726 de la Ley Nº 16.736.

Art. 6º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto.

Art. 7º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - JUAN ALBERTO MOREIRA

No. 63.

INCISO:11 "MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA"
UNIDAD EJECUTORA 012 "CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS"

Estructura de cargos y funciones contratadas

Esc	Gdo	Denominación	Serie	Cargos y Funciones P	Cargos y Funciones C	Unidad Organizativa	Perfil abreviado
		Nivel Asesoría					
A	16	Director General	Profesional		1	Direccion General	Definición de Políticas
Sub-TOTAL (Nivel Asesoría)				0	1		
		Nivel División (Supervisión)					
A	16	Director División	Profesional		1	División Operaciones	Planificación, coordinación, supervisión y regulación del Sistema Operativo
A	16	Director División (S/S/V)	Profesional		1	Dirección	Conocimientos de administración general
Sub-TOTAL (Nivel División)				0	2		
		Nivel Departamento (Supervisión)					
A	15	Sub Director (S/S/V)	Profesional		1	Proyectos de Investigación	Regulación y supervisión de la operativa de financiamiento a los proyectos de investigación aprobados
A	15	Sub Director (S/S/V)	Profesional		1	Proyectos Especiales	Planificación y regulación de las gestiones a que hubiere lugar con el BID
A	15	Sub Director (S/S/V)	Profesional		1	Recursos Humanos	Regulación y supervisión de la operativa de financiamiento para la formación de Recursos Humanos (externo)
A	15	Sub Director (S/S/V)	Profesional		1	Dirección	Conocimientos en administración general
Sub-TOTAL (Nivel Dpto)				0	4		
		Cargos y Funciones s/Supervis. (por Esc,G°, Denom., Serie)					
A	14	Asesor I (S/S/V)	Profesional		5		
A	13	Asesor II (S/S/V)	Profesional		4		
B	14	Técnico I (S/S/V)	Técnico		3		
B	13	Técnico II (S/S/V)	Técnico		2		
C	13	Administrativo I (S/S/V)	Administrativo		2		
C	9	Jefe de Departamento (S/S/V)	Administrativo	2			
C	5	Administrativo II (S/S/V)	Administrativo		1		
D	14	Especialista I (S/S/V)	Especialización		1		
D	13	Especialista II (S/S/V)	Especialización		14		
D	9	Especialista III	Especialización	1			
F	4	Auxiliar I	Servicios		1		
Sub-TOTAL (Todos los niveles)				3	33		
Total General				3	40		

(S/S/V) = Se suprime al vacar

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

13
Resolución 294/999

Declárase de Interés Nacional la realización del "Congreso Regional sobre el Adulto Mayor del Movimiento Humanidad Nueva" que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determina.
(784)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: el planteamiento formulado por el Movimiento HUMANIDAD NUEVA;

RESULTANDO: I) que en el marco del Año Internacional del Adulto Mayor solicita se declare de Interés Nacional el "Congreso Regional sobre el Adulto Mayor del Movimiento Humanidad Nueva", a realizarse en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 25 al 27 de junio de 1999;

II) que con el título "UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES - La persona mayor en la Constitución de un Mundo Unido", se convoca a un evento de carácter regional para profundizar los distintos aspecto que se vinculan con el Adulto Mayor;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover la realización en el país de eventos académicos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Congreso Regional sobre el Adulto Mayor del Movimiento Humanidad Nueva" que se llevará a cabo en el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 25 al 27 de junio de 1999.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
SANGUINETTI - YAMANDU FAU - DIDIER OPERTTI - RAUL BUSTOS

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14
Decreto 129/999

Suspéndese por determinado período la aplicabilidad del Decreto 312/972, referente al funcionamiento de la industria metalúrgica nacional.
(770*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: los planteos que abogan por la libre exportación de diversos metales, declarados "artículo de primera necesidad" mediante Decreto No. 312 72 de 28 de abril de 1972;

RESULTANDO: I) que ya se ha procedido a una parcial desregulación de dicha actividad, mediante Decreto No. 437 91 de 20 de agosto de 1991, lo cual ha reportado importantes beneficios al patrimonio público sin haber afectado el normal funcionamiento de la industria metalúrgica nacional;

II) que la situación nacional e internacional que en su momento ameritara la declaratoria de "artículos de primera necesidad", ha evolucionado de modo tal que actualmente surgen dudas razonables sobre el mérito de la misma;

CONSIDERANDO: que se torna conveniente el establecimiento de un período de prueba, por 180 días, a efectos de poder apreciar los efectos de una desregulación en la materia sobre el normal funcionamiento de la industria metalúrgica nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 11, 12 ap. c) y 14 de la Ley No. 10.940 del 19 de setiembre de 1947 y por los Decretos 312 72 de 28 de abril de 1972 y 437 91 de 20 de agosto de 1991:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Suspéndese por 180 días la aplicabilidad del Decreto No. 312 72 de 28 de abril de 1972.

ARTICULO 2º.- Declåranse inaplicable a las exportaciones dirigidas hacia países integrantes del MERCOSUR, las limitaciones emergentes de los Decretos No. 312 72 de 28 de abril de 1972 y No. 437 91 de 20 de agosto de 1991;

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI - PRIMAVERA GARBARINO - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

15
Resolución 281/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOS NIETITOS S.A.
(771*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de abril de 1999

VISTO: la solicitud de la firma **LOS NIETITOS S.A.**, que se dedica a la producción de dulces, mermeladas y pulpas de frutas, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de maquinaria de nueva tecnología, lo que permitirá a la empresa incrementar la capacidad de producción así como también mejorar la calidad de los productos;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **LOS NIETITOS S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **LOS NIETITOS S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión

presentado por **LOS NIETITOS S.A.**, que tiene como finalidad la incorporación de maquinaria de nueva tecnología, lo que permitirá a la empresa incrementar la capacidad de producción de dulces, mermeladas y pulpas de frutas, así como también mejorar la calidad de los mismos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **LOS NIETITOS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

* Un (1) triturador para batata y membrillo.
* Un (1) cocinador horizontal para frutas.
* Una (1) tamizadora.
* Un (1) concentrador a vacío.
* Un (1) evaporador rápido al vacío.
* Ocho (8) bombas a tornillo.
* Novecientos (900) mts. de caño de acero inoxidable de 3".
* Una (1) envasadora termoformadora.
* Un (1) equipo aséptico.

3º.- Otórgase a la firma **LOS NIETITOS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redación dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 225.999, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 12 97 y el 30 11 99.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **LOS NIETITOS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 11 2000.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LOS NIETITOS S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.-

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

16

Resolución 282/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MOLINO RIO URUGUAY S.A.
(772*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de abril de 1999

VISTO: la solicitud de la firma **MOLINO RIO URUGUAY S.A.**, que se dedica a la producción de harina de trigo derivada de la molienda del mismo, obteniendo como subproductos, afrechillo de trigo, afrecho y semitín, tendiente a obtener, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de maquinaria de nueva tecnología para la obtención de una mayor eficiencia y calidad en la producción de harinas;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **MOLINO RIO URUGUAY S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **MOLINO RIO URUGUAY S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MOLINO RIO URUGUAY S.A.**, que tiene como finalidad la incorporación de maquinaria de nueva tecnología para la obtención de una mayor eficiencia y calidad en la producción de harinas.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **MOLINO RIO URUGUAY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

* Un (1) transformador trifásico.
* Un (1) equipo de envasar subproductos del trigo en bolsas a válvula de 30 a 45 kg. para un rendimiento de 220 250 bolsas por hora.
* Un (1) transporte neumático en aspiración para el envío del afrechillo y el semitín a sus respectivos silos.
* Un (1) filtro para limpieza del aire de aspiración y transporte neumático, 36 mangas de 2000 mm. de largo y 120 mm. de diámetro.
* Un (1) sistema para señalización y control del proceso en el sector limpieza, compuesto de: 8 sensores y 18 detectores inductivos de posición para control de elevadores, válvulas y clapetas, montaje mecánico y eléctrico del sistema.

3º.- Otórgase a la firma **MOLINO RIO URUGUAY S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 102.312, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 12 98 y el 30 11 2000.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **MOLINO RIO URUGUAY S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 11 2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MOLINO RIO URUGUAY S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.-

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

17
Resolución 283/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A.
(773*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de abril de 1999

VISTO: la solicitud de la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. que se dedica a la fabricación de cigarrillos y tabacos, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo incrementar la capacidad de producción de la línea de productos de exportación;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.096 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A., de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. que tiene como finalidad incrementar la capacidad de producción de la línea de productos de exportación.

2o.- Exonérase en forma total a la empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

* 1 (una) cigarrillera
* 1 (un) grupo encajillados
* 1 (un) sistema de enlace Comflex1
* 1 (un) grupo encajillados
* 1 (una) cigarrillera
* 1 (un) sistema de llenado vaciado de cajones de Hebra
* 1 (un) acondicionador de venas
* 1 (una) filtrera
* 1 (un) enfriador de hebra
* 1 (una) picadora
* 1 (un) elevador/bajador de tarimas
* 1 (un) conjunto de forrado y encartonado
* 1 (una) encajadora automática
* 1 (una) cigarrillera
* 1 (un) sistema de alimentación de filtros

3o.- Otórgase a la firma COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 5.768.674, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 01 07 1998 y el 30 06 2000.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 30 06 2001.

4o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5o.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 al 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6o.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7o.- Declárese que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.-

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

18
Resolución 284/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ARTEVA S.A.
(774*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de abril de 1999

VISTO: la solicitud de la firma **ARTEVA S.A.**, que se dedicará al procesamiento de pescado, elaborando tanto productos tradicionales como no tradicionales, utilizando especies hasta ahora no explotadas en el país, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta procesadora de pescado;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por **ARTEVA S.A.** y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma ARTEVA S.A., de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ARTEVA S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una planta procesadora de pescado, destinada a la elaboración tanto de productos tradicionales como no tradicionales, utilizando especies hasta ahora no explotadas en el país.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ARTEVA S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

* Una (1) máquina limpiadora de pescado y mariscos.
* Una (1) máquina de descabezado de pescado.
* Una (1) máquina cortadora de aletas.
* Una (1) máquina evisceradora y limpiadora de cavidad abdominal.
* Una (1) máquina de fileteado.
* Una (1) máquina de despellejado.
* Una (1) máquina evisceradora, corte mariposa y limpiadora.
* Una (1) máquina para salar.
* Seis (6) sistemas de ahumado con armarios.
* Una (1) máquina para preparar virutas.
* Un (1) slicer.
* Una (1) empacadora al vacío.
* Un (1) armario congelado en placa.

3º.- Otórgase a la firma **ARTEVA S.A**. la exoneración prevista en el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 3.494.155, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 12 99 y el 30 11 2001.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa ARTEVA S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 30 11 2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ARTEVA S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.-

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

19
Resolución 285/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUPET S.A.
(775*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de abril de 1999

VISTO: la solicitud de la firma **URUPET S.A.**, que se dedicará a la fabricación de preformas de tereftalato de polietileno (PET) de 52 grs., para envases de 2 litros, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial para la fabricación de preformas de tereftalato de polietileno (PET) de 52 grs., para envases de 2 litros, con el fin de exportarlas principalmente a Brasil y Argentina;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por URUPET S.A. y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma **URUPET S.A.**, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley N° 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **URUPET S.A.**, que tiene como finalidad la instalación de una planta industrial para la fabricación de preformas de tereftalato de polietileno (PET) de 52 grs., para envases de 2 litros, con el fin de exportarlas principalmente a Brasil y Argentina.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **URUPET S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

* Una (1) máquina para la fabricación de preforma PET constando de:
* Una (1) inyectora con un molde de 48 cavidades y equipamiento auxiliar, con accesorios.
* Una (1) máquina enfriadora y empacadora de preforma PET, con accesorios.

3º.- Otórgase a la firma **URUPET S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.348.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 07 99 y el 30 06 2001.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa **URUPET S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30 06 2002.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **URUPET S.A.** deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.-

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

20
Resolución 286/999

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONATEL S.A.
(776*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de abril de 1999

VISTO: la solicitud de la firma CONATEL S.A., que se dedica a la fabricación y comercialización de materiales eléctricos de instalación para uso doméstico y venta de equipos en las áreas de telecomunicaciones, electromedicina y computación, tendiente a obtener, al amparo del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo ampliar la capacidad de inyección de plásticos y renovar y ampliar la capacidad de extrusión de plásticos de la planta industrial elaboradora de material eléctrico para instalación;

II) la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 considera que corresponde la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CONATEL S.A. y propone medidas promocionales;

CONSIDERANDO: que el proyecto presentado por la firma CONATEL S.A., de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, lo aconsejado por la Comisión de Aplicación (art. 12 de la Ley No. 16.906) y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y por la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONATEL S.A., que tiene como finalidad ampliar la capacidad de inyección de plásticos y renovar y ampliar la capacidad de extrusión de plásticos de la planta industrial elaboradora de material eléctrico para instalación.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa CONATEL S.A., de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

* Dos (2) torquímetros.
* Dinamómetros: una base monocolumna; un (1) dinamómetro medidor de esfuerzos; una (1) mordaza de doble rodillo excéntrico para cables; cuerdas y alambres flexibles; una (1) mordaza universal autoajustable; un (1) juego de platillos de compresión.
* Tres (3) inyectoras.
* Dos (2) molinos.
* Cinco (5) cargadores.
* Tres (3) válvulas proporcionales.
* Tres (3) sacacoladas.
* Un (1) chiller.
* Cuatro (4) reguladores de temperatura.
* Un (1) rotofinish.
* Repuestos para máquinas Engel compuestos por una (1) válvula de presión preaccionada; una (1) válvula direccional de corredera doble solenoide; una (1) válvula reductora de presión preaccionada.
* Un (1) equipo completo para fabricación de caños corrugados.
* Una (1) máquina láser para grabado, con accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la firma CONATEL S.A. la exoneración prevista en

el art. 1°. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 1.028.700, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 99 y el 31 12 2000.

En virtud del art. 3°. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9°.

La empresa CONATEL S.A., tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1°. del presente numeral, hasta el día 31 12 2001.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa CONATEL S.A. deberá documentar ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI - JULIO HERRERA - JUAN ALBERTO MOREIRA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución 298/999

Extiéndese por el plazo de sesenta días el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HIPERTEX S.A. (788)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma HIPERTEX SOCIEDAD ANONIMA empresa del sector textil, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para veintisiete (27), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que siendo una empresa exportadora, ha sufrido las consecuencias de la baja internacional del precio de la lana y un descenso en la corriente de exportación.

III) En esas circunstancias no le es posible retomar a los trabajadores en Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma HIPERTEX S.A. que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de sesenta días al amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), trabajadores de la empresa HIPERTEX S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

22

Resolución 299/999

Extiéndese por el plazo de sesenta días el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HISUD S.A. (789)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A. (HISUD), empresa del sector textil y, especialmente, en el giro de exportación de hilado de lana, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para diez (10), de sus trabajadores.

RESULTANDO I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que siendo una empresa netamente exportadora, ha sufrido las consecuencias de la baja internacional del precio de la lana y un descenso en la corriente de exportación.

III) En esas circunstancias no le es posible retomar a los trabajadores en Seguro por Desempleo, cuyo plazo legal de amparo se les vence el 30 de abril y 31 de mayo de 1999.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma HISUD S.A. que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Extiéndese por el plazo de sesenta días el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la empresa HISUD S.A. cuyos plazos lega-

les vencen en los meses de abril y mayo de 1999, que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

23
Resolución 300/999

Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma SHEEP'S WOOL OF URUGUAY S.A.
(790)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: El planteo realizado por SHEEP'S WOOL OF URUGUAY S.A., solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 23 de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a mermar su producción en virtud de serias dificultades para la exportación de sus productos, por factores coyunturales ajenos a su producción que han afectado a la Industria Textil Nacional.

II) Que los plazos concedidos han resultado insuficientes debido a que aún persisten las causas que motivaron dicho petitorio.

III) Que dichos factores determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, dada la trascendencia que para la zona de La Paz (Canelones) tiene dicha unidad de trabajo.

III) Que resulta conveniente conceder una nueva extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación, reincorporación del personal, y evitar la pérdida de la fuente de trabajo de su personal especializado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de 60 (sesenta) días, a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a 23 (veintitrés) trabajadores de la firma SHEEP'S WOOL OF URUGUAY S.A., que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

24
Resolución 301/999

Extiéndase el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CREDER S.A.
(791)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma CREDER SOCIEDAD ANONIMA, empresa del sector textil, a efectos que se otorgue una extensión del Seguro por Desempleo para cincuenta (50), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a varios de sus operarios por la causal falta de Trabajo.

II) Que la situación internacional ha afectado, muy especialmente, al sector textil lo que se ha traducido en un descenso en la producción en la empresa.

III) En esas circunstancias no le es posible retomar a los trabajadores en Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, para aquellos trabajadores de la firma CREDER S.A. que no pueden ser retomados, a la espera que se revierta la situación del Sector, a efectos de que no se pierda mano de obra nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuido por el Decreto Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndese por el plazo de sesenta días el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a cincuenta (50), trabajadores de la empresa CREDER S.A. que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese etc.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

25
Resolución 302/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TOPS FRAY MARCOS S.A.
(792)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa TOPS FRAY MARCOS S.A. a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a once (11), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de los productos que exporta la empresa, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral que proporciona la empresa, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a once (11), trabajadores de la firma TOPS FRAY MARCOS S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

26
Resolución 303/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANSELMO CESARCO.
(793)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa ANSELMO CESARCO a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a nueve (9) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de sus productos, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores que se encuentran cumpliendo los cursos de formación profesional a través de la Junta Nacional de Empleo, por lo que la extensión del beneficio hará posible el reintegro de los trabajadores así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a nueve (9), trabajadores de la firma ANSELMO CESARCO, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

27
Resolución 304/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SALTRAM S.A.
(794)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma SALTRAM S.A. (MOLINO SANTA ROSA), a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus empleados.

RESULTANDO: Que la empresa ha visto dismunuidas, temporariamente sus actividades, lo que imposibilita el reintegro de dichos trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, más teniendo en cuenta que su Planta Industrial se encuentra en la ciudad de Santa Rosa, donde son pocas las posibilidades de reubicarse laboralmente.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal especializado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 19 (diecinueve) trabajadores de la firma SALTRAM S.A. (MOLINOS SANTA ROSA), que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999
---o---

28
Resolución 305/999

Concédese un régimen de Seguro por Desempleo Especial que abona el Banco de Previsión Social a trabajadores de CERVECERIA Y MATERIA PAYSANDU S.A.
(795)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de mayo de 1999

VISTO: El planteo realizado por la firma **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.**, solicitando del Poder Ejecutivo, un régimen especial de Seguro por Desempleo para cuarenta y uno (41) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a decrecer su producción en virtud de serias dificultades para la exportación de sus productos, por factores coyunturales ajenos a su producción, que han afectado a la Industria en nuestro país.

II) Que dichos factores determinan que la empresa se vea en la necesidad de enviar al Seguro por Desempleo a trabajadores que han agotado

la prestación y que no cumplen con la exigencia del transcurso de un año desde la última prestación.

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado por el artículo 10° del Decreto Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, a establecer un régimen especial de seguro por desempleo, total o parcial, por razones de interés general para ciertas categorías laborales.

II) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción, afectada por la baja de las exportaciones a los efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a su reactivación, reincorporación del personal, y evitar, de esa forma, la pérdida de la fuente de trabajo de su personal especializado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto-ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese un régimen de Seguro por Desempleo Especial que abona el Banco de Previsión Social a cuarenta y un (41) trabajadores de **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.,** fijándose el mismo por un plazo de 60 (sesenta) días, liquidándose la prestación de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

29
Resolución 295/999

Declárase de Interés Nacional la realización del SIMPOSIO INTERNACIONAL 60 AÑOS DE LA SOCIEDAD URUGUAYA DE REUMATOLOGIA y del 1er. SIMPOSIO SIBBOM-SUR, a realizarse en la ciudad de Montevideo en las fechas que se determinan.
(785)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: el planteamiento formulado por la Sociedad Uruguaya de Reumatología;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional el SIMPOSIO INTERNACIONAL 60 AÑOS DE LA SOCIEDAD URUGUAYA DE REUMATOLOGIA y del 1er. SIMPOSIO SIBBOM-SUR, a realizarse en la ciudad de Montevideo, del 7 al 9 de octubre de 1999;

II) que los referidos eventos congregarán a autoridades integrantes de las Sociedades de Reumatología del Mercosur y otros países de Latinoamérica;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos en la materia como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del SIMPOSIO INTERNACIONAL 60 AÑOS DE LA SOCIEDAD URUGUAYA DE REUMATOLOGIA y del 1er. SIMPOSIO SIBBOM-SUR, a realizarse en la ciudad de Montevideo, del 7 al 9 de octubre de 1999.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI - RAUL BUSTOS - DIDIER OPERTTI - YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

---o---

30
Resolución 296/999

Declárase de Interés Nacional el Congreso Mundial "Nuevas Fronteras en la Prevención y Tratamiento de la Drogadependencia para el Siglo XXI" a realizarse en el lugar y fechas que se determinan.
(786)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de mayo de 1999

VISTO: la solicitud formulada por la Fundación Manantiales a efectos de que se declare de interés nacional el Congreso Mundial "Nuevas Fronteras en la Prevención y Tratamiento de la Drogadependencia para el Siglo XXI" a realizarse del 1° al 3 de diciembre de 1999;

RESULTANDO: I) que la ciudad de Montevideo ha sido elegida como sede del mismo y se contará con la presencia de calificados expositores nacionales e internacionales en la materia;

II) que asimismo, dicho evento cuenta con el auspicio de la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas;

CONSIDERANDO: que procede declarar de interés nacional la realización del citado Congreso;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el Congreso Mundial "Nuevas Fronteras en la Prevención y Tratamiento de la Drogadependencia para el Siglo XXI" a realizarse del 1° al 3 de diciembre de 1999, en el Centro de Convenciones del Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI - RAUL BUSTOS - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - YAMANDU FAU

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

31
Resolución 826/999

Cúmplase el Decreto 3.453/999, por el cual se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para aplicar el sistema de exoneración por franjas para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Tasa General de Servicios que se detallan.
(765*R)

Paysandú, 28 de abril de 1999.-

"DECRETO No. 3453/99.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para aplicar el sistema de exoneración por franjas para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Tasa General de Servicios que a continuación se detalla, para el Ejercicio 1999, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01 0073 93 (Actuación de fecha 25 01 99) del Ejecutivo Departamental:
Artículo 1o.- Exoneración de un 56% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana correspondiente al año 1999, a los padrones cuyo valor real al 31 12 98 sea mayor a $ 254.237.00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete).
Artículo 2o.- Exoneración de un 77% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana correspondiente al año 1999, a los padrones urbanos cuyo valor real al 31 12 98 sea menor o igual a $ 254.237.00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete)

y mayor a $ 92.451.00 (pesos uruguayos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno).

Artículo 3o.- Exoneración de un 87% del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana correspondiente al año 1999, a los padrones cuyo valor real al 31 12 98 sea igual o menor a $ 92.451.00 (pesos uruguayos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno).

Artículo 4o.- Exoneración de un 15% de la Tasa General de Servicios Públicos correspondientes al año 1999.

Artículo 5o.- Las exoneraciones dispuestas serán aplicadas sobre el saldo del tributo resultante de las exoneraciones que le correspondieren de acuerdo al Artículo 82 del Presupuesto Quinquenal 1995 - 1999.

Artículo 6o.- Las exoneraciones establecidas precedentemente no regirán para los bienes inmuebles que sean baldíos.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.- Dr. DIDIER BERNARDONI, 1er. Vicepresidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU.-

Resolución No. 0826 99 de fecha 3 de mayo de 1999.-

Dr. JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO A. LAMAS, Secretario General

Recibido por D. O. el 11 de Mayo de 1999

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

32

Resolución 1.530/999

Promúlgase el Decreto 2.832 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.535/999, por el cual se designa con el nombre Eleuterio Pedro Monetta a la entrada a Villa Rodríguez (Ruta Nº 45).

(764*R)

San José, Abril 26 de 1999.-

RESOLUCION Nº 2535/999.- VISTO: El Expediente N° 4710 998 remitido por el Ejecutivo Comunal, adjunto al cual eleva Proyecto de Decreto tendiente a denominar la Peatonal que corre paralela a la entrada de Villa Rodríguez;

CONSIDERANDO: el informe que antecede, elaborado por la Comisión Asesora de Nomenclatura y División de Tierras, esta Junta Departamental por unanimidad de presentes 21 votos en 21, aprobó el informe sancionando el Decreto N° 2832 el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:-

Art. 1º)- Designar con el nombre de Eleuterio Pedro Monetta a la entrada a Villa Rodríguez (Ruta N° 45) que partiendo de dicha Villa se extiende hasta el Tropezón.

Art. 2º)- Comuníquese, etc.-

A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Alvaro Pianzzola, Presidente - Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 4 de mayo de 1999.

RESOLUCION Nº 1.530 99

NOMENCLATOR LOCALIDAD DE VILLA RODRIGUEZ.

VISTO: La iniciativa elevada de la Junta Departamental referente a nominar a la entrada a Villa Rodríguez (Ruta N° 45) hasta el Tropezón con el nombre de Eleuterio Pedro Monetta.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución N° 2.535 99 de fecha 26 de abril de 1999, sanciona el Decreto N° 2.832.

El Intendente Municipal de San José, RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto N° 2.832 aprobado por la Junta Departamental según Resolución N° 2.535 99, de fecha 26 de abril de 1999.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.

Dr. Jorge D. CERDEÑA, Intendente - Walter A. FAGGIANI, Secretario General.

Recibido por el D. O. el 11 de Mayo de 1999

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

UMBERFIL AISPURO SOSA, (Ficha: 520 96).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18786 May 06- May 20

JUANA EMILIA BASSADONE MEDINA, (Ficha: 99 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18951 May 10- May 24

RENATO BOUISSA POET, (Ficha: 127 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18953 May 10- May 24

ALEJANDRA JUANA UBIETA GERMAN, (Ficha: 151 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19308 May 12- May 26

GLADYS ELIZABETH DUHART HERRERA, (Ficha: 596 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19376 May 12- May 26

MARIA ANGELICA PAULA BLANCO RONCHETTI y WASHINGTON IRINEO READ MERINO, (Ficha: 304 96).
Montevideo, 17 de julio de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19383 May 12- May 26

URSULA SAGRADINI NIETO, (Ficha: 116 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19496 May 13- May 27

SARA MORUA PEREZ, (Ficha: 45 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19579 May 13- May 27

DECIMOTERCER TURNO

PABLO SURKOV JOMICOV o PABLO SURKOV JOMIKOV y AGUSTINA JOMICOV FELIPE o AGUSTINA JOMIKOV FELIPE, (Ficha: 660 98).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18372 May 03- May 14

NILDA NEREIDA ARIOSA CASCIANI, (Ficha: 116 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18386 May 03- May 14

OMAR DANTE RIENZI AGEITOS, (Ficha: 121 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18389 May 03- May 14

ANDRES GERONIMO MONTIEL ARRIOLA, (Ficha: 618 98).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18409 May 03- May 14

MIGUEL EUGENIO o EUGENIO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ y FELIPA FIGUEREDO FULINI, (Ficha: 448 98).
Montevideo, 5 de octubre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18544 May 04- May 18

FELIX ONTALVILLA VILLANUEVA, (Ficha: 508 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18742 May 06- May 20

MARIO ERNESTO PALLEIRO ALVAREZ y MARIA IRMA ALVAREZ MUNIZ, (Ficha: 27 93).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18815 May 07- May 21

WASHINGTON DANIEL MARICHAL PINTOS, (Ficha: 122 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18912 May 07- May 21

RUBEN JOSE MATTEO MORESCO, (Ficha: 128 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19074 May 10- May 24

PASCUAL VICENTE CIANCIARULO VITA, (Ficha: 572 98).
Montevideo, 19 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19112 May 10- May 24

ELBIO HILARIO ACEVEDO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, (Ficha: 96 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19311 May 12- May 26

MIGUEL CASTRO FERNANDEZ, (Ficha: 141 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19556 May 13- May 27

FROILAN MOYANO, (Ficha: 132 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19561 May 13- May 27

TARIFAS
Resolución 1.038/998 de fecha 10 de diciembre de 1998

Avisos Judiciales centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro .... $ 42,00
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes $ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro .... $ 247,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, semestral .... $ 2.391,00
Reparto al Interior, semestral .... $ 2.700,00
Exterior por Correo, semestral .... $ 5.898,00
Suscripciones anuales, Montevideo .... $ 4.782,00
Suscripciones anuales, Interior .... $ 5.400,00
Suscripciones anuales, Exterior .... $ 11.796,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 21,00
Atrasados .... $ 28,00
De más de 15 días .... $ 34,00
De más de un año .... $ 66,00
Fotocopias la página .... $ 16,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1977 a la fecha. El minuto .... $ 4,60
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EUSEBIO CADARSO ROZAS o ROSAS y MARIA ISABEL ESPAÑA IGLESIAS, (Ficha: S 613 98).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
01) $ 720 10/p 18382 May 03- May 14

RAFAEL MARTINEZ MOLLA, (Ficha: S 112 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18383 May 03- May 14

ELIDO GUSTAVO CUELLO, (Ficha: S 73 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18410 May 03- May 14

ROSALBA PIDUTTI GATTOLINI, (Ficha: S 124 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18794 May 06- May 20

JUAN ZABALETA OLANO, (Ficha: S 472 98).
Montevideo, 30 de octubre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18818 May 07- May 21

ANGEL ALDAO GONZALEZ, (Ficha: S 506 98).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18838 May 07- May 21

MARIA AURELIA GOMEZ REGA, (Ficha: S 117 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18996 May 10- May 24

CRISTINA BEDA VIETTI TAGLIORETTI, (Ficha: S 323 98).
Montevideo, 8 de setiembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19062 May 10- May 24

GRACIANA IROULEGUY GARRIGA, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19075 May 10- May 24

OLINA NOBLE NOBLE, (Ficha: S 250 98).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19576 May 13- May 27

TERESA CARMEN ALVAREZ HIDALGO, (Ficha: S 145 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19578 May 13- May 27

SEGUNDO TURNO

VICTOR VARAS MARTINEZ, (Ficha: S 102 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18368 May 03- May 14

JULIA RAMONA PEREZ VENCE, (Ficha: S 126 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18396 May 03- May 14

GLADYS DEOLINDA ALVES o ALVEZ CAMI, (Ficha: S 114 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18411 May 03- May 14

MARIA OFELIA del PUERTO ARAUJO, (Ficha: S 119 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18545 May 04- May 18

LAVALLEJA BILBAO COSTA, (Ficha: S 104 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18612 May 05- May 19

TERUO SAGARA ITAKURA, (Ficha: S 139 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18713 May 06- May 20

ARMANDO SILBESTRE CUADRADO MACHADO, (Ficha: S 360 98).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18816 May 07- May 21

JUAN LORENZO PEREZ, (Ficha: S 150 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18822 May 07- May 21

NURY ALBA FERNANDEZ PAVON, (Ficha: S 148 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19134 May 11- May 25

ANGELA FETEPALDE LARRUMA o LARRUINA o LARRUNA, (Ficha: S 169 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19341 May 12- May 26

JUAN NELSON GARCIA ELVIRA, (Ficha: S 636 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19453 May 12- May 26

TERCER TURNO

JULIO AURELIO DE LOS SANTOS ORGAMBIDE, (Ficha: 119 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18448 May 04- May 18

AQUILES URBANO ARAUJO CORREA, (Ficha: 63 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18553 May 04- May 18

YOLANDA PRICOLE PEÑA, (Ficha: 470 96).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18944 May 10- May 24

PILAR FERNANDEZ, (Ficha: 96 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18945 May 10- May 24

CELIA ALTMAN PLASCI, (Ficha: 71 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19110 May 10- May 24

JULIO LAMELA FIGUEIRA, (Ficha: 134 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19272 May 11- May 25

EDIS ANA DEL RIO ROMANO, (Ficha: 122 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19312 May 12- May 26

LUCIANO VARELA VILAS, (Ficha: 64 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19397 May 12- May 26

JULIO CESAR FROSTER FERNANDEZ, (Ficha: 483 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19553 May 13- May 27

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 26 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19560 May 13- May 27

CUARTO TURNO

ESTEBAN JUSTITZ FLEISCHMAN, (Ficha: A 113 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18757 May 06- May 20

SOFIA GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 99 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18947 May 10- May 24

GLADYS ESTHER ANDRIOLO SASSO, (Ficha: 83 99 A).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19125 May 11- May 25

CARMEN UBELIA MORENO RODRIGUEZ, (Ficha: 148 99).

Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19267 May 11- May 25

JUSTINA MARRERO VIERA, (Ficha: A134 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19283 May 11- May 25

QUINTO TURNO

ALAIN FERNAND BALESTRA DISERENS, (Ficha: 162 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18278 May 03- May 14

GANDHI FELIX CAÑADAS FERRARI, (Exp.: 142 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18367 May 03- May 14

ZULMA RENEE SOSA GUIDO, (Ficha: 54 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Marta Leon de Diaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18533 May 04- May 18

PEDRO CONFESOR FLORES, (Ficha: 100 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18554 May 04- May 18

VERA JULIA MONDSCHEIN SCHWARZ, (Ficha: 121 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18708 May 06- May 20

EULOGIA CASTRO de GUZMAN y ANDRES GUZMAN CASTRO, (Ficha: 154 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18710 May 06- May 20

WASHINGTON SILVA AMARO, (Ficha: 119 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18772 May 06- May 20

CELIA DORA de CASTRO LENGUAS, (Ficha: 114 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18910 May 07- May 21

ENRIQUE SERGIO LAGO BARRUTTA, (Ficha: 138 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19572 May 13- May 27

BAIRO JUAN BARRIOS SOSA, (Ficha: 22 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19577 May 13- May 27

SEPTIMO TURNO

JOSE LADO CARBALLO, (Ficha: S 131 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18523 May 04- May 18

AMELIA GARCIA LOPEZ, (Ficha: S 138 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18524 May 04- May 18

GILBERTO HUGO CARZOLIO PAEZ, (Ficha: S 105 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18525 May 04- May 18

ENRIQUE SENOSIAIN BAQUERO, (Ficha: S 45 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18527 May 04- May 18

MARIA NICOLASA MASCARDI o MASCARDE PAEZ o PAIZ, (Ficha: S 129 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19498 May 13- May 27

JUAN ANTONIO SILVEIRA, (Ficha: S 164 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19557 May 13- May 27

BLANCA OFELIA SILVEIRA o SILVERA, (Ficha: S 54 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19583 May 13- May 27

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS LOURADO CASTAGNIN, (Ficha: S 107 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18370 May 03- May 14

NICOLETTA GAMBARDELLA GAMBARDELLA, (Ficha: S 101 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18416 May 03- May 14

ELISEO CARRASCO, (Ficha: S 389 97).
Montevideo, 21 de julio de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18514 May 04- May 18

EVA PERTUY y ALBA ALCIRA PERTUY, (Ficha: S 127 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18762 May 06- May 20

RODRIGUES o RODRIGUEZ RAMIREZ o RAMIRES, BLANCA LILA, (Ficha: S 50 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19244 May 11- May 25

JUANA JACINTA SINGLET PERUGORRIA, (Ficha: S 122 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19554 May 13- May 27

NELLY MARGOT PORTILLO REY, (Ficha: S 181 98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19574 May 13- May 27

JUSTINIANA TEJERA BONILLA, (Ficha: S 517 98).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51712 May 07- May 21

NOVENO TURNO

RAUL FELIPE BIDONDO GARAT, (Ficha: S 601 98).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19068 May 10- May 24

JUAN RAMON DEVERAS UBALDO, (Ficha: S 137 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19243 May 11- May 25

DIOSMA POSE SOTO, (Ficha: S 136 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19274 May 11- May 25

JUAN ANTONIO GONCALVEZ OYAMBURU, (Ficha: S 606 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19377 May 12- May 26

LUIS ROBERTO CUENCA RODRIGUEZ, (Ficha: S 159 97).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19474 May 12- May 26

MARINA ESTHER CASAL ZABALA, (Ficha: S 659 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19584 May 13- May 27

DECIMO TURNO

TERESA MARGARITA AMATTO LARREA o AMATO LARREA, (Ficha: 571 98).
Montevideo, 3 de diciembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18279 May 03- May 14

GERARDO ALVINO MECCA, (Ficha: 72 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18380 May 03- May 14

ELISA GOMEZ RIVEIRO, (Ficha: 96 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18434 May 04- May 18

ALCIDES SANTALUCIA FERRARI, (Ficha: 649 98).
Montevideo, 5 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18515 May 04- May 18

ROBERTO BARTHELEMY o BARTTELEMY, (Ficha: 229 98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18538 May 04- May 18

CLIBIO NERY DA ROSA y LAURA MANUELA GONZALEZ, (Ficha: 56 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19052 May 10- May 24

MARIA ESTHER BARRETO ROGEL, (Ficha: 560 97).
Montevideo, 3 de octubre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19054 May 10- May 24

SALVADOR FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 86 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19060 May 10- May 24

ROBERTO TRUCCO GONZALEZ, (Ficha: 454 97).
Montevideo, 22 de agosto de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19111 May 10- May 24

RAMONA ELVIRA PEREZ BENITES DE TAPPA, (Ficha: 461 98).
Montevideo, 13 de octubre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19279 May 11- May 25

JUAN CARLOS BAROZZI BRASIGLIANO, (Ficha: 116 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19280 May 11- May 25

MATEO TERRASA GINARI o GINARD, (Ficha: 133 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19452 May 12- May 26

DINORAH AMERICA ROMEO DA ROSA y GUZMAN DIAZ FERNANDEZ, (Ficha: 118 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19489 May 13- May 27

FRANCISCO PEREIRA o PEREYRA PEREZ, (Ficha: 536 98).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19490 May 13- May 27

SANTIAGO GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 63 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19492 May 13- May 27

IRENE FERNANDEZ ROCHE, (Ficha: 31 95).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19573 May 13- May 27

ANGELA ANTONIA DECARLINI RODRIGUEZ, (Ficha: 142 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19575 May 13- May 27

DECIMOPRIMER TURNO

BABINO SCALA ROBERTO ANTONIO, (Ficha: A 102 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18280 May 03- May 14

MAGDALENA GONZALEZ CARBAJALES y VALENTIN JOSE o VALENTIN MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 717 97 A).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18909 May 07- May 21

MARIA ESTHER ORONOZ PADRON, (Ficha: A 155 1999).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19055 May 10- May 24

COSTA METHOL ARNOLDO, (Ficha: A 156 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19109 May 10- May 24

TELMO CACERES RIOS, (Ficha 154 99 a).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19278 May 11- May 25

CIPRIANO GREGORIO da SILVA SOSA, (Ficha: 142 99A).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19491 May 13- May 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MILTON PAULINO FLORINES GUTIERREZ, (Exp: 133 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18282 May 03- May 14

JULIO MARTES de LEON GONZALEZ, (Ficha: 69 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18355 May 03- May 14

ALFREDO CESAR MUIÑOS RODRIGUEZ, (Ficha: 76 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18673 May 05- May 19

DECIMOCUARTO TURNO

HAYDEE ANA DAMONTE CERONI, (Ficha: S 87 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18414 May 03- May 14

JOSE CRISTOBAL SILVOTTI y YOMALDE AMALIA TARDUGNO de LILLA, (Ficha: S 57 99).
Montevideo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18674 May 05- May 19

EURESTE o EURESTES NUÑEZ y MARIA INES DOS SANTOS GARCIA o MARIA INES de los SANTOS GARCIA, (Ficha: S 66 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18676 May 05- May 19

ALBERTO RICARDO ESPARRAGO VIDELA, (Ficha: S 81 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18733 May 06- May 20

SOFIA LOEF ZAMICH, (Ficha: 560 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18839 May 07- May 21

HECTOR MAURO VALENTE GOMEZ, (Ficha: 599 98).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18855 May 07- May 21

JOSE DEBESIS KRIUKAITE y ANA DEBESIS o DEBESITE u ONA DEBESYTE DEBESYTE DEBESYTE o ANA DEBESIS DOBRODZIEJYTE, (Ficha: S 524 98).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19022 May 10- May 24

JUANA NELLY MARTINEZ MAZUCO, (Ficha: S 110 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19180 May 11- May 25

BLANCA FAZIO, ALDO FEDERICO BROGNO FAZIO y MARINO BROGNO FERRIOLO, (Ficha: S 102 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19282 May 11- May 25

CARLOS MARIA SILVERA OLIVERA, (Ficha: S 148 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19313 May 12- May 26

EMILIO WALTER BARREIRO, (Ficha: S 118 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19382 May 12- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

ALFONSO LODEIRO ESPANTOSO, (Ficha: A-163 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18285 May 03- May 14

NELSA o NELSA DEL CARMEN WANS o VANS CALDERA, (Ficha: A-563 98).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18449 May 04- May 18

EVIDELIA o EVIDELIA AMANDA SOLER FERRARI, (Ficha: A-143 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18450 May 04- May 18

HUGO ALEJO VILA CASAÑA, (Ficha: 71 99 A").
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18577 May 05- May 19

RONALD MILTON SCARZELLA ORTIZ, (Ficha: A-182 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18782 May 06- May 20

ANTONIO MARIA CHIOINO LABRUNA, (Ficha: A-184 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18926 May 07- May 21

OROSMAN u OROSMAN GREGORIO BERGARA LIS, (Ficha: A-185 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18933 May 07- May 21

MARIA TERESA CZIMMER MULLER, (Ficha: A-126 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19051 May 10- May 24

GREGORIO PARADA SILVA, (Ficha: A-125 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19063 May 10- May 24

ELENA CANDELARIA GILARDI PIUMA, (Ficha: A-171 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19127 May 11- May 25

ADOLFO ABDALA BOCHI SAAD, (Ficha: A-180 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19131 May 11- May 25

MIRTHA ZOE o ZOHE CASTRO MARTINEZ, (Ficha: A-186 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19273 May 11- May 25

NUÑEZ BIDEAU o BIDEU, JUANA, (Ficha: 224 95 A").
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19358 May 12- May 26

CARDOZO VIERA, ZORAIDA, (Ficha: 698 98 A").
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19379 May 12- May 26

RAMON SAUL CORREA BLANCO, (Ficha: 705 98 A").
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19454 May 12- May 26

MATEO IGUINI o IGUINIZ, (Ficha: A-103 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19585 May 13- May 27

SANTOS, FRANCISCO, (Ficha: 570 98 A").
ACTUA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de febrero de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51718 May 07- May 21

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO JULIAN LABORDA, (Ficha: A-122 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18456 May 04- May 18

PEDRO o PIETRO TERRON RUSSO, (Ficha: A-118 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18714 May 06- May 20

GILBERTO VICENTE CAIMI CACHAZA, (Ficha: A-99 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18715 May 06- May 20

FRANCISCO o FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: A-117 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18728 May 06- May 20

LONGINO CARLOS MARIO RECALDE VALLARINO, (Ficha: A-92 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18781 May 06- May 20

MARIA JACINTA o MARIA JACINTA PETRONA PIEDRABUENA ROMERO, (Ficha: A-119 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19128 May 11- May 25

NATIVIDAD RIPOLL SEMPERE, (Ficha: A-71 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19130 May 11- May 25

OSVALDO SANCHEZ PEREZ, (Ficha: A-,86 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19314 May 12- May 26

ARTURO ADOLFO o ARTURO ENRIQUE o ARTURO ADOLFO ENRIQUE TOSCANO GONZALEZ, (Ficha: A-158 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19508 May 13- May 27

MARIA ESTHER CURIEL BRASCON, (Ficha: A-139 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19582 May 13- May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS ALPINO SCARPATO, (Ficha: A 84 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18391 May 03- May 14

GREGORIO VIDAL PEREZ, (Ficha: A R18 429 98).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18759 May 06- May 20

MANUEL ARMANDO PALLAS RODRIGUEZ, (Ficha: A 109 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18914 May 07- May 21

ATANASILDA GREGORIA DELOSANTOS o de los SANTOS o DE LOS SANTOS DIAZ, (Ficha: A 81 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18949 May 10- May 24

MARIA CAROLINA BARRERA GIMENEZ y FERMIN NICASIO o NICACIO BARRERA GIMENEZ, (Ficha: A 223 90).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19276 May 11- May 25

JULIETA CLARA POLANCO MUSSO y ALBERTO CAYETANO CHIODI BURZACO, (Ficha: A 40 99).
Montevideo, 3 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19310 May 12- May 26

MARIA EDUVIGES FROS FROS, (Ficha: A 66 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19356 May 12- May 26

EMILIA BARRIOS IBARRA y CYRO HEDEL PINTOS BARRIOS, (Ficha: A 59 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19478 May 12- May 26

JUAN LOPEZ LOPEZ, (Ficha: A 38 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19493 May 13- May 27

DECIMOCTAVO TURNO

MODESTA HILARIA ARIAS, (Ficha: A 123 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18390 May 03- May 14

MARIA JOSEFA IRULEGUY CORTABARRIA, (Ficha: A 113 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18556 May 04- May 18

ELSA NELIDA BORGARELLI SIGNORINI, (Ficha: A 112 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18575 May 05- May 19

OLGA CZERNIAK SZEPETA u OLGA CRÑAC, (Ficha: A 94 99).

Montevideo, 22 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18716 May 06- May 20

JOVA ACOSTA SOLARI, (Ficha: A 116 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18749 May 06- May 20

ANTONIO JESUS DIAZ QUEVEDO, (Ficha: A 76 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18763 May 06- May 20

MARIA ISABEL ZENI LEMAS, (Ficha: A 115 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18773 May 06- May 20

PEDRO HECTOR FASCIOLI CARPANI, (Ficha: A 87 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18835 May 07- May 21

VICTORIO TOMAS RAMOS REY, (Ficha: A 118 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18836 May 07- May 21

JUAN CARLOS RIVERO, (Ficha: A 114 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18915 May 07- May 21

TERESA OLGA YANNOTTI BAQUERO, (Ficha: A 133 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19558 May 13- May 27

MYRTHA CARMEN SCHUNK MEDINA, (Ficha: A 138 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19581 May 13- May 27

DECIMONOVENO TURNO

ADELA SCHIAVONE SANTARELLI, (Ficha: 85 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18384 May 03- May 14

MARIA ESTHER AYERBE LEAL, (Ficha: 113 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18415 May 03- May 14

SAHARA LABORDE BARROS, (Ficha: 84 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18453 May 04- May 18

MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES ARAMBURU MUJICA, (Ficha: A 125 92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18539 May 04- May 18

FRANCISCO URUGUAY OSTRIA ALVES, (Ficha: 73 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18692 May 05- May 19

ELBA EMILIA SECO CASTIÑEIRA, (Ficha: 26 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18706 May 06- May 20

ENRIQUE OTERO TASSANO, (Ficha: 614 98).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18760 May 06- May 20

GIUSEPPE SENA MEROLA o JOSE SENA MEROLA, (Ficha: 651 98).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19067 May 10- May 24

ADEVENIR APARICIO SIERRA, (Ficha: 663 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19470 May 12- May 26

HECTOR ALEJANDRO PAGANI BORDENAVE, (Ficha: 129 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19507 May 13- May 27

VIGESIMO TURNO

ROBERTO SANCHEZ BRANDON, (Ficha: 141 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18366 May 03- May 14

JUAN FIDEL SILVA PORRO, (Ficha: 477 98).
Montevideo, 6 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18408 May 03- May 14

FRANCISCO PEREZ PEREZ, (Ficha: 104 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18516 May 04- May 18

PERLA CUKIER, (Ficha: 146 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18540 May 04- May 18

DAOIS AIRTAN o AHIRTAN DAOIZ o AHIRTAN o AIRTAN o AHIRTAN DAOIS PEREZ INCHAUSTI, (Ficha: 48 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18696 May 05- May 19

JUANA DIAZ, (Ficha: 61 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18821 May 07- May 21

VISITACION CARMELO ALBAREZ o ALVAREZ, (Ficha: 137 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18851 May 07- May 21

RAQUEL DZIECIOL o DZIENCIOL SLOVIK y ARON DAVID URWICZ SURAVICH, (Ficha: 30 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18854 May 07- May 21

LIDIA JUANA BRIGANTI LAPETINA y CARMEN BRIGANTI LAPETINA, (Ficha: 157 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18925 May 07- May 21

JARDIN MACHADO FERREIRA, MANUEL ANACLETO MACHADO FERREIRA y CLODOMIRO FERREIRA, (Ficha: 60 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18948 May 10- May 24

ELENA GONZALEZ HERNANDO, (Ficha: 140 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19066 May 10- May 24

ALBA DELIA FOSSATI LAPENNE o ALBA DELIA FOSSATI LAPENNA de ASTOL,(Ficha: 164 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19340 May 12- May 26

GABINO BALESTERO, (Ficha: 158 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19475 May 12- May 26

MARIA ISABEL DE CLEMENTE LOGALDO, (Ficha: 111 99).
Montevideo, 5 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19495 May 13- May 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

LILI KOJADINOVIC DE PINKAS, (Ficha: S 369 98).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18452 May 04- May 18

GLADYS DORCELINA SANTURIO PAULO, (Ficha: S 609 98).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18469 May 04- May 18

BLANCA ESTER GARCIA PEREZ, (Ficha: S 588 98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18546 May 04- May 18

HUGO DAVID PALACIO SABAT, (Ficha: S 82 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18574 May 05- May 19

YAMIL FALAGIAN o FALIGIAN MOREIRA, (Ficha: S 51 99).

Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18712 May 06- May 20

LUISA ZORRILLA DE SAN MARTIN ANGEL, (Ficha: S 143 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18852 May 07- May 21

MARTIN SANTIAGO GONZALEZ LARRAYOZ, (Ficha: S 524 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18856 May 07- May 21

ISABEL LORAGUI, (Ficha: S 3 99).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18913 May 07- May 21

CLOTILDE VARALDO CHINELLI, (Ficha: S 55 98).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18916 May 07- May 21

AMANDA IRMA TARDAGUILA TOLEDO, (Ficha: S 128 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18954 May 10- May 24

BLANCA ESTHER PERDOMO PERDOMO, (Ficha: S 145 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19108 May 10- May 24

JOSE EMIR BARRETO CACERES, (Ficha: S 287 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19126 May 11- May 25

MARIA NELLY SERVETTO AMORIN, (Ficha: S 101 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19168 May 11- May 25

BALTASAR ROMERO VALLEJO, (Ficha: S 137 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19275 May 11- May 25

MARIA ESTHER AMARAL, (Ficha: S 88 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19473 May 12- May 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMON SANTIAGO HERNANDEZ, (Ficha: S 611 98).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18441 May 04- May 18

MARIA ANGELICA SANTA ROSA BARBITTA, (Ficha: S 324 98).
Montevideo, 8 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18451 May 04- May 18

LUCRECIA BENITA GALAN CASTRO y JAIME DANIEL MORI GALAN, (Ficha: S 88 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18927 May 07- May 21

DOMINGO ALONSO ORSETTI, (Ficha: S 138 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19133 May 11- May 25

ROBERTO LOMBARDO MACCEGA o MAZZEO, (Ficha: S 10 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19246 May 11- May 25

ISABELINO ROBAYNA o ROBAINA, (Ficha: S 81 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19400 May 12- May 26

NELSON RAMON FUMERO SOUQUES, (Ficha: S 28 99).
Montevideo, 25 de febrero de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19472 May 12- May 26

MARIA ROSA BELOSO HOPPE, (Ficha: S 439 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19555 May 13- May 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA MARIA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: S 120 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18283 May 03- May 14

HAYDEE ROSA ODINO SESPEDES, (Ficha: S 140 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18387 May 03- May 14

PEDRO ORLANDO CEDRES o CEDREZ LA PAZ, (Ficha: S 142 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18394 May 03- May 14

TEODORO PETCOV DONCHEV, (Ficha: S 147 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18420 May 03- May 14

FELIX BIRRIEL PEREZ, (Ficha: S 694 98).
Montevideo, 4 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18543 May 04- May 18

JOAQUINA LADO LAGO, (Ficha: S 165 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18823 May 07- May 21

JULIO LASALA FERRARO e INOCENCIA SIXTA FERRARO, (Ficha: S 612 98).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19129 May 11- May 25

REINALDO o REYNALDO ALEJO GANDOLFO NELL, (Ficha: S 309 98).
Montevideo, 7 de agosto de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19194 May 11- May 25

MARIA ESTHER SEGUNDA RAPETTI GHIONE, (Ficha: S 141 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19354 May 12- May 26

RAMON OROSIL MESA MAZON, (Ficha: S 64 99).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19497 May 13- May 27

RODOLFO ISAAC o ISAAC PERERA ALAZRAKI, (Ficha: S 114 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19562 May 13- May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELVIRA o ELVIRA ZAS ISABELLA DE TOSI, (Ficha: S 29 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18373 May 03- May 14

EBER AGAPITO HIRIGOYEN ALVAREZ y DINORAH LUZ ZEBALLOS, (Ficha: S 88 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18741 May 06- May 20

JUAN ANGEL ALONZO HERNANDEZ, (Ficha: S 62 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18787 May 06- May 20

ALCIDES ALBERTO ALVAREZ CRUZ, (Ficha: S 134 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18952 May 10- May 24

VILMAR SILVERA LOPEZ, (Ficha: S 257 96).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19132 May 11- May 25

BAJLA o BERTA JANKELEWICZ o JANKELEWICH o GANKELEWICH, (Ficha: S 135 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19277 May 11- May 25

HERMES IBARRONDO BICA, (Ficha: S 155 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19281 May 11- May 25

DONATO ANTONIO FARRO ROMEI, (Ficha: S 107 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19357 May 12- May 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSALIA BELLOMUSTO TRICANICO, (Ficha: 34 99 S).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18672 May 05- May 19

BLANCA DA ROSA OLIVEIRA, (Ficha: 108 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18748 May 06- May 20

JUAN PEDRO RUFINO POSE BATISTA, (Ficha: 482 98 S).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18817 May 07- May 21

MARIA SARA MARTINEZ BERTA de ALMEDA, (Ficha: 515 98 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18932 May 07- May 21

ISRAEL o IZRAEL WLOSKO URBACH, (Ficha: 119 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19113 May 10- May 24

MIRTHA ELIA GREGORIO PINEDA, (Ficha: 97 99 S).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19124 May 11- May 25

HILDA del PILAR VERA de FAGUNDES y ROBERTO FAGUNDES SACCONE, (Ficha: 542 98 S).
Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19271 May 11- May 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA BLANCA PEREIRA VIÑA, (Ficha: 94 99 S).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18536 May 04- May 18

JOSE RUBIN LILINTAL FEIN, (Ficha: 133 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18792 May 06- May 20

SERGIO LAURO GODOY INCHAUSPE, (Ficha: 124 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18820 May 07- May 21

JULIO CESAR DISTASIO COLELLA, (Ficha: 469 98 S).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18853 May 07- May 21

MARIA AMALIA ALONZO ZEBALLOS, (Ficha: 127 99 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18946 May 10- May 24

JULIA ELENA LAURNAGA AYCAGUER, (Ficha: 755 97 S).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19477 May 12- May 26

CARMEN PAULA PEREZ PLACERES, (Ficha: 54 99 S).
Montevideo, 10 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19571 May 13- May 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BASILIO SANCHEZ GALLARDO, (Ficha: S 101 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18298 May 03- May 14

ANA MARIA SOSA PELUFFO, (Ficha: S 99 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18413 May 03- May 14

PASCUAL CURCELLA GARRUTO, (Ficha: S 505 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18526 May 04- May 18

MIRTA NELLYS AVELINO BANCHERO, (Ficha: S 145 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18528 May 04- May 18

MARGARITA CARMEN BURGUEÑO CRAVIOTTO, (Ficha: S 61 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18557 May 04- May 18

CLAUDIO RAMON TERRA, (Ficha: S 77 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18610 May 05- May 19

AMERICA VAZQUEZ NION, (Ficha: 602 98 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18668 May 05- May 19

OSCAR RAUL ALFARO CRUZ, (Ficha: S 88 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18709 May 06- May 20

IRENE FERREIRA o FERREYRA DE GARBARINO y OCTAVIO GARBARINO BAZZI, (Ficha: 619 98 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18911 May 07- May 21

NILO OSCAR BRUNI MORON, (Ficha: S 620 96).
Montevideo, 22 de noviembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19309 May 12- May 26

GABRIEL EROSA LENCINA y MARIA ESTHER ANDRADE FERNANDEZ, (Ficha: S 136 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19375 May 12- May 26

ANTONIO FERNANDEZ GARRIDO, (Ficha: 132 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19494 May 13- May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRMA FERNANDEZ ARRARAS, (Ficha: S 39 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18284 May 03- May 14

JOAQUIN MUSTO DE VITA, (Ficha: S 134 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18407 May 03- May 14

JOSE VALENTIN POSE ABELLA, (Ficha: S 63 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18442 May 04- May 18

VICTOR LORENZO BAYARRES, (Ficha: S 130 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18576 May 05- May 19

ELIANE LENCINA DE MARCO, (Ficha: S 45 97).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18711 May 06- May 20

NORMA NELLY GONZALEZ BLENGIO, (Ficha: 448 98 S).
Montevideo, 1º de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18871 May 07- May 21

JULIO CESAR SOUTO DI MAURO, (Ficha: S 689 97).
Montevideo, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18939 May 07- May 21

NELSA RIVERO ALONSO o ALONZO DE FLORES, (Ficha: S 115 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18950 May 10- May 24

JESUS ROMAR ESPASANDIN, (Ficha: S 58 99).

Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19050 May 10- May 24

MARGARITA CARMEN ETCHECHURY NUÑEZ, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19069 May 10- May 24

DANIEL CARLOS FONSECA PIAGGIO, (Ficha: S 88 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19123 May 11- May 25

REYNALDO DANIEL SCARDIGLI, (Ficha: S 84 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19135 May 11- May 25

JUAN GUIDO RICCITELLI, (Ficha: S 89 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19245 May 11- May 25

ADRIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 49 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19471 May 12- May 26

TRIGESIMO TURNO

GARABED HADJIAKIAN y PARIS TAVITIAN DE HADJIAKIAN, (Ficha: S 449 92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Mª del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18412 May 03- May 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

EDUARDO CABANO VAZQUEZ y ELIDA PERRONE COSTANZO, (Ficha: A 432 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18537 May 04- May 18

DE LUCIA BERGARA, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 654 98).
Montevideo, 2 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18707 May 06- May 20

LUIS BADETTO MOLINARI, (Ficha: 624 98).
Montevideo, 1º de marzo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18761 May 06- May 20

QUINTO TURNO

MARIA DEL PILAR GARCIA GARCIA, (Ficha: 120 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18819 May 07- May 21

DECIMOPRIMER TURNO

ELVIRA o ELCIRA UDOSIA LOPEZ LOPEZ, (Ficha: A568 98).
Montevideo, 28 de abril de 19.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18758 May 06- May 20

MARIA CONCEPCION TERESA PIERA BENAVENTE, (Ficha: 393 98 A).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19398 May 12- May 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER STORACE ARROSA, (Ficha: 121 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18371 May 03- May 14

BEATRIZ HAYDEE LOPEZ LAGO, (Ficha: 1 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18931 May 07- May 21

ANTONIO NELSON ESPASANDIN RODRIGUEZ, (Ficha: 128 99).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19040 May 10- May 24

SYLVIA ADRIANA DE SIMONE GIMENEZ, (Ficha: 120 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19053 May 10- May 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEGAR NERY ALMEIDA FERREIRA o HEGAR NERY ALMEIDA FERREIRA ANTUNEZ, (Ficha: B.125 99).
Artigas, 30 de abril de 1999.
Ana T. Camara.
01) $ 720 10/p 18812 May 07- May 21

ESTEBAN PRIARIO PEREZ y MARIA NATALIA SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha: B.20 99).
Artigas, 5 de marzo de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18859 May 07- May 21

LUIS ALBERTO RIZZO GUGLIELMONE, (Ficha: B.73.99).
Artigas, 28 de abril de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18963 May 10- May 24

RAFAEL PIVETTA RORATO, (Ficha: B.491 98).
Artigas, 23 de abril de 1999.
Vicente Tomás Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 19000 May 10- May 24

ENNER GONCALVES OLMEDO, (Ficha: B.136 99).
Artigas, 28 de abril de 1999.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19120 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

SOSA ALEM, ESTEBAN JOSE, (Ficha: B181 98).
Bella Unión, 8 de abril de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 18361 May 03- May 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO SILVERA PRINCIPI, (Ficha Civil: 14 99 V).
Canelones, 15 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18616 May 05- May 19

MARIO NIEVES GONZALEZ PACHECO, (Ficha Civil: 5 99 V).
Canelones, 15 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18617 May 05- May 19

PASCASIO RODRIGUEZ CLAVIJO y RAMONA GEREMIAS BENTANCOR MESA, (Ficha Civil: 17 99 V).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18740 May 06- May 20

VICENTE ANASTASIO o ANASTACIO PEREZ ROMEGO, (Ficha Civil: 15 99 V).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19344 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ISIDORA MARTINIANA GADEA.
Las Piedras, 8 de abril de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18303 May 03- May 14

GREGORIO EMILIO GONZALEZ ARIAS, (Ficha: 118 99).
Las Piedras, 8 de abril de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18868 May 07- May 21

WASHINGTON RAUL DE LEON DE LEON, (Ficha: 188 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19192 May 11- May 25

EVARISTO LUCIANO POSE GONZALEZ, (Ficha: 124 99).
Las Piedras, 8 de abril de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19345 May 12- May 26

GILBERTA ADRIANA SECADAS PEREZ y RAMON LEMES FERRARI, (Ficha: 119 99).
Las Piedras, 8 de abril de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19347 May 12- May 26

PEDRO CELESTINO PEYRAN o PEIRAN HERNANDEZ, (Ficha: 173 99).
Las Piedras, 30 de abril de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19348 May 12- May 26

ISABEL MARIA DESTEFFANI GRAJALES.
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19424 May 12- May 26

HERIBERTO SUAREZ.
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19425 May 12- May 26

ROSENDO SEGUNDO CALCAGNO GUIDOBONO y SARA KIEFER TOLOSA o TOLOZA, (Ficha: 94 99).
Las Piedras, 19 de marzo de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19427 May 12- May 26

SOTERIO MADERA DUARTE.
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19428 May 12- May 26

CUARTO TURNO

JULIO ANTONIO CESAR IBARRA, (Ficha: 116 99).
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19346 May 12- May 26

DOMINGA ESTHER o ESTER ARAUJO, (Ficha: 140 99).
Las Piedras, 21 de abril de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19426 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ASDRUBAL PABLO CONDE HERNANDEZ, (Ficha: 327 A 1999).
Pando, 16 de abril de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18268 May 03- May 14

ANDRES CUPERTINO MOLINA BIRRIEL, (Ficha: 1075 A 1998).
Pando, 8 de octubre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18270 May 03- May 14

RAUL VICENTE VAZQUEZ GARCIA (Ficha: 1179 A 1998).
Pando, 4 de noviembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18484 May 04- May 18

FERULLO BENTANCOR HECTOR, (Ficha: 1769 A 1997).
Pando, 22 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18532 May 04- May 18

DOMINGO o DOMENICO CITO IULIANO, (Ficha: 195 A 1999).
Pando, 17 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18724 May 06- May 20

LUIS PEDRO BERETTA PIANO, (Ficha: 891 988).
Pando, 15 de setiembre de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19146 May 11- May 25

CUARTO TURNO

ANDRES RUSILLO DIAZ, (Ficha: 232 A 1999).
Pando, 23 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18269 May 03- May 14

JUAN PEDRO BETANCUR HERNANDEZ, (Ficha: 372 A 1999).
Pando, 26 de abril de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18723 May 06- May 20

FRANCISCO ELBIO PARODI ABERGO y MARIA JULIA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 270 A 1999).
Pando, 30 de abril de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18725 May 06- May 20

FELICIANO ROBERTO PEREIRA, (Ficha: 1288 A 1998).
Pando, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19147 May 11- May 25

CARLOTA o NILDA ALONSO ESCROLINI o ESCREOLINI o SCREOLINI, (Ficha: 426 A 1999).
Pando, 3 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19325 May 12- May 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANACLIDES SEGADE VIERA, (Ficha: B 110 99).
Melo, 15 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18589 May 05- May 19

DEOCLIDES RIVERO PEREIRA, (Ficha: B126 99).
Melo, 22 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18590 May 05- May 19

DORA ZABALETA SILVEIRA o DORA ZABALETA o DORA ABASCAL ZABALETA o DORA ZABALETA ABASCAL, (Ficha: B 20 99).
Melo, 23 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18593 May 05- May 19

CLIMELI ROJAS ARESO, (Ficha: 99 99).
Melo, 14 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18594 May 05- May 19

NILZA MORALES ALDERETE, (Ficha: 239 98).
Melo, 3 de agosto de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18595 May 05- May 19

ANICETO RODRIGUEZ RECARTE, (Ficha: 108 99).
Melo, 14 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19151 May 11- May 25

ENNA VICTORIA MORAES TISCORNIA, (Ficha: 13 99).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 14 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51667 May 05- May 19

RUBEN WILFRED CHAGAS RUIZ, (Ficha: 21 99).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51670 May 05- May 19

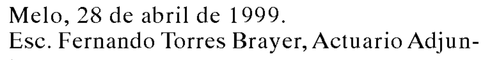
CUARTO TURNO

ROBLES MOLINA, SATURNINA, (Ficha: 111 99).
Melo, 12 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18586 May 05- May 19

ROSARIO SILVERA FUREST, (Ficha: 110 99).
Melo, 9 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18587 May 05- May 19

MARIA ISABEL MARTIRENA, (Ficha: 71 99).
Melo, 25 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18591 May 05- May 19

EVA ANGELITA FERNANDEZ YAÑEZ, LUCIANO NUÑEZ ALARCON, OROSMAN NUÑEZ FERNANDEZ, HEBERT NUÑEZ FERNANDEZ y JUAN CARLOS NUÑEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 123 99).



Melo, 28 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18596 May 05- May 19

ADALGISA ENILDA GALARDI DAVILA, (Ficha: 72 99).
Melo, 14 de abril de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19150 May 11- May 25

MARIA AMELIA GOMEZ ARRIZABALAGA, (Ficha: 432 98).
Melo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19152 May 11- May 25

PONCE, ADAIR, (Ficha: B 85 99).
Melo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19155 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CASIO DELGADO ROBAINA, (Ficha: 46 99B).
Río Branco, 13 de abril de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 18583 May 05- May 19

WANDERLEY ROSADO OLIVERA, (Ficha: 47 99B).
Río Branco, 13 de abril de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 18584 May 05- May 19

LUIS ALBERTO GARCIA FERREIRA, (Ficha: 44 99B).
Río Branco, 13 de abril de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 18585 May 05- May 19

NILIA PEREIRA FERNANDEZ y CARLOS AGUSTIN LARROSA ACEVEDO, (Ficha: B35 99).
Río Branco, 13 de abril de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18588 May 05- May 19

SANTIAGO MARTIRES AVILA LOYARTE, (Ficha: 288 98A).
Río Branco, 13 de abril de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 19156 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA AMALIA URBELTZ o URBELZ GARCIA y ERNESTO SEPICH URBLETZ o URBELZ, (Ficha: 577 1998 B).
Colonia, 16 de abril de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18566 May 05- May 19

BLANCA ZULEMA GONNET RIVOIR DE MORALES, (Ficha: 125 1999 B).
Colonia, 8 de abril de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18967 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS FORTUNATO BERAZA, (Ficha: 135 99B).
Carmelo, 15 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18320 May 03- May 14

JULIAN ANGEL ESQUIBEL RODAS y MARIA ORFILIA COLOTTA DIAZ, (Ficha: 134 99B).
Carmelo, 15 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18321 May 03- May 14

RAUL CESAREO BANCHERO BEVEGNI, (Ficha: 133 99B).
Carmelo, 15 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18322 May 03- May 14

JULIA PAULINA ARMAND PILON BOUNUS, (Ficha: 122 99B).
Carmelo, 8 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18567 May 05- May 19

ESTHER FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: 84 99B).
Carmelo, 22 de marzo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18578 May 05- May 19

AURORA ELENA MARTINEZ FAVREAU, (Ficha: 148 99B).
Carmelo, 21 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19018 May 10- May 24

AUGUSTO GUERRA ROSA y AIDA BONIFACIA SOLER FRACHE, (Ficha: 115 99B).
Carmelo, 28 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19537 May 13- May 27

PETRA LUDOVINA o LUZ LOPEZ VAZQUEZ, (Ficha: 128 99B).
Carmelo, 14 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19538 May 13- May 27

PEDRO CIAPPESONI o CIAPPESSONI GENINAZZA y JUANA ZOA PARODI MANITTO, (Ficha: 110 99B).
Carmelo, 6 de abril de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19539 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA GARDIOL, (Ficha: B 40 99).
Rosario, 19 de marzo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18475 May 04- May 18

ELI BOUCHARD LONG, (Ficha: B 94 99).
Rosario, 8 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18476 May 12- May 26

VICENTE SALVADOR LEAL GONZALEZ, (Ficha: B 97 99).
Rosario, 27 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19033 May 10- May 24

JUANA EVANGELISTA ALVAREZ CLARA, (Ficha: B 69 99).
Rosario, 9 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19035 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA ZURBRUCK o ZURBRÜCK ROQUE DE VILLALBA, (Ficha: B 353 98).
Rosario, 30 de octubre de 1998.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 19034 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA ESTHER TORENA ARISMENDES, (Ficha: 50 99).
Durazno, 12 de abril de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18463 May 04- May 18

GLADYS YOLANDA PEREZ RODRIGUEZ, MARIA VICENTA RODRIGUEZ HERNANDEZ y LORENZO MORALES DEL RIO, (Ficha: 60 99).
Durazno, 13 de abril de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 18464 May 04- May 18

WALTHER IFRAN SILVERA, (Ficha: 26 99).
Durazno, 12 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19061 May 10- May 24

JULIO TELMO ALVAREZ RECUERO y AIDA ESTHER PORCILE, (Ficha: 319 98).
Durazno, 9 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19064 May 10- May 24

TERCER TURNO

DULMA RAFAELA BRUNO PEDRIN o BRUNO LUENGO, (Ficha: 70 99).
Durazno, 12 de abril de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18808 May 07- May 21

JUAN CARLOS TABARES RODRIGUEZ o TABAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 78 99).
Durazno, 3 de mayo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18976 May 10- May 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAFI CETRULO JOSE, (Ficha: 86 99).
Trinidad, 12 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18847 May 07- May 21

DERDUQUEZ SAPPA, RAFAEL PASCUAL, (Ficha: 77 99).
Trinidad, 8 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18848 May 07- May 21

CONCEPCION ESTEBAN CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 304 98B).
Trinidad, 14 de octubre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18850 May 07- May 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TERESITA BLANCA INMEDIATO PERDOMO, (Ficha: B 83 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18568 May 05- May 19

ANGELA CERDEÑA ESPINO, (Ficha: B 82 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18569 May 05- May 19

MARIA ANTONIA DELUCA RAMIREZ, (Ficha: B 141 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18571 May 05- May 19

MAXIMO LORENZO SACCO SCUTARI, (Ficha: 279 98).
Florida, 23 de febrero de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19056 May 10- May 24

GLADYS NELVIS GIACOYA ALBANO, (Ficha: B 122 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19182 May 11- May 25

JULIO CESAR MARTINEZ CASTELLUCCIO, (Ficha: B 92 99).
Florida, 20 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19183 May 11- May 25

TERCER TURNO

JUAN DE LEON GONZALEZ, JOSE DE LEON GONZALEZ, RUBENS HAIDEE DE LEON GARCIA, (Ficha: B 93 99).
Florida, 13 de abril de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18570 May 05- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA RAMONA PEREIRA MARTINEZ, (Ficha: B 224 99).
Minas, 16 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18505 May 04- May 18

RICARDO RUBEN ROMERO, (Ficha: B 242 99).
Minas, 22 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18506 May 04- May 18

VIOLETA LILA BENITEZ FERREIRA de SANTOS, (Ficha: B 1046 98).
Minas, 23 de febrero de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18507 May 04- May 18

BASILIA MIGUELINA ORREGO FERRADA, (Ficha: B 212 99).
Minas, 15 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18508 May 04- May 18

DEMETRIA PRANDO de RODRIGUEZ, (Ficha: B 392 96).
Minas, 5 de febrero de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19326 May 12- May 26

ESTHER ELIZABETH PIÑEYRUA ACOSTA y LARA o PIÑEYRUA ACOSTA y LARA de RODRIGUEZ, (Ficha: B 278 99).
Minas, 5 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19329 May 12- May 26

VICTORIO ABAD PERDOMO MARICHAL, (Ficha: B 277 99).
Minas, 5 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19330 May 12- May 26

MONICA PURA GARCIA ZULETA, (Ficha: B 244 99).
Minas, 23 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19331 May 12- May 26

LUIS TEODORO ALVAREZ ALONZO o ALONSO, (Ficha: B 996 98).
Minas, 4 de diciembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19332 May 12- May 26

BENIGNO CACERES, (Ficha: B 256 99).
Minas, 30 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19333 May 12- May 26

CARLOS EDUARDO TRINIDAD CLAVIJO, (Ficha: B 241 99).
Minas, 22 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19334 May 12- May 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIPA VELAZQUEZ SILVEIRA o FELIPA EDUVIGES VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha: 319 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18288 May 03- May 14

JOSE AIDA o AIETA o AITA o AIDDA LATUSO o LATUFO o LOTUFO o LUTUFFO o LOTUF, MARIA TECHERA DE AIDA o MARIA TECHERA ROLDAN o RONDAN y JUAN PABLO AIDA TECHERA, (Ficha: 313 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18289 May 03- May 14

FERNANDO LUIS GAGGIONI CHOCHO, (Ficha: 293 99).
Maldonado, 6 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18291 May 03- May 14

CELIAR CABALLERO MACHADO, (Ficha: 1755 97).
Maldonado, 11 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18292 May 03- May 14

LUIS ALBERTO PREGO ARTIGAS, (Ficha: 1887 97).
Maldonado, 19 de diciembre de 1997.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18294 May 03- May 14

BRENDA PEREZ o MARIA BRENDA PEREZ CLAVIJO, (Ficha: 37 99).
Maldonado, 10 de febrero de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18735 May 06- May 20

LUIS ALBERTO KNUTH o KINUTH CUELLO, (Ficha: 171 99).
Maldonado, 17 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18737 May 06- May 20

GUMERSINDO VEIGA FERREIRA, (Ficha: 399 99).
Maldonado, 16 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18837 May 07- May 21

FRUCTUOSA INES BAEZ MENA, (Ficha: 235 99).
Maldonado, 19 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18861 May 07- May 21

SOFIA MARIANA ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 367 99).
Maldonado, 14 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18865 May 07- May 21

CATALINA SILVA ACOSTA o CATALINA SILVA DE ESPINO, (Ficha: 145 99).
Maldonado, 10 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18975 May 10- May 24

MARTIN PEREZ SALABERRY o SALAVERRY, (Ficha: 73 99).
Maldonado, 25 de febrero de 1999.

Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19404 May 12- May 26

ESPERANZA SIXTO SUAREZ PEREIRA, (Ficha: 339 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19409 May 12- May 26

UBER BERNARDINO SILVERA NUÑEZ, (Ficha: 173 99).
Maldonado, 17 de marzo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19414 May 12- May 26

TERCER TURNO

MIGUEL BASILIO PEREYRA PEREZ, (Ficha: 1318 98).
Maldonado, 4 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18290 May 03- May 14

RICARDO ELIAS CHIOSSI GUADAGNA, (Ficha: 960 98).
Maldonado, 8 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18293 May 03- May 14

CARLOS JULIO PEREZ MIRANDA, (Ficha: 142 99).
Maldonado, 3 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18607 May 05- May 19

PEDRO AMADOR y TOMASA NUÑEZ AMADOR, (Ficha: 1598 98).
Maldonado, 9 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18608 May 05- May 19

PEDRO ALBERTO CORBO IGUINI, (Ficha: 140 99).
Maldonado, 3 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18609 May 05- May 19

JULIO HILARIO FURTADO LOPEZ, (Ficha: 148 99).
Maldonado, 3 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 18974 May 10- May 24

UBERFIL LARROSA o UBERFIL ISIDRO LARROSA, (Ficha: 270 99).
Maldonado, 19 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19023 May 10- May 24

JULIO CESAR ERACHE DE LEON, (Ficha: 376 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19405 May 12- May 26

VIRGINIA OLSINA BARRIOS, (Ficha: 324 99).
Maldonado, 26 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19411 May 12- May 26

JUSTO YAMANDU SUAREZ FERREIRA, (Ficha: 322 99).
Maldonado, 26 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19412 May 12- May 26

BALTASAR SANABRIA PEREZ, (Ficha: 380 99).
Maldonado, 13 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19415 May 12- May 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DEMICHELIS SCOTTO, ELIDA FELIPA, (Ficha: 78 99).
Fray Bentos, 16 de abril de 1999.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 18962 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO GUILLERMO COSTA LIMA, (Ficha: 144 99).
Rivera, 27 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 19448 May 12- May 26

CUARTO TURNO

SELVA MAGDALENA BENGOECHEA BENGOECHEA, (Ficha: 107 99).
Rivera, 14 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 18481 May 04- May 18

MILAGRO RODRIGUEZ ROSAS o MILAGRO RODRIGUEZ DA ROSA, (Ficha: 108 99).
Rivera, 14 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 18482 May 04- May 18

ARCINO CUÑA CAMARGO y MANUELA MONTERO UMPIERREZ, (Ficha: 113 99).
Rivera, 27 de abril de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 19447 May 12- May 26

ELCIO GISLORO FRONTAN URIOSTE, (Ficha: 359 98).
Rivera, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19451 May 12- May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELFA PRIETO DOMINGUEZ, (Ficha: 550 98).
Rocha, 15 de octubre de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18457 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUAN MIGUEL ANGEL FERREIRA RIVERO y MARIA EULINA CORREA DA COSTA, (Ficha: 3 99).
Rocha, 11 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19016 May 10- May 24

DELICIA ESTHER MADRUGA de MACHADO y RAMONA o PETRONA FERNANDEZ de MADRUGA, (Ficha: 35 99).
Rocha, 25 de febrero de 1999.
Esc. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19540 May 13- May 27

CUARTO TURNO

AGAPITO AMADO PIRIZ y HERMELINA o ERMELINA VICENTE CORREA, (Ficha: 112 99).
Rocha, 22 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18458 May 04- May 18

AURA ELIDA PIÑERO MELGAR, (Ficha: 85 99).
Rocha, 7 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19017 May 10- May 24

ALICIA COTELO CEDRES y MELCHORA IRMA COTELO CEDRES, (Ficha: 117 99).
Rocha, 28 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19199 May 11- May 25

VICTORIO FORAPAGLIERO VINAI, (Ficha: 135 99).
Rocha, 30 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19580 May 13- May 27

AGUSTIN EUCLIDES ROCHA o EUCLIDES ROCHA CARRASCO y CASIANA PASCAL ALVAREZ, (Ficha: 21 99).
Rocha, 6 de abril de 1999.
POR DECRETO Nº 547 99 DE FECHA 18 3 99 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51643 May 04- May 18

WILTER DAMIAN ROCHA ROCHA, (Ficha: 22 99).
Rocha, 6 de abril de 1999.
POR DECRETO Nº 543 99 DE FECHA 18 3 99 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51644 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO MILTON CASTRO ALTUNA, (Ficha: B 79 99).
Salto, 25 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18363 May 03- May 14

CELIA ESCUDERO CLAVIJO, (Ficha: B 101 99).
Salto, 21 de abril de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19001 May 10- May 24

CELESTINO COSERES, (Ficha: B 93 99).
Salto, 13 de abril de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19012 May 10- May 24

WASHINGTON GARELLI RAVERA, (Ficha: B 107 99).
Salto, 20 de abril de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19013 May 10- May 24

MAXIMO DAVID COLMAN PEREIRA, (Ficha: B 103 99).
Salto, 14 de abril de 1999.
Angel María Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19518 May 13- May 27

FRANCISCO SOLANO SANT'ANNA, (Ficha: B 609 98).
Salto, 3 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19523 May 13- May 27

TERCER TURNO

PEDRO ATILIO UGOLINO MENONI y NILSA SGARBI GONZALEZ, (Ficha: B 138 99).
Salto, 20 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 18362 May 03- May 14

NELLY ESTHER COUMAS, (Ficha: B 80 99).
Salto, 19 de marzo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18364 May 03- May 14

JUSTINO COLLAZO o COLLAZZO; JULIA ALVEZ y MARIA COLLAZO o COLLAZZO, (Ficha: B 86 98).
Salto, 17 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18365 May 03- May 14

ADELAIDA DEAT DE TORRES y CLELIA OFELIA TORRES DEAT, (Ficha: B 66 99).
Salto, 16 de marzo de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19002 May 10- May 24

JACINTO ALVAREZ o ALVARES o ALVAREZ DOS SANTOS, (Ficha: B 530 98).
Salto, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19003 May 10- May 24

ANTONIO GUIMARAENS y ASUNCION GONZALEZ, (Ficha: B 382 98).
Salto, 8 de octubre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19004 May 10- May 24

PEDRO GUGLIELMONE MENONI, (Ficha: B 78 99).
Salto, 19 de marzo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19005 May 10- May 24

OMAR HUMBERTO FIORITTI CAVANNA, (Ficha: B 136 99).
Salto, 20 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19009 May 10- May 24

JUANA MICAELA LANDI PARENTINI, (Ficha: B 150 99).
Salto, 23 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19010 May 10- May 24

DELICIA BAEZ o BAIZ, (Ficha: B 106 99).
Salto, 6 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19011 May 10- May 24

EDUARDO JULIAN REAL GARCIA, (Ficha: B 114 99).
Salto, 20 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19519 May 13- May 27

JOSE RUBEN REMEDI FRIONI, (Ficha: B 168 99).
Salto, 5 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19521 May 13- May 27

MARIA ROSA VERDALA BERRETTA, (Ficha: B 174 99).
Salto, 5 de mayo de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19522 May 13- May 27

YOLANDA DI GIACOMO ANGERAMI DE BORGGIO, (Ficha: B 154 99).
Salto, 28 de abril de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 720 10/p 19524 May 13- May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESUS o JESUS MARIA MARTINEZ OLIVERA o RIVERA, (Ficha: 628 98).
San José, 15 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18316 May 03- May 14

JESUS URRIZA GARCIA, (Ficha: 115 99).
San José, 14 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18317 May 03- May 14

ISABELINO BONIFACIO GONZALEZ GARRASINI o GARRACINI, (Ficha: 92 99).
San José, 14 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18318 May 03- May 14

JOSE MANUEL RODRIGUEZ SELLANES, (Ficha: 116 99).
San José, 14 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18319 May 03- May 14

ARTEMIO CASTRO RIVERO, (Ficha: 64 99).
San José, 19 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18993 May 10- May 24

JUAN ANGEL BENTANCOR CABRERA y MARIA ADELA BENTANCORT o BENTANCOR CURBELO, (Ficha: 135 99).
San José, 23 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18994 May 10- May 24

IRENE PASTORINO LANZA, (Ficha: 644 98).
San José, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18995 May 10- May 24

ISIDRO o ISIDORO FALERO CASTILLO, (Ficha: 396 98).
San José, 14 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19392 May 12- May 26

CIRILO o CIRILO SALVADOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha: 21 99).
San José, 5 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19393 May 12- May 26

ANA NUEVO SUAREZ, (Ficha: 124 99).
San José, 23 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19394 May 12- May 26

UBALDA NAVARRO DE MEDINA o UBALDA BERNABELA NAVARRO UBAL y JUAN MARIA MEDINA ALVAREZ, (Ficha: 102 99).
San José, 14 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19395 May 12- May 26

TERCER TURNO

SALVADOR PEREGRINO CABRERA DELGADO, (Ficha: 94 99).
San José, 12 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18309 May 03- May 14

LIBORIO CERDEÑA HERNANDEZ, (Ficha: 91 99).
San José, 14 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18310 May 03- May 14

CLOTILDE SARA PEÑA MARTINEZ, (Ficha: 80 99).
San José, 9 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18311 May 03- May 14

ELEUTERIO JOSE PEDRO REYES BOGARIN, (Ficha: 75 99).
San José, 9 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18312 May 03- May 14

LUISA o MARIA LUISA DELGADO o DELGADO DELEON o DE LEON o de LEON de PEREZ, (Ficha: 549 98).
San José, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18313 May 03- May 14

TULIO MARCELINO COURTIE MASANTE o MASANTTI o MASANTTE, (Ficha: 443 98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18314 May 03- May 14

RUDELY AMANDA FUENTES PEREZ, (Ficha: 454 98).
San José, 26 de octubre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18315 May 03- May 14

HUGO LEONEL PEÑA VITETTE, (Ficha: 111 99).
San José, 27 de abril de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18992 May 10- May 24

WASHINGTON ZENON GONZALEZ ZERPA, (Ficha: 588 98).
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19390 May 12- May 26

MARIA ASCENSION o MARIA ASUNCION GARCIA BIRRIEL, (Ficha: 121 99).
San José, 27 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19391 May 12- May 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA MARTINA CABRERA GARCIA, (Ficha: 1016 98).
Mercedes, 1º de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18271 May 03- May 14

DORA ISABEL URIARTE BADARO, (Ficha: 120 99).
Mercedes, 21 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18272 May 03- May 14

LEONARDO WILLIAM KELLY KELLY, (Ficha: 132 99).
Mercedes, 21 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18273 May 03- May 14

SILVINO DOMINGO SOSA, (Ficha: 93 99).
Mercedes, 6 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18274 May 03- May 14

CIRILO SILVA BELLO, (Ficha: 611 98).
Mercedes, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18811 May 07- May 21

SAUL SOSA MERINO, (Ficha: 177 99).
Mercedes, 23 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19117 May 11- May 25

GREGORIA AMANDA DOMINGUEZ y NICOLAS JULIO ROZALES MENDEZ o NICOLAS JULIO ROSALES o JULIO NICOLAS ROZALES, (Ficha: 187 99).
Mercedes, 27 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19118 May 11- May 25

DIEGO RODRIGUEZ y MARIA NOBELIA o NOVELIA RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 881 98).
Mercedes, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19119 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

INOCENCIA ALEJANDRINA ROMERO DE IGLESIAS, (Ficha: B 132 99).
Dolores, 4 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19486 May 13- May 27

RAFAEL PEDRO IZAGUIRRE MENDEZ, (Ficha: B 134 99).
Dolores, 4 de mayo de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19487 May 13- May 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUGENIA FLOR DE LIS VELAZCO DE CELAYA.
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1973.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
Tacuarembó, 5 de febrero de 1999.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18399 May 03- May 14

SEGUNDO TURNO

JOSE ATANACILDO FREITAS MACHADO, (Ficha: B.65 99).
Tacuarembó, 28 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18664 May 05- May 19

ELSA ALVAREZ VARGAS y SANTOS RUIZ DIAZ PEREIRA, (Ficha: B.569 98).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18982 May 10- May 24

SANTIAGO PEREIRA PEREIRA, (Ficha: B. 22 99).
Tacuarembó, 2 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18983 May 10- May 24

OLIVER CASAS PINTOS y ALIDA BLANCA GONZALEZ URRUTIA, (Ficha: B.299 98).
Tacuarembó, 28 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19173 May 11- May 25

TERCER TURNO

CELEDINA CHAGAS y RAMON GARIFO GONZALEZ, (Ficha: B 142 99).
Tacuarembó, 27 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18400 May 03- May 14

DORIS ELMIRA SARRIES DUARTE, (Ficha: B 51 99).
Tacuarembó, 10 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18602 May 05- May 19

EDILIA o IDILIA CUADRO o CUADRO DOS SANTOS, (Ficha: B 58 99).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18663 May 05- May 19

AMERICO ETEL OTONDO RODRIGUEZ, (Ficha: B 512 98).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18981 May 10- May 24

MARTIN SOLIS SILVA GONZALEZ, (Ficha: B 134 99).
Tacuarembó, 27 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18985 May 10- May 24

ESMERILDA SILVERA o SILVERA VALERIO, (Ficha: B 113 99).
Tacuarembó, 15 de abril de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19178 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO OMAR SALABERRIBORDA VALERIO, (Ficha: 184 1998A).
Paso de los Toros, 4 de febrero de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18662 May 05- May 19

CLAUDIO PANTIN PICOS, (Ficha: 62 1999).
Paso de los Toros, 16 de abril de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18870 May 07- May 21

RUBEN ARTIGAS ALEN GARCIA, (Ficha: 65 1999).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19516 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MATEO CUELLO, (Ficha: B.67 99).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18398 May 03- May 14

JORGE MARTINIANO AYSA ALBANO, (Ficha: B.125 99).
Tacuarembó, 21 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18401 May 03- May 14

RUBEN TABARE BRITOS PIRIZ, (Ficha: B.273 98).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18977 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

JULIO ALBERTO HERRERA ALEMAÑY, (Ficha: A 127 998).

Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18666 May 05- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HOMERO PEDRO MACEDO GOROSITO, (Ficha: 959 98-B).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18500 May 04- May 18

RUBEN ANACLETO BATISTA ARRUTI, (Ficha: 186 99-B).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18501 May 04- May 18

HUMBERTO PERDOMO y EVA RITA PERDOMO SOSA, (Ficha: 3 99-B).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 1999.
Dra. María Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18502 May 04- May 18

ADEMAR LOPEZ FURTADO, (Ficha: 192 99-B).
Treinta y Tres, 23 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18699 May 05- May 19

MODESTO CRECENCIO o CRECENSIO FERREIRA RODRIGUEZ y ANGELA CARNALES, (Ficha: 201 99-B).
Treinta y Tres, 27 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19095 May 10- May 24

BEATRIZ JUSTINA RODRIGUEZ PAZOS o PASOS o PASSOS y ALEJANDRO o ALEJANDRO JUVENAL VICA, (Ficha: 409 98S1 1999B).
Treinta y Tres, 28 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19096 May 10- May 24

LEONCIO GUERRA MARICHAL, ALEJANDRINA RAMONA FONTES CARRION y LIRIA ONILDA GUERRA FONTES, (Ficha: 185 99-B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19200 May 11- May 25

CARLOS JULIO DUTRA DIAZ, (Ficha: 124 99-B).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19307 May 12- May 26

JULIA ESTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 122 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 23 de abril de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51659 May 04- May 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 10 de junio de 1999, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay correspondiente al ejercicio 1998, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.98 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.98 al 31.12.98.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Enajenación de acciones de la Sociedad.
4. Designación de Síndico titular y suplente.
5. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 7 de junio de 1999, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
Montevideo, mayo 10 de 1999.
03) $ 1638 3/p 19502 May 13- May 18

PRODUCTORES ASOCIADOS S.A. ("PAS S.A.")

Se cita a los Sres. Accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 26 de mayo de 1999, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y a las 14:30 horas en segunda convocatoria, en Rondeau 2412, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Reforma de los Estatutos sociales de la compañía.
2.- Designación del Directorio de la compañía.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El registro de accionistas se abrirá diez días hábiles antes de las asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 1008 3/p 19640 May 13- May 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

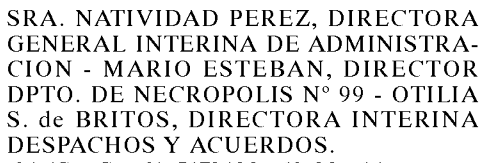
Canelones, 27 de enero de 1999.-
VISTO: estos antecedentes relacionados con la Parcela para Urna Pedestal Nº 10 Grupo L Sector E, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía.-
RESULTANDO: I- que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-
II- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937 89 y 2735 90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-
III- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-
IV- que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-
V- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-
VI- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-
ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937 89 y 2735 85.-
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 195 DEL 21.3.95.-
RESUELVE:
1º) Declarar retrovertida al dominio municipal la Parcela Nº 10 Grupo L Sector E, del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ella contenido, conforme a lo dispuesto en los Arts. 646 y siguientes del Código Civil.-
2º) Por el Departamerto de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Santa Lucía a sus efectos.-
3º) Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-
4º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.-

SRA. NATIVIDAD PEREZ, DIRECTORA GENERAL INTERINA DE ADMINISTRACION - MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DPTO. DE NECROPOLIS Nº 99 - OTILIA S. de BRITOS, DIRECTORA INTERINA DESPACHOS Y ACUERDOS.
04) (Cta. Cte.) 3/p 51784 May 12- May 14

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Anibal Francisco ARBELO BONFIGLIO, Carmen Delma ROBAINA PEREZ, Heber Daniel PEREZ ARBELO, Hugo Ismael ROBAINA PEREZ, Lucía Teresa y Blanca Elsa ROBAINA RIVERO, Francisca Nélida y Francisco Nelson ROBAINA ARBELO.-
Solicitan regularización de Título del NICHO Nº 5 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de SAUCE, que figura en su lápida a nombre de Flia. ROBAINA ARBELO y otros, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. F 41237 98
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.-
Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1890 5/p 19352 May 12- May 19



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISABEL ADRIANA BACCINO FERNANDEZ y WALTER HUGO MONTIEL, (Ficha: D 34 99).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18443 May 04- May 18

LUIS FERNANDEZ ARIAS y AURORA ALBA PIRIZ, (Ficha: D 204 93).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19591 May 13- May 27

SEGUNDO TURNO

ALICIA GARCIA LOPEZ y ANTONIO RAFAEL VIÑA, (Ficha: D 40 99).
Montevideo, 14 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 17842 May 03- May 14

EDUARDO ALBERTO JAIME PUGLIESE y PATRICIA CHANTAL SARMIENTO CAL, (Ficha: D 118 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18440 May 04- May 18

TERCER TURNO

ENRIQUE LIPATIN POSESORSKI y MARISA MESA BELLO,(Ficha: 57 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19137 May 11- May 25

IDEAZUL DA SILVEIRA y VALDEMIR BORGES SUAREZ, (Ficha: 72 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19342 May 12- May 26

CUARTO TURNO

CARLOS COSSA SALDAÑA y MYRIAM ANDREA RODRIGUEZ BALTASAR, (Ficha: E 6 99).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18470 May 04- May 18

ANAHI ORONOZ LARRAYA y DANIEL MALRECHAUFFE ROSA, (Ficha: E 105 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18771 May 06- May 20

QUINTO TURNO

NELSON ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ y MIRTHA GRACIELA DE LOS SANTOS, (Ficha: 317 98).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18743 May 06- May 20

AMBROSIO OSCAR MARTINEZ MARINHO y ALICIA MABEL VARGAS SUAREZ, (Ficha: 382 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19072 May 10- May 24

HORACIO CASTRO GOMEZ y MARIA LIDIA HERMIDA FREIRE, (Ficha: 82 99).
Montevideo, 26 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19269 May 11- May 25

NARANCIO GARCIA JUAN MIGUEL y GENESI LAVENTURE ROSSANA ELENA, (Ficha: 183 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19509 May 13- May 27

SEXTO TURNO

LETICIA TOBAL FULLANA y JOSE JAVIER BONANATA RECIOY, (Ficha: 254 98).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18395 May 03- May 14

SEPTIMO TURNO

TABARE MACHADO LAGES GAMBA y MARIA EUGENIA PATRONI, (Ficha: D 288 98).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19552 May 13- May 27

OCTAVO TURNO

GRACIELA INES BAQUET OLIVERA y FERNANDO ROLANDO, (Ficha: D 437 98).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18957 May 10- May 24

NOVENO TURNO

GERMAN ACOSTA GULARTE y BLANCA NELBIS SANCHEZ BRITOS, (Ficha: D 62 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19047 May 10- May 24

PABLO JOSE SANSEVERINO y GABRIELA PROSPERO DAMIANI, (Ficha: D 7 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19456 May 12- May 26

PIERO GALASSO PAITA y MARIA NOEL FERREIRA SCALTRITTI, (Ficha: D 91 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19588 May 13- May 27

DECIMO TURNO

MARIA GRACIELA MALLON MIRANDA y ALBERTO ROMEO DODERA TOSI, (Ficha: 22 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18529 May 04- May 18

CESAR ALBERTO CABRERA AVILES y RAMONA GONZALEZ ALBEZ, (Ficha: E 171 98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19136 May 11- May 25

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER ESTEBAN BRINGA MENDEZ y MARY TOLEDO PEÑA, (Ficha: E 101 99).
Montevideo, 8 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18718 May 06- May 20

HORACIO MARIO LEONARDI DE VEGA y MARIA DEL ROSARIO JAUME, (Ficha: E 107 99).

Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18867 May 07- May 21

MARIO AUNES y MARIA TERESA SANTA CRUZ ACOSTA, (Ficha: E 97 99).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19138 May 11- May 25

MARIA CRISTINA FERNANDEZ y ANTONIO BELLI, (Ficha: E 85 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19320 May 12- May 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARISOL BEATRIZ CEDRES GARCIA y NESTOR MARIA BENITEZ CASTILLO, (Ficha: 117 99).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18917 May 07- May 21

ADRIANA CALACE SANCHEZ y DANIEL ALBERTO VAZQUEZ CANTO, (Ficha: 44 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19042 May 10- May 24

LILIAN CRISTINA GIADANS y DANIEL LUIS BUSTAMANTE, (Ficha: 592 98).
Montevideo, 15 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19563 May 13- May 27

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE OMAR SALVO y MIRIAM ELIZABETH CHAVEZ, (Ficha: D 304 98).
Montevideo, 9 de octubre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18997 May 10- May 24

JORGE ADAN LOPEZ y SUSANA ANTONIA GRAÑA, (Ficha: D 124 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19590 May 13- May 27

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON GERARDO PETRAGLIA PRANDO y MARIA CRISTINA FERRARI MATTEO, (Ficha: 142 99 D).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19258 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO GRIECO FARAONE y MARTHA VICTORIA VIRGA GALLO, (Ficha: D 34 99).
Montevideo, 15 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18678 May 05- May 19

EDUARDO HUGHES GALEANO y HELENA INES VILLAGRA, (Ficha: D 67 99).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18695 May 05- May 19

JORGE GUILLERMO ERRAZQUIN COLOMBO y MARNINA PRESENTE BENAROYO, (Ficha: D 76 99).
Montevideo, 6 de abril de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19048 May 10- May 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL PEREZ CAPRIOLI y MARIA DEL ROSARIO ODINO MOURE, (Ficha: D 20 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 17900 May 12- May 26

FRANCISCO SALVADOR OLAYA PEREZ y ALBA LUZ ROSA DE LOS SANTOS, (Ficha: D 39 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18530 May 04- May 18

WASHINGTON GUZMAN CAMEJO GARCIA y MARIELA ROSMERI REBOIRAS DIAZ, (Ficha: D 613 98).
Montevideo, 29 de abril de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18677 May 05- May 19

ALFREDO MANUEL PADIN SUAREZ y MIRTHA GRISEL TRINDADE DOS SANTOS.
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Gonzalez Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19268 May 11- May 25

ALEJANDRA MARIA SOLARI CAPUTI y ERNESTO ANGEL UBAL MENENDEZ, (Ficha: D 608 98S1 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19321 May 12- May 26

MARIA CONCEPCION GRECCO PERDOMO y ANIBAL BORREA MARTINEZ, (Ficha: D 65 99).
Montevideo, 7 de abril de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19501 May 13- May 27

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN MARIO SOBRINO FASOLA y ALICIA MARIA FUENTES DE MARCO, (Ficha: D 90 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18783 May 06- May 20

RICARDO ANTONIO GANZINELLI DUERA e YVONNE o IVONNE GULA BARDANCA, (Ficha: D 20 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18829 May 07- May 21

WASHINGTON JORGE BUSCONI BRUM y MARIA ALICIA ZAS BOYENS, (Ficha: D 314 97).
Montevideo, 26 de marzo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18934 May 07- May 21

MARIA LETICIA SISNIEGA OSTOIC y HUGO GERARDO DUNGHEY RODRIGUEZ, (Ficha: D 59 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19049 May 10- May 24

LUIS MARIO TOSI LORENZO y MARIELLA VAZQUEZ FERIA, (Ficha: D 100 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19322 May 12- May 26

MARIA ELENA BONIFACINO TOYOS y MARIO CESAR BARREIRO PIÑEIRO, (Ficha: D 84 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19499 May 13- May 27

DECIMONOVENO TURNO

BERNARDO EZEQUIEL STOFENMACHER GANDELMAN y JESSICA MARIA SAROKA JUNGMANN, (Ficha: 125 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18924 May 07- May 21

RAFAEL SAMUEL BRENER SOLSONA y ADA MARIA MONTALDO SERNA, (Ficha: 74 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19476 May 12- May 26

VIGESIMO TURNO

MARCELO FERNANDEZ PONCET y CRISTINA LEONOR AVE MONTAÑO, (Ficha: 645 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18767 May 06- May 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL FLEITAS SORONDO y CARMEN MARIA CAMPAMAR REAL DE AZUA, (Ficha: D 613 98).
Montevideo, 12 de marzo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18717 May 06- May 20

GERMAN RICHART GRASSI y NILDA RAQUEL DI YORIO, (Ficha: D 608 98).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19041 May 10- May 24

NICOLA CONTE VELARDO y ELSA MARGOT TEDESCO RODRIGUEZ, (Ficha: D 571 98).
Montevideo, 2 de febrero de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19270 May 11- May 25

JORGE LUCIO FORNARO MONTEGHIRFO y ANA MARIA LEMA JOSEPH, (Ficha: 35 99 D).
Montevideo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19500 May 13- May 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ PEREIRA y FANNY TERESA QUESADA APPOLONIA, (Ficha: D 609 98).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19440 May 12- May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS JAVIER BENTANCOR GONZALEZ y LIDIA YANNETTE LENZI MAIRONE, (Ficha: D 39 99).
Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18419 May 03- May 14

BRIGIDA INES NICOLELLA ALCALAZ y LUIS EDUARDO CASTIGLIONI APARICIO, (Ficha: D 115 99).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18830 May 07- May 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS KSIAZENICKI y ALDINA MACHADO CHENLO, (Ficha: D 618 96).
Montevideo, 16 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18455 May 04- May 18

EDUARDO PERALTA y ELIZABETH ROSELLA, (Ficha: D 74 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18555 May 04- May 18

MARCELO RUBEN BERRIEL VARELA y ADRIANA LUJAN GONZALEZ, (Ficha: D 621 98).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18774 May 06- May 20

GERARDO GABRIEL MIRA y DANIELA ELENA YELPO, (Ficha: D 25 99).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19564 May 13- May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

CHRISTIAN RAMOS PALERMO y KARIN LIZBETH ZURBRUCK, (Ficha: D 44 99).
Montevideo, 24 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18764 May 06- May 20

FRANCISCO GRAÑA y ALICIA ARRAVALDEGUI, (Ficha: D 643 98).
Montevideo, 19 de febrero de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18765 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MAXIMO ABEL SAAVEDRA y MARTA JULIA BORELLI, (Ficha: D 103 99).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19455 May 12- May 26

ENRIQUE FERNANDO VAITKEVICIUS SINKUNAITE y MARIA DOLORES FRANCISCA del CORAZON de JESUS CARRERA FERNANDEZ, (Ficha: D 179 98).
Montevideo, 9 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19589 May 13- May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN HERIBERTO CUSTODIO PAZ y MAGALI VALLEJO BISCARRA, (Ficha: A.380 98).
Artigas, 9 de marzo de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18965 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE ANTONIO FERREIRA e IRIS LUCIA GOMEZ, (Ficha: F 9 99).
Bella Unión, 22 de marzo de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 900 10/p 19122 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BARRIOS ROQUERO, GASTON ALBERTO y PINO VALENZUELA, TERESA o TERESITA MABEL, (Ficha: 330 98 F).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18858 May 07- May 21

CASULLO GARCIA, CARLOS ALBERTO y BRACCO BORGES, ANABEL MARIA, (Ficha Civil: 69 99 F).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19351 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA PEROZZO y JOAO JOSE GONCALVES AFONSO, (Ficha: 54 99).
Ciudad de la Costa, 14 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 1260 10/p 19086 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL SAURA ROJAS y ELISA MARGARITA ELLIS LONATTI, (Ficha: 49 99).
Las Piedras, 24 de marzo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 1080 10/p 19422 May 12- May 26

MARIA ORFILIA VILLAMAYOR QUINTEROS y ALVARO JUAN HENDERSON ALFIERI, (Ficha: 121 99).
Las Piedras, 6 de mayo de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 1080 10/p 19423 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA UMPIERREZ SILVA y ALCIDES EDUARDO GARCIA CESTE, (Ficha: 343 A 1999).
Pando, 27 de abril de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18727 May 06- May 20

MARIA ISABEL GONZALEZ OTTONELLO y LUIS MIGUEL VEGA BADARACCO, (Ficha: 1293 A 1998).
Pando, 24 de marzo de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19148 May 11- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO ECHEVARRIA CORREA y NIDIA RENEE FUENTES SANCHEZ, (Ficha: 387 969).
Melo, 3 de mayo de 1999.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19535 May 13- May 27

CUARTO TURNO

MELBA CELIA MINTEGUI y RODOLFO FONSECA, (Ficha: 31 99).
Melo, 18 de marzo de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 1080 10/p 18592 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO CHICO BALAO y MARIA del ROSARIO RAGGIO AGUILAR, (Ficha: B 520 1998).
Colonia, 9 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19484 May 13- May 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO HERMAN PINO y MARIA ELIDA RODRIGUEZ, (Ficha: 66 99).
Trinidad, 13 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 18849 May 07- May 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON OMAR BAEZ APARICIO y CRISTINA BEATRIZ DIAZ NAPPA, (Ficha: B 185 99).
Minas, 23 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19335 May 12- May 26

GLADYS SUSANA MARTINEZ CHURI y JUAN ENRIQUE PEREIRA SANCHEZ, (Ficha: B 251 99).
Minas, 4 de mayo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19336 May 12- May 26

MONICA ISABEL ACEVEDO AGUIRRE y JULIO LEONEL VEIGA NUÑEZ, (Ficha: B 806 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51773 May 12- May 26

NORMA ELENA MORALES FERNANDEZ y EDELFIO OSMIN LACUESTA BUSTAMANTE, (Ficha: B 583 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de abril de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51774 May 12- May 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL DANIEL MOLINA ASCORRETA y ADRIANA LUISELLA CARINCI ZEBALLOS, (Ficha: 555 98).
Maldonado, 5 de octubre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18466 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

DANIEL PEREIRA DONATE y MARIA ELSA MARTINEZ LAZO, (Ficha: 1600 98).
Maldonado, 8 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 18295 May 03- May 14

GONZALO SILVA DE ARMAS y MARIA EUGENIA TASSANO AMORIN, (Ficha: 262 99).
Maldonado, 22 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 18862 May 07- May 21

SONIA RAMONA PARACAMPO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL GIMENEZ PAEZ, (Ficha: 332 99).
Maldonado, 26 de marzo de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 18864 May 07- May 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA TERESA BERMUDEZ ISASA y MARTIN PASCUAL VILLALBA, (Ficha: B 586 98).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de abril de 1999.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 13- May 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO LEONEL CUELLO SILVEIRA y CARLA FABIANA DUARTE SASIAS, (Ficha: 167 99).
Rivera, 30 de abril de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19445 May 12- May 26

LUIS EDUARDO MARTINS CAL y MARIA INES CABRERA ESCOTO, (Ficha: B 24 1998).
Rivera, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19450 May 12- May 26

CUARTO TURNO

FREDDY ARAUJO GONZALEZ y SILVIA VALERIA DIAZ SOTO, (Ficha: 156 99).
Rivera, 29 de abril de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19443 May 12- May 26

ARIEL CUELLO BARRETO y LILIAN SUAREZ COITIÑO, (Ficha: 126 98).
Rivera, 3 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19449 May 12- May 26

BLANCA ESTER BERMUDEZ RODRIGUEZ y OSCAR ALVEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 67 99).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de abril de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51804 May 12- May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OLGA SUSANA MARTINO CONTRERAS y EDUARDO GARCIA PEÑA, (Ficha: A.40 98).
Chuy, 24 de febrero de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19541 May 13- May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WESLEY ESTEBAN MORALES CURCCIO y NORMA RAQUEL CARABALLO HONEGGER, (Ficha: B 233 98).
Salto, 9 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 19527 May 13- May 27

ODILA NAIR FLORES VILLA y OVIDIO RODOLFO RODRIGUEZ MEZQUITA, (Ficha: A 7 99).
Litiga con auxiliatoria de pobreza res. del 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 7 de abril de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51737 May 10- May 24

TERCER TURNO

JUAN VICENTE ZUNINO y GISELA MARIA SEÑORANO, (Ficha: B 98 99).
Salto, 12 de abril de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 18360 May 03- May 14

TERESITA LUJAN RAMOS MANDARIN y ROBERTO MEIRELLES FERREIRA, (Ficha: A 4 99).
Salto, 20 de abril de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 19006 May 10- May 24

EDMUNDO DANTE BONE y LUZ ADRIANA AMESTOY, (Ficha: B 522 96).
Salto, 3 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19007 May 10- May 24

ENRIQUE CONO LOPEZ y LIDIA RADCENCO, (Ficha: B 90 99).
Salto, 9 de abril de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 19008 May 10- May 24

RICARDO TRIVEL BARBOZA y MIRTHA GRISELDA MACHADO RODRIGUEZ, (Ficha: B 116 99).
Salto, 27 de abril de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 19525 May 13- May 27

HECTOR LEGNAZZI y MONICA CASTAGNO, (Ficha: A 50 98).
Salto, 27 de octubre de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 19526 May 13- May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN HOMERO FERNANDEZ PEREYRA y MARIELA PATRICIA MARSIGLIA MONTES, (Ficha: 117 99).
San José, 12 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18614 May 05- May 19

SHIRLEY ARACELI CAMEJO ARANDA y CARLOS ALBERTO TORRES BORGES, (Ficha: 34 99).
San José, 25 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19388 May 12- May 26

JULIO CESAR RAMOS CABRERA y ROSANA JACQUELINE TECHERA VARGAS, (Ficha: 151 99).
San José, 20 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19389 May 12- May 26

TERCER TURNO

MARINELA DEL CARMEN REYES FRONTAN y LUIS FERNANDO ARECHICHU SANCHEZ, (Ficha: 424 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 9 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51628 May 03- May 14

ANA MARIA SAAVEDRA y ROBER JOHN RODRIGUEZ, (Ficha: 407 98).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 26 de marzo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51736 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA VICTORIA VELEZ BETANCOR y MIGUEL ANGEL MARQUEZ BRAVO, (Ficha: 25 99).
Mercedes, 15 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18810 May 07- May 21

TACUAREMBO

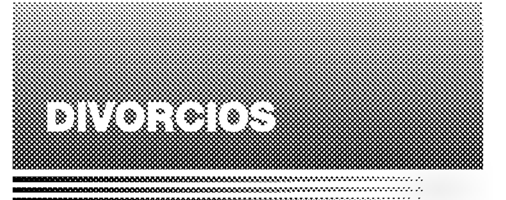
JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GIOVANA ELIZABETH ALONSO FAGUNDEZ y JUAN DOMINGO MALAQUIN CORREA, (Ficha: B 62 99).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19174 May 11- May 25

ALVEAR SOAREZ MACHADO y PAULA ORTEGA MARQUEZ, (Ficha: A 25 99).
Tacuarembó, 12 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19176 May 11- May 25

ANTONIO CHIESA BRUNO y MARLENS o MARNELS MERCEDES FERREIRA DE MATTOS, (Ficha: B 115 99).
Tacuarembó, 28 de abril de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19177 May 11- May 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados "SILVA NANCY BEATRIZ C SANCHEZ DARDO ARIEL. DIV. FA. 245 98", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a DARDO ARIEL SANCHEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51765 May 11- May 25

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados": VILLANUEVA CARLOS RICHARD C GONZALEZ CATALINA ANTONIA. DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS. FICHA E 705 97", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a CATALINA ANTONIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 18785 May 06- May 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° turno, en autos caratulados "Jauregui Baudilio c Alves Olga,- Divorcio por causal" Fa. D 117 99 se cita llama y emplaza a Olga Gladys Alves por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 19107 May 10- May 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "GIORDANO RODRIGUEZ María Blanca c ANOZO Jesus Roque Divorcio separación más de 3 años Ficha 437 98", se emplaza al Sr. Jesus Roque ANOZO a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que se concedió el benefico de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 5 de mayo de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51821 May 13- May 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: CASTRO, WALKIRIA C VELLOSO, JOSE PEDRO - DIVORCIO - SEP. DE HECHO CON AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: D 156 98, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO VELLOSO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de octubre de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51701 May 06- May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: AQUINO BENITEZ, NORMA C RECOBA, LUCIANO EVARISTO. DIVORCIO POR SEP. DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha D 22 99 se cita, llama y emplaza a: LUCIANO EVARISTO RECOBA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N°. 13209) Montevideo 21 de abril de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51618 May 03- May 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a MIGUEL ANGEL MAESTRECASA, a que comparezca a estar a Derecho en el plazo de sesenta días, en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARY ISABEL PEDROSO LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51805 May 12- May 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "DOS SANTOS VARGAS MARIA LAURA C RAMOS JESUS DENISOR. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha 145 99, se EMPLAZA al SR.

JESUS DENISOR RAMOS por el término legal, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51658 May 04- May 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "ANDRADA SANTOS, Carmelita c GONZALEZ, Eduardo. DIVORCIO" Fa. A 147 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Eduardo GONZALEZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 28 de ABRIL de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51776 May 12- May 26



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 600 03 64 habilitado en la calle Miraflores número 1456 de la ciudad de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 19323 May 12- May 14

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 8 09 10 ubicado en Parque del Golf 3, Punta del Este, deberá prsentarse en Centro Comerial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 19401 May 12- May 14

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3112423, habilitado en Avenida General Eduardo Da Costa sin número - Punta de Sayago.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 19570 May 13- May 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS

SE EMPLAZA en Diario Oficial al Coracero de 2ª Clase Luis Victor CURBELO LAFLUT, C.I. 3.118.273-6, a que comparezca dentro del tercer día a partir del siguiente a esta publicación, a la Oficina de Informaciones Sumarias (Carlos Quijano 1316, Planta Baja) a notificarse y a darse VISTA del Sumario que se le sigue Nº 71 99 por Abandono del Cargo (Resolución Jefaturial del 05.4.1999), bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. Cita: instructor de Sumarios Comisario Inspector Dr. Reinaldo MORENO - Abogado -.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51785 May 12- May 14



MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de abril de 1998 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Obra Perforación S N de la Localidad de Sauce, ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Heriberto Pas Uranga, empadronado con el Nº 1680 (Parte) y que de acuerdo al plano del Agrim. Sara Alicia Netto, tiene un área de 62 m2 94 dm2.
La tasación fijada por la Dirección General del Catastro Nacional, asciende a la suma de U.R. 38,9520.
Expediente Nº 275616 98.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51662 May 05- May 14

ENTES

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 de febrero de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación en la Localidad de "Pueblo Esperanza", ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, propiedad del Sr. Humberto Billi, empadronado con el Nº 7937 (Parte) y que de acuerdo al plano de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, tiene un área de 55 m2.
Expediente Nº 265783 95.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51711 May 07- May 19

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DECRETO 3.178 98
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:
ARTICULO 1º: Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para proceder a la compra directa o proceso expropiatorio de las áreas afectadas para ensanche de calle Nº 24 Norte (Wilson Ferreira Aldunate) entre Nº 83 (Enrique Chaplin) y Ruta Nº 3 General Artigas, correspondientes a los padrones que se detallan a continuación de acuerdo a lo que consta en el Exp. Nº 20 0397 96 (Actuaciones de fechas: 02 09 96 y 29 12 97 del Ejecutivo Departamental:
PADRON PROPIETARIO AREA
3057 Alberto Diez y Sra. 915 m2 98
3056 Alberto Diez y Sra. 915 m2 98
2804 Luis Alberto Cabrera Buschiazzo y otros 882 m2 00
2811 María Graciela Vidal Elordoy 345 m2 00
2810 Alvaro Arias y Paola Casareto 352 m2 59
2809 Alberto Diez Franco y Sra. 352 m2 59
2808 Patricia Luciano y Marcelo Lancieri 352 m2 59
3094 Alberto Diez y Sra. 352 m2 59
446 Oxipal S.A. 2.423 m2 70
2134 Paycueros S.A. 2.821 m2 70
447 Falincor S.A. 7.210 m2 47
Comuníquese, etc.-
MARCOS R. ORTIZ, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretario General.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51697 May 06- May 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

sandú, 10 de febrero de 1998.-
Asunto Nº 20 0397 96
RESOLUCION Nº 0363 98
VISTO el Decreto Nº 3178 98, sancionado por la Junta Departamental con fecha 06 02 98,
RESULTANDO que por Resolución Nº 3252 97 se dispuso que el trámite para la adjudicación del Padrón Nº 2811, se realizara con la intervención del Presidente de la Junta Departamental, por ser la propietaria pariente por afinidad dentro del segundo grado, del suscrito Intendente,
ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,
RESUELVE:

1º)- Proceder a la compra directa o proceso expropiatorio de las áreas afectadas para ensanche de calle Nº 24 Norte (WILSON FERREIRA ALDUNATE) entre Nº 83 (ENRIQUE CHAPLIN) y Ruta 3 "General José Artigas", correspondientes a los padrones que se detallan a continuación:
PADRON PROPIETARIO AREA
3057 ALBERTO DIEZ y señora 915 m2 98
3056 ALBERTO DIEZ y señora 915 m2 98
2804 LUIS ALBERTO CABRERA BUSCHIAZO Y OTROS 882 m2 00
2811 MARIA GRACIELA VIDAL ELHORDOY 345 m2 00
2810 ALVARO ARIAS y PAOLA CASARETO 352 m2 59
2809 ALBERTO DIEZ FRANCO y señora 352 m2 59
2808 PATRICIA LUCIANO y MARCELO LANCIERI 352 m2 59
3094 ALBERTO DIEZ y señora 352 m2 59
446 OXIPAL S.A. 2.423 m2 05
2134 PAYCUEROS S.A. 2.821 m2 70
447 FALINCOR S.A. 7.210 m2 47
2º)- Departamentos de Administración y Obras en coordinación con Escribanía Municipal realizarán los trámites necesarios para efectivizar lo antes dispuesto.-
3º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al Registro respectivo por Oficina de Secretaría, publíquese y dése cumplimiento a lo establecido precedentemente.-
Dr. JORGE LARRAÑAGA FRAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO A. LAMAS, SECRETARIO GENERAL.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51698 May 06- May 20



Intendencia Municipal de Paysandú

sandú, 16 de marzo de 1999.-
Asunto Nº 20 0397 96.- (Actuación)
RESOLUCION Nº 0487 99
VISTO que por Resolución Nº 1301 98 se dispuso la iniciación de los trámites de expropiación de los Padrones Nos. 446, 2809, 3057, 3056 y 3094, pertenecientes al ensanche de Avenida Wilson Ferreira Aldunate,
RESULTANDO: I)- que los padrones Nos. 446 y 3094, han cambiado de numeración, de acuerdo a lo dispuesto por la Oficina de Catastro, correspondiéndoles hoy los Nos. 3734 y 3095 respectivamente,
II)- que el trámite antes mencionado se diligencia en la vía jurisdiccional,
CONSIDERANDO: I)- necesaria la pronta iniciación de las obras para realizar el referido ensanche,
II)- que se debe disponer en forma inmediata la toma urgente de posesión de los inmuebles referidos en el VISTO de la presente Resolución,
ATENTO a sus competencias y disposiciones legales y reglamentarias vigentes,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,
RESUELVE:
1º)- Solicitar ante la Sede Judicial correspondiente, la toma de posesión urgente de los inmuebles Padrones Nos. 2809, 3057, 3056, 3734 y 3095, correspondientes a las obras del ensanche de Avenida Wilson Ferreira Aldunate.-
2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan y pase al Asesor Técnico Dr. RODOLFO ZANONIANI a los efectos de realizar los trámites que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1º de la presente Resolución.-
Esc. ALVARO A. LAMAS, Intendente Municipal - Ing. Agrim. DAVID DOTI, Secretario General.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51699 May 06- May 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 14º Turno, dispuso en caracter de Curador Interino a Fernando Brum Estape de Helena Ida Brum Estape, presunto incapaz, en el plazo de 10 dias se nombre defensor que lo patrocine bajo apercibimiento de nombrarlo la Sede. Montevideo, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 18675 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "ESPELA CORBO FERNANDO SALVADOR. INCAPACIDAD. (Fa. S 375 97), se hace saber que por auto No. 337 99 del 25 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: FERNANDO SALVADOR ESPEL CORBO, habiéndose designado curadora propietaria a: Yolanda Corbo Bullanti, la que aceptó el cargo con fecha 11 de marzo de 1999. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).- Montevideo, 9 de Abril de 1999.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51719 May 07- May 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GOSZEN O GOSZEIN BUSCHBACHER, ANTONIO -INCAPACIDAD-" Ficha Nº 45 98, se hace saber que por Auto Nº 3346 98 de fecha 25 de Noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO GOSZEN (O GOSZEIN) BUSCHBACHER y se designó curadora del mismo a TERESA GOSZEN O GOSZEIN BUSCHBACHER.- Montevideo, 23 de diciembre de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 18775 May 06- May 20

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BONFIGLIO MOLINARI TERESA LUISA, INCAPACIDAD, Ficha V 667 98" se hace saber que por auto Nº 47 de fecha 1 2 99 se designó curador interino del presunto incapaz TERESA LUISA BONFIGLIO MOLINARI a su cónyuge PEDRO FERREIRA VERRI.- Montevideo, 8 DE MARZO DE 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 18955 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SOSA CAMACHO GABRIEL, INCAPACIDAD. Ficha V 302 98" se hace saber que por auto Nº 3327 de fecha 13 1198 se designó curador interino del presunto incapaz GABRIEL SOSA CAMACHO a su madre legítima LUZ GRACIELA CAMACHO.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 18 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51735 May 10- May 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, dictada en autos: MARTINEZ FABRA GERARDO ADRIAN FICHA C 739 97 INCAPACIDAD se hace saber que por Sentencia Nº 161 de fecha 21 8 98 se declaró en estado de incapacidad a GERARDO ADRIAN MARTINEZ FABRA se nombró curadora de la mismo al Sr. GLADYS MABEL FABRA quien acepto el cargo el 26 10 98. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo a los diecinueve dias del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51661 May 04- May 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "LUIS IGNACIO VILLAR SABATEL- INCAPACIDAD Ficha Nº 367 96C, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS IGNACIO VILLAR SABATEL C.I. 4.407.890-2 y se designó curadora de la misma a ANA MARIA SABATEL MONTES C.I. 970.524-1.- Montevideo, 09 de junio de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 18435 May 04- May 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "HONORATO TERAN, SILVIA LOURDES. SOLICITANTE: TERAN, GLORIA. INCAPACIDAD. FICHA C 224 98" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 41979 98 de fecha 04 09 98 se designó CURADOR INTE-

RINO del presunto incapaz SILVIA LOURDES HONORATO TERAN, a la Sra. GLORIA TERAN, quien aceptó el cargo el día once de Mayo de 1998.- Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51640 May 03- May 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA. VICTOR ERNESTO - SOLICIT: ORTIZ, HORTENCIA - DENUNCIA DE INCAPACIDAD" Ficha C 512 96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 369 de fecha 13 de febrero de 1998 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a VICTOR ERNESTO MONTES DE OCA ORTIZ, designándosele curadora propietaria a HORTENCIA ORTIZ, quien aceptó el cargo el dia 19 de febrero de 1998. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de marzo de 1999. Dra. Jesabel Beracochea Porta, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51705 May 07- May 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ MACHIN, NELSON RUBEN - INCAPACIDAD", Ficha C 303 97, se hace saber que por Resolución Nº 4086 98, de fecha 14 de octubre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a Nelson Ruben Martínez Machín, designando Curador propietario a María Margarita Machín, quien aceptó el cargo el 16 de octubre de 1998. Montevideo, 11 de febrero de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19065 May 10- May 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO MORIN, GARY FERNANDO - INCAPACIDAD - FICHA C.470 96", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2784 98 de fecha 28 DE OCTUBRE DE 1998, se designó curadora del incapaz GARY FERNANDO CARDOZO, a su hermana SILVIA LILIANA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 29 DE OCTUBRE DE 1998. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de Febrero de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51730 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno dictada en autos caratulados: "ALMIRON VERGARA, HECTOR SEBASTIAN - INCAPACIDAD - FICHA 41 98", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 3357 98 de fecha 08 de diciembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Hector Sebastian Almiron Vergara designandose cuarador propietario a el Sr. Hector Ely Almiron Pereira, quien aceptó el cargo el día 1 de marzo de 1999. Montevideo, 6 de mayo de 1999.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51769 May 12- May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en autos: "LEMOS RUBIM, MARISOL. INCAPACIDAD", Ficha V 441 97, se hace saber que por Auto No. 2453 98 de fecha 3 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARISOL LEMOS RUBIM, designándose curador a Juan José OLMEDO TORRES.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 14 de abril de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51756 May 11- May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GAULE MORAN, MYRIAM. INCAPACIDAD", Ficha V 46 92 V 1 96, se hace saber que por Auto No. 2375 98 de fecha 1ro. de Octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM GAULE MORAN, designándose curador definitivo a Alvaro Ezcurra.- Montevideo, 12 de febrero de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 18349 May 03- May 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "PEREZ, WILSON ANGEL. INCAPACIDAD", Ficha V 430 97, se hace saber que por Auto No. 362 98 de fecha 27 02 98, se declaró en estado de incapacidad a WILSON ANGEL PEREZ, designándose curadora definitiva a SANDRA ELIZABETH PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 3 de abril de 1998.- Montevideo, 3 de junio de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 19355 May 12- May 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, dictada en autos: "CERDEIRO LEMA, LOURDES. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V 47 98 se hace saber que por Auto No. 470 99 de fecha 9 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Lourdes CERDEIRO LEMA, designándose curadora definitiva a Pura LEMA SANTOS.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 14 de abril de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51764 May 11- May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CHASSALES, María - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Fa. 308 97 V, se ordenó librar los presentes haciendo saber que por decreto Nº 220 99 de 10.02.1999 se declaró en estado de incapacidad a María Etel CHASSALES UMPIERREZ - C.I. Nº 1.455.027-3, designándosele curadora propietaria de la misma a: Ethel Inocencia UMPIERREZ GONZALEZ - C.I. Nº 1.007.898-2.-
Asimismo se hace saber que por decreto Nº 2640 97 de 5 de agosto de 1997, le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la gestión promovida.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EL DIA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51688 May 06- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "LOSADA GIANNARELLI, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD Ficha 105 93" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5035 93 de fecha 23 de julio de 1993, la incapacidad de MIGUEL ANGEL LOSADA GIANNARELLI designándose curadora a EMILIA GIANNARELLI FELIPE quien aceptó el cargo con fecha 29 de setiembre de 1998, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 22 de febrero de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51792 May 12- May 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "ROMANELLI CARABALLO JORGE DANIEL - INCAPACIDAD" Ficha 34 94 B hace saber que por auto 5307 98 de fecha 27 11 98 se ha designado nuevo curador del sr. Jorge Daniel Romanelli Caraballo al sr. Alberto Posse Lavandeira, relevando del cargo a su anterior curadora Maria del Carmen Caraballo.
Se deja constancia que los antedichos cuentan con el beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación. Las Piedras, 21 de abril de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51791 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en au-

tos "JOSE ENRIQUE QUINTANA CORBO. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 283 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Quintana Corbo, habiéndose designado curador a Maria Isabel Corbo. Se concedio Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 17 de Marzo de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51687 May 06- May 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "AMARAL REYES, LUIS SEBASTIAN. Fa. 235 99" por auto Nº 436 99 de fecha 5 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad LUIS SEBASTIAN AMARAL REYES, C.I. 4.224.282-6 nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo el 7 de mayo de 1979, a su madre legítima IVANA REYES PEREZ, C.I. 3.409.831-4. Melo, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve.-
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51760 May 11- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PRATTES, ELSA CATALINA. INCAPACIDAD. Fa. 33 98" por auto Nº 3207 99 de fecha 23 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ELSA CATALINA PRATTES FARIÑA, C.I. 2.619.216-2 nacida en la 12ª Sección Judicial de Tacuarembó el 8 de mayo de 1978, se designó como curadora a ELSA YUDIT FARIÑA PEREIRA, C.I. 3.777.101-6. Melo, ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve.-
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51761 May 11- May 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "Larrañaga Ferreira, Luis Alexis. Incapacidad. Fa. 325 98", se hace saber que por Resolución No. 629 del 16 de abril de 1999, dictada por este Juzgado, se designó CURADOR A de el la Incapaz Luis Alexis Larrañaga Ferreira a Nelsi Mabel Ferreira.-
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 14 de abril de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51672 May 05- May 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictado en autos: "GHAN MENDEZ, NELY ROSA. INCAPACIDAD. F.B. 310 1998", se hace saber que por Resolución Nº 3340 98 del 23 de Diciembre de 1998, dictada en este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Nely Rosa GHAN MENDEZ a Judith DE CARLO MENDEZ. SE HACE CONSTAR QUE LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LA LEY DEL 20 DE ABRIL DE 1955. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones, (Art. 437 C. CIVIL). Florida, 15 de Abril de 1999.- Esc. Adhemar COSSIO. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51671 May 05- May 19

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ, Fanny MArlene, INCAPACIDAD FB 432 98", se hace saber que por RESOLUCION No. 378 99 de fecha 8 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Fanny MArle PEREZ RODRIGUEZ, designandose curadora de la misma a Josefa Catalina Rodriguez. Se hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51766 May 11- May 25

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados "VARELA CABALGANTE, Eduardo Daniel, INCAPACIDAD mFB 350 96", se hace saber que por REsolucion No. 1345 de fecha 13 de junio de 1997 dictada por este Juzgado, se designó curador del Incapáz Eduardo Daniel VARELA CABALGANTE a Nelly Teresa CABALGANTE, se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 437 C. Civil=. Florida, 23 de abril de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51767 May 11- May 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEGORBURU, MANUEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 209 98, se hace saber que por Auto Nro. 223 99, de fecha 12.02.99, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL LEGORBURU designándose curadora a su abuela ALBA ZOCCHI, quien aceptó el cargo conferido el 26.04.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 30 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51825 May 13- May 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 909 99 de fecha 16 de marzo 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIO CESAR ALVAREZ CAMARGO Ficha 218 98, habiéndose designado curadora del mismo a SONIA GRACIOLINA ALVAREZ CAMARGO. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de ABRIL de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51803 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1418 99 de fecha 14 de ABRIL de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE LUCIANO ALVEZ RODRIGUEZ Ficha 144 98, habiéndose designado curadora del mismo a CLEUSA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 29 de ABRIL de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51806 May 12- May 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "ROSCONI KUTSCHER, BERNARDO VIRGILIO. INCAPACIDAD", FICHA B 173 96, se hace saber que por auto Nº 4312 96 de fecha 28 10 96, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BERNARDO VIRGILIO ROSCONI KUTSCHER, SE DESIGNO Curadora a la Sra. MILLIAN MARIA KUTSCHER, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 18 11 96.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 18359 May 03- May 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "DIAZ ANDRADE, ARIEL. INCAPACIDAD", FICHA B 319 96, se hace saber que por auto Nº 1336 97 de fecha 24 04 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARIEL DIAZ ANDRADE, SE DESIGNO Curadora a la Sra. MARIA ESTHER ANDRADE, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 20 08 97.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 04 55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51631 May 03- May 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "OLIVERA MADRUGA, GONZALO ALBERTO. INCAPACIDAD", FICHA B 123 98, se hace saber que por auto Nº 5752

98, de fecha 9 DE DICIEMBRE DE 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a GONZALO ALBERTO OLIVERA MADRUGA, SE DESIGNO Curadora a la Sra. MARIA ESTHER MADRUGA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 16 DE DICIEMBRE DE 1999, - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51827 May 13- May 27

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO GONZALEZ, LEONARDO. INCAPACIDAD", FICHA B 197 98, se hace saber que por auto Nº 4731 98 de fecha 29 10 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEONARDO MACHADO GONZALEZ, SE DESIGNO Curadora a la Sra. MARTA GONZALEZ LAGUNAC, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 1998.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51828 May 13- May 27

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SALVARREY, JUAN DANIEL. Incapacidad.- Fa B 534 96 hace saber que por auto nO. 3243 98 de fecha 10 09 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN DANIEL SALVARREY designándosele Curadora a la Sra. MIRIAM RAQUEL SALVARREY A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20 4 55. Ley 13.209.- Esc. Angel Malvasio, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51632 May 03- May 14

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BANEGA, MARIA GABRIELA. INCAPACIDAD. FA. B 502 97, hace saber que por auto nO. 2599 98 de fecha 29 07 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA GABRIELA BANEGA designándosele Curadora a la Sra. ELVIRA ALVEZ - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20 4 55. Ley 13.209.- Esc. Angel Malvasio.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51738 May 10- May 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "NIEVES UMPIERREZ MARIA LOURDES" -INCAPACIDAD- Fa: B 646 97, se hace saber que por Auto Nº 851 del 16 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LOURDES NIEVES UMPIERREZ (C.I.: 3.772.568-1 designándose como curadora a BLANCA RENEE UMPIERREZ (C.I. 2.911.291-7).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 16 de abril de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 18308 May 03- May 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "VITETTE VITETTE ANDRES ENRIQUE" - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 135 98, se hace saber que por Auto Nº 471 del 9 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ANDRES VITETTE VITETTE (C.I.: 3.764.928-3 designándose como curadora a MARIA DEL CARMEN VITETTE REYES (C.I. 3.327.836-1).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José. 12 de abril de 1999. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51625 May 03- May 14

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "GRENE GONZALEZ JUAN MARIA" -INCAPACIDAD- Fa: 92 98, se hace saber que por Auto Nº 619 del 17 de marzo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a JUAN MARIA GRENE GONZALEZ (C.I.: 4.018.208-4 designándose como curadora a SIXTA ANA GONZALEZ MACHIN (C.I. 3.886.423-4).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 16 de abril de 1999. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51626 May 03- May 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PEREZ MOIRA ALEJANDRA" INCAPACIDAD" FA. 65 98, se hace sar que por auto Nro. 299 de fecha 24 DE FEBRERO de 1999, ha sido declarada en estado de incapacidad a MOIRA ALEJANDRA PEREZ (C.I. NRO. 3.461.028-5), designándose como curadora a TRINIDAD MACIEL GONZALEZ (C.I. NRO. 3.461.029-1).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 26 de Marzo de 1999.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51627 May 03- May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POr disposicion de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE 2DO. TURNO EN AUTOS: "MENDEZ PERLIPEZ DANIEL ARTIGAS INCAPACIDAD" FB 182 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al SR DANIEL ARTIGAS MENDEZ PERLIPEP, habiéndose designado curador definitivo a LIA OTILIA PERLIPEP.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembo, 9 de marzo de 1999.- En fe de ello siento el presente que sello y firmo en fecha y lugar ut supra indicados. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51639 May 03- May 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: GONZALEZ, José Antonio y Justo José Andres- Incapacidad- Ficha B. 312 98 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JOSE ANTONIO GONZALEZ y a JUSTO JOSE ANDRES GONZALEZ habiéndose designado curador a la Sra: Ada Gladys Gonzalez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de abril de 1999.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, para gozar del mismo en estos autos.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51683 May 05- May 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Información de Vida y Costumbres

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos "Alberto Pereira. Información de Vida y Costumbres. Fa. 979 98", optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Dr. Cyro Pereira, Arqto. Roberto Jose Duarte Montero y Arqto. Roberto Felipe Falco Beretta, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de Abril de 1999.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 18445 May 04- May 18

SEXTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 6º TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "Luis Edgardo Rondán Domingues. Información de vida y costumbres", ficha 892 98, se hace saber que se presentó LUIS EDGARDO RONDAN

DOMINGUES, solicitando información de vida y costumbres, al efecto de cumplir con el requisito de la Auditoría Interna de la Nación al efecto de la inscripción del solicitante como proveedor del Estado. Ofrece la declaración de Myriam Nelly Casas Lago, Walter Guillermo Techera Vega, Elida Beatriz Pérez Macciera, con domicilios en Marco Bruto 1480 apto. 2, Hugo Antuña 3412, y Comandiyú 3489 respectivamente, todos de esta ciudad.- Montevideo, el ocho abril mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1260 10/p 18286 May 03- May 14

SEPTIMO TURNO

Montevideo, 26 de abril de 1999.
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7ª. Turno, Ficha 103 99, se hace saber que ante ésta sede se presentó JAQUELINE CALVETTI MOREIRA optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosa Martínez Cuello y Graciela Lilián Baldovino Martínez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de abril de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar. ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18581 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "Ferrioli Melo María de los Angeles - Informe de Vida y Costumbres", ficha 199 99, se hace saber que ha optado por el Título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Silvia Martirena y Mónica Szwarckopf sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de mayo de 1999. Actuaria Esc. Susana Cabrera Ré.
11) $ 720 10/p 18824 May 07- May 21

NOVENO TURNO

Montevideo, 26 de abril de 1999.
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9ª. Turno, Ficha 113 99, se hace saber que ante ésta sede se presentó GRACIELA LILIAN BALDOVINO MARTINEZ optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Jaqueline Calvetti y Hugo Nicola Ruggiero Ferra sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de abril de 1999. Esc. Susana Cabrera Ré. ACTUARIA
11) $ 720 10/p 18580 May 05- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Macarena Cossini Montalbetti, ficha Nº 130 99, quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de H. Rafael Penas y Valeria Pisani, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de mayo de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19592 May 13- May 27

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Patricia Gabriela RAMA TEJERA (Ficha 141 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Nestor Eduardo Ferraris Galdeano y Luis Danubio Jara Gonzalez sobre su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO: De mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 12 de abril de 1999.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 19181 May 11- May 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentó ZULMA YOLANDA OLIVERA AYALA, ofreciendo información sobre su vida y costumbres, Ficha 689 98, optando por el título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos Gonzalo Berenguer y Aníbal De Olivera. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO
11) $ 720 10/p 19259 May 11- May 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, Ficha 75 99, se hace saber que en esta Sede se presentó VALERIA ELENA MARCHIONE OTERO, optando por el título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo las declaraciones de: Juana María Aunchayna Mary y Soledad Aunchayna Mary, sobre su vida y costumbres. Montevideo, trece de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 19359 May 12- May 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. Turno, en autos caratulados: OYHARZABAL SAN PEDRO, RAFAEL MARCELO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Fa. 64 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede RAFAEL MARCELO OYHARZABAL SAN PEDRO, quien optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreció la declaración de Mauro Javier Guillén Nievas y de Oscar Daniel San Emeterio Illia. Montevideo, 30 de abril de 1999.- Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18941 May 07- May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, en autos caratulados "DELLA VALLE LOPES, DANIELA -INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 8 99, se hace saber que ha optado por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Héctor BERRO y Carlos IMHOF. EN FE DE ELLO, para su publicación expido el presente.- Montevideo, marzo 22 de 1999.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18350 May 03- May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en autos caratulados "GUILLEN NIEVAS, MAURO JAVIER - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 113 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede Mauro Javier Guillén Nievas, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció la declaración de los señores Rafael Marcelo Oyhárzabal San Pedro e Ignacio Eduardo Paz Gutiérrez. Montevideo, 28 de abril de 1999.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 18940 May 07- May 21

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó en autos "GRUMBERG Sandra. Información de Vida y Costumbres" FICHA 93 99, solicitando el título de Tasador- Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones del los testigos Lola Clemente y Lysset Corcini sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 1999. Dra. Reina Garibaldi. LYDIA RUSCONI, ESCRIBANA ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18943 May 10- May 24

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 34 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en el expediente ficha 39 99 V "Denino Pucciarelli, María Cristina. Información de vida y costumbre", optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Beatriz Cicala, María Bartaburu y Celeste Carrato, sobre su vida y costumbre. Montevideo, siete de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 19593 May 13- May 27

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno - en autos caratulados "NAPOLI SIMANCZIK, MONICA MARTHA - Información de vida y costumbres" Ficha 81 99, optando por el Título de Escribana Pública y Procuradora, ofrecio las declaraciones de Agustin José Faverzani CANTONNet y Ana Karina Fontes Gaitan. Montevideo, 27 de abril de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
11) $ 720 10/p 18531 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "SIERRA CERNICCHIARO, Gilda Verónica. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha: 134 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilda Verónica Sierra Cernicchiaro, quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Jorge Codd y Kim Gomez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de abril de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 19565 May 13- May 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Caren Seoane, en autos caratulados; TRUJILLO GONZALEZ ANDREA AMALIA.- Información de Vida y Costumbres. Ficha 208 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; ANDREA AMALIA TRUJILLO

GONZALEZ optando por la Profesión de Procuradora y la de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de; Gabriela FUENTES RIVERON y de Mónica RODRIGUEZ SANTANA sobre su Vida y Costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 23 de Abril de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 18485 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en autos caratulados; FLIELLER del PUERTO ANA CLAUDIA.- Vida y Costumbres.- Ficha 644-98 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Ana Claudia FLIELLER del PUERTO solicitando Información de Vida y Costumbres a los efectos de optar por el Título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de; María Mercedes UMPIERREZ BARBERO y de Ivana TABORDA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 25 de Noviembre de 1998 Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 19087 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que ante este juzgado se presentó ADRIAN NICOLAS CONDE MANRIQUE Fa. 63 99 quien optando por los títulos de PROCURADOR Y ESCRIBANO ofrece la información de los testigos Fernando Bianchi Sarachu y de Ismael Alberto Cóccaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo trece de abril de mil novecientos noventa y nueve. DRA. MARIA HELENA MAINARD JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 18323 May 03- May 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TERCER TURNO

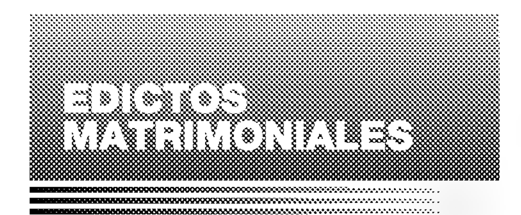
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3ER. TURNO DE MALDONADO:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno dictada en autos "Borowski Ana - Informe Vida y Costumbres, Fa. 190 99" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Borowski optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Jorge Dassori y Mónica Corbo sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 13 de abril de 1999. Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 19410 May 12- May 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó ROSINA MARIA ALVAREZ FERNANDEZ, en autos "ALVAREZ FERNANDEZ, ROSINA MARIA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 110 99 quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Gabriella Fantón Tovo y Tatiana Barboza Nicheglod, sobre su vida y costumbres.- Paysandú, 26 de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Doctora Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
11) $ 900 10/p 18479 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó TATIANA BARBOZA NICHEGLOD, en autos "BARBOZA NICHEGLOD, TATIANA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 111 99 quien optando por el título de Escribana Pública, ofrecion la declaración de los testigos: Gabriella Fantón Tovo y Rosina María Alvarez Fernández, sobre su vida y costumbres.- Paysandú, 26 de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Doctora Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
11) $ 900 10/p 18480 May 04- May 18



Montevideo, mayo 13 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS DE los SANTOS, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 3965 y MARIA ISABEL ESCOBAR, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Linneo 3965.
14) $ 127 3/p 1955 May 13- May 18

GABINO del RIO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 398 bis y MARY YANET ACOSTA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Cid 398 bis.
14) $ 127 3/p 1957 May 13- May 18

FERNANDO ANIBAL ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Via 4293 y FATIMA ROSMARY SUKIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Victoria 116.
14) $ 127 3/p 1959 May 13- May 18

JULIO MARIO AMARO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en J. Requena 967 702 y AMELIA MARIA MURIALDO, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 1846 A.
14) $ 127 3/p 1966 May 13- May 18

OFICINA No. 2

ANGEL MIGUEL BENITEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1740 y CAROLINA MUELA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1740.
14) $ 127 3/p 1963 May 13- May 18

OFICINA No. 3

RAUL HORACIO COBAS, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1187 601 y MARIA SUSANA de la VEGA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1187 601.
14) $ 127 3/p 1962 May 13- May 18

CARLOS ALBERTO CARRASCO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Norteamérica 1764 y ADRIANA MARIELA BAUZA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3265 8.
14) $ 127 3/p 1964 May 13- May 18

ARIEL FERNANDO CORIA, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Tte. Galeano 3746 y ALEXANDRA LOURDES MARTINI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3746.
14) $ 127 3/p 1965 May 13- May 18

RICHARD SANTIAGO CASASCO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3596 1 y ADRIANA MENDEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3596 1.
14) $ 127 3/p 1968 May 13- May 18

OFICINA No. 4

ALEJANDRO FABIAN LEMOS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 4036 y GABRIELA PERUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 4036.
14) $ 127 3/p 1954 May 13- May 18

OFICINA No. 5

MARIO VICTOR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en República Francesa 708 y KAREN LILIAM SALOMON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 3054.
14) $ 127 3/p 1939 May 13- May 18

"IN EXTREMIS"

AIVARAS IBARRA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Emancipación 4930 y MABEL ESTER PEREIRA, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Emancipación 4930.
14) (Cta. Cte.) 3/p 1941 May 13- May 18

SEBASTIAN CAYETANO HERRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

en Luis Moro 4391 y ALEJANDRA FREIRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moro 4391.
14) $ 127 3/p 1952 May 13- May 18

DIEGO ALBERTO GALLINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 6153 y MARIANA DE MARCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 6153 202.
14) $ 127 3/p 1956 May 13- May 18

OFICINA No. 6

CARLOS RAFAEL MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2626 Bis 9 y CAROLINA GABRIELA COMESAÑA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caramurú 6004.
14) $ 127 3/p 1942 May 13- May 18

MARIO JAVIER MARIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghinos 4606 y CLAUDIA XIMENA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4606.
14) $ 127 3/p 1947 May 13- May 18

LUIS EDUARDO MORENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2499 y SILVIA CRISTINA SILVA, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Aconcagua 5357.
14) $ 127 3/p 1948 May 13- May 18

GABRIEL MIRKIN, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1082 603 y SANDRA GOMEZ, 27 años, soltera, contador, mexicana, domiciliada en 18 de Julio 1082 603.
14) $ 127 3/p 1960 May 13- May 18

ALBERTO MACCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2943 y ANA CARINA ARAUJO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cavia 2943.
14) $ 127 3/p 1961 May 13- May 18

OFICINA No. 8

JULIAN DEYVIS RIPOLL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Belloni 5571 y SANDRA GISELLE VARELA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia S-12-4882.
14) $ 127 3/p 1943 May 13- May 18

OSCAR RAMOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calle La Vía nº 6 y SANDRA RAQUEL GODOY, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle La Vía nº 6.
14) $ 127 3/p 1949 May 13- May 18

RUBEN FABIAN RECOBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2461 3 y MARIA ISABEL PIEDRABUENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2461 3.
14) $ 127 3/p 1953 May 13- May 18

OSCAR OMAR RIVERO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Zapicán Block H 2586 Bis. 202 y STELA MARIS OLIVERA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Complejo Zapicán Block H 2586 Bis. 202.
14) $ 127 3/p 1967 May 13- May 18

OFICINA No. 9

CARLOS SALVOTELI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3784 y VALERIA NOEMI GONZALEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cotopaxi 3784.
14) $ 127 3/p 1944 May 13- May 18

LUIS MARIA SAN MARTIN, 33 años, soltero, abogado, español, domiciliado en Vázquez Ledesma 2881 apto 402 y MONICA CECILIA BLANCO, 25 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Vázquez Ledesma 2881 apto 402.
14) $ 127 3/p 1951 May 13- May 18

OFICINA No. 10

"IN EXTREMIS"

WALTER OMAR UBAL, 59 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1441 1002 y ANA MARIA ZULMA RODRIGUEZ, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mac Eac hen 1441 1002.
14) (Cta. Cte.) 3/p 1940 May 13- May 18

RICHARD ALEXANDER VERGARA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4171 2 y ADRIANA ALEJANDRA CANEDO, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Francisco Saint Rosas 4882.
14) $ 127 3/p 1945 May 13- May 18

LUIS GONZALO OVIEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madrid 1516 y MARIA NELA MEDEROS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Madrid 1516.
14) $ 127 3/p 1946 May 13- May 18

JUAN RAMON OLIVERA, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Laravide 3073 y ROSA GRACIELA DE CUADRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrozo 3620.
14) $ 127 3/p 1950 May 13- May 18

WASHINGTON LEONARDO VIERA, 25 años, soltero, heladero, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4678 y GRISBY ROSA PIÑEIRO, 21 años, soltera, heladera, oriental, domiciliada en Charcas 2335.
14) $ 127 3/p 1958 May 13- May 18

Montevideo, mayo 12 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO ANGEL ANCHORDOQUI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Salterain Herrera 4996 5 y LIBORIA ELIDA PEREIRA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en E. Salterain Herrera 4996 5.
14) $ 127 3/p 1927 May 12- May 14

FERNANDO ARIEL dos SANTOS, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gioia 6306 y ANA LAURA REGGIO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gioia 6306.
14) $ 127 3/p 1928 May 12- May 14

HEBERT ROBERT DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regulo 4210 y MARY GABRIELA CURBELO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4539.
14) $ 127 3/p 1930 May 12- May 14

ANTONIO ARAUJO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2676 303 y SILVIA PADIN, 35 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Sarmiento 2676 303.
14) $ 127 3/p 1934 May 12- May 14

OFICINA No. 2

ANIBAL RODOLFO BEVANS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Piccioli 3078 e IRMA VIKTORIA SANTOS, 21 años, soltera, estudiante, uruguaya C N, domiciliada en Piccioli 3078.
14) $ 127 3/p 1925 May 12- May 14

SERGIO RAFAEL BUENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Higueritas 2290 e IRENE PAOLA CABRERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Chasque 7151.
14) $ 127 3/p 1933 May 12- May 14

JULIO CESAR BACELO, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Abreu 2383 2 y MONICA GABRIELA TECHERA, 29 años, soltera, histotecnóloga, oriental, domiciliada en Abreu 2383 2.
14) $ 127 3/p 1937 May 12- May 14

OFICINA No. 3

HECTOR ALVARO CARLI, 37 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2197 601 y MARIA del PILAR MARTINA BACCINO, 35 años, divorciada, sicologa, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3381.
14) $ 127 3/p 1926 May 12- May 14

GABRIEL ANGEL CARRIERO, 30 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 3019 y ANA ELIZABETH TERRAZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 3019.
14) $ 127 3/p 1931 May 12- May 14

OFICINA No. 4

JOSE LOPEZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442 809 y JOSEFA CAROLINA DIAZ, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442 809.
14) $ 127 3/p 1932 May 12- May 14

ALBERTO FERNANDO FERRARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

en Julio César 1560 y NANCY CAROLINA BARBARO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Julio César 1560.
14) $ 127 3/p 1936 May 12- May 14

OFICINA No. 5

IN-EXTREMIS.-

URBANO GUERRA, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 4060 y CARLOTA HAYEK, 74 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 4060.
14) (Cta. Cte.) 3/p 1924 May 12- May 14

JUAN CARLOS HORNOS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suiza 1916 y MARISA TAKOZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Suiza 1874.
14) $ 127 3/p 1929 May 12- May 14

OFICINA No. 6

JULIO ESTEBAN MARTINI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Durán 5419 y SILVIA ESTELA TECHERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Durán 5419.
14) $ 127 3/p 1919 May 12- May 14

FLAVIO LEANDRO MEDEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 6 Block 3 E836 001 y PAOLA DANIELA SANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 1237.
14) $ 127 3/p 1920 May 12- May 14

DANTE MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5012 1 y GABRIELA RITA GIMENEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5012 1.
14) $ 127 3/p 1935 May 12- May 14

PAOLO RODOLFO MOSCATELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1332 1013 y VIRGINIA GISEL JARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1332 1013.
14) $ 127 3/p 1938 May 12- May 14

OFICINA No. 8

HERNAN RAMON RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 981 y PAOLA SUSANA PAPA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 981.
14) $ 127 3/p 1922 May 12- May 14

OFICINA No. 9

HERMES DIEGO SARLI, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Castillos 2612 y ADRIANA PIRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat No. 2694.
14) $ 127 3/p 1921 May 12- May 14

LEONARDO SALAVERRY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1796 bis y ANALIA VERONICA DOELLO, 22 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Candelaria 1796 bis ap. 1.
14) $ 127 3/p 1923 May 12- May 14

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados "ARAUJO ELBIO" Prescripción Adquisitiva Treintenaria ficha 164 97 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Araújo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: padrón 192.423, solar 23 de la manzana B de 500 mts2 con 50 dm antes padrón en mayor área número 108.368, de la desimosexta Seccional Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Hmberto Di Doménico de marzo de 1998 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 125, lindando 13 metros frente al noroeste a la calle Leandro Gómez, entre Florencia y ernesto Pinto, distando su punto extremo cuarenta metros con la última de las nombradas; 38 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con el padrón 192.422; 13 metros al Sureste, lindando con el padrón 192.406 y 38 metros, 50 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 192.424.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de éstos obrados especialmente al Sr. Alberto Macadar Yamuy y Sra. María Rosa Cirillo Apólito, a DIFCA S.A y a los linderos Sara Marrero, domiciliada en Leandro Gómez 3139, Elsa Rodriguez domiciliada en Leandro Gómez 3135 y carlos Suarez domiciliado en Orestes Barofio 3136, así como sus sucesores a título singular y universal para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio Con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 9 de noviembre de 1998 Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2700 10/p 18697 May 05- May 19

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dictada en autos: Ligerini Traversa Anita, Lina Palmira y Alba Delia Prescripción Adquisitiva - Ficha 20 98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Anita, Lina Palmira y Alba Delia Ligerini Traversa promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 158.427 (antes Nº 43.564 en m a) señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Don Alejandro G. Crocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 10 1931, con el Nº 34.236, de la 9ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 887 mts. con 1.750 ctms., se deslinda así: al noroeste, solar 27 sobre la calle Francisca Aznar de Artigas 6932, el solar 29 sobre la calle Camino Méndez 2275, al sudeste el lindero solar 25 a la calle Francisca Aznar de Artigas 6916 y al noroeste solar 35 a la calle Charles Dickens 6915.
Por lo que se CITA y EMPLAZA a los Sres. Ricardo Vitola, Nicola Monteverde, J. Correa, Raúl Méndez, Sr. Cardozo y Sra. Fontaine o a sus herederos con padrones 158.428, 158.430, 158.431, 158.436 y 158.426.
Asimismo se CITA y EMPLAZA como demandado al anterior propietario Sra. Ester Victoria Moratorio de Cardozo o a sus herederos, por los derechos que eventualmente pudieran corresponderle con respecto al bien nombrado precedentemente; y a todas las personas que se consideren con derecho en esta sobre el bien objeto de esta prescripción; para que comparezcan dentro del término de noventa días, confiriéndole traslado de esta demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo 2 de Febrero 1999 Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 2520 10/p 18721 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "Malugani, Catalina y otros - Prescripción adquisitiva", F. 188 98, se hace saber que ante esta Sede se han presentado la Sra. Paulina Catalina MALUGANI, el Sr. Raul Hector OLIVES MALUGANI, e Isabel María OLIVES MALUGANI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 55.606, con frente a la calle Huidobro 1378, según plano de mensura del Agrimensor Julio Cerviño de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.022, el 6 de junio de 1967, con un área total de 329 mts2. con 33 decímetros, que se deslindan asi: al Norte, 8 metros 50 decimetros, con frente a la calle Huidobro, identificado con el número de puerta 1378; al Este, 39 metros con 52 decímetros lindando con el Padrón 55.605, identificado con el número de puerta 1380 de la calle Huidobro, propiedad del Sr. Jacinto Salvaño; al Sur, 8 metros con 66 decímetros lindando con los padrones 179.318 (parte) propiedad de la Sra. María Cristina Sayanes Perez y 7013 (parte) propiedad del Sr. Helder Fernando Etchetto; al Oeste, 37 metros con 79 decímetros lindando con el Padrón 55.607, identificado con el número de puerta 1374, propiedad de la Sra. Angelita Cataldo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los propietarios de los predios linderos nombrados y, al último propietario la Sra. Clorinda Herminia Parodi de Arizaga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo 6 de abril de 1999. 10 p. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 2880 10/p 19594 May 13- May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, en autos "Berta Andrade, Prescripción adquisitiva" Fa. 104 99, se hace saber que se presentó la señora Berta Andrade promoviendo proceso de prescripción treintenal con relación al siguiente inmueble: Padrón Número 171431 de Montevideo, con un área de 675 m2, que según plano del Agrimensor Enrique Chirico inscripto en el Registro Provisorio de Catastro con el No. 224, el 4 2 99, se deslinda así: 13,50 m. de frente al Noroeste a Camino Sanguinetti entre la calle Carlín Bertolotti y "Playa La Colorada"; 50 m. al Noreste con Padrón 171430; 13,50 m. al Sureste con Padrón 173.842; 50 m. al Suroeste con Padrón 171432. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a los Sres. José Antonio Migliozzi y América Piñón, y a sus sucesores a cualquier título particular o universal a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 171430, 171432, y 173842, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.4 del CGP.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo el seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2160 10/p 18421 May 03- May 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados "María del Carmen Saavedra Pérez-Prescripción treintenal" F 257 93, se hace saber que se presentó María del Carmen Saavedra Pérez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del terreno con mejoras ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 113.396, según surge del plano del Ing. Agr. Fabián D. Barbato, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 21546 el 31.8.92, consta de un área de 1224 m. con 26 dm. y se deslinda así: al NO. 14 m con 94 cm. frente a calle Francisco Martínez Nieto 5438, al NE. 81 m. 76 cm lindando con padrón 113.395 al SE. 15 m. lindando con padrón 113.418 y al SO. 81 m. 81 cm lindando con padrón 113.397. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art. 127 ordinales 3 y 4 C.G.P.) a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los actuales titulares del inmueble: Susana Julieta, Alberto y María del Carmen Canabal, Gonzalo Antonio y Alvaro Velazco Canabal y o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de predios linderos: Mario Bellotti, Washington Coutinho y Manuel González para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de diciembre de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 19378 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno en autos "EDUAN GONZALEZ; ADITA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- FICHA 973 98- se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Adita Eduan González promoviendo acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón No. 24.651, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Holanda 1839,
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto a cualquier título y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones Números 96766, 96765, 96772 y 96771 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

16) $ 1440 10/p 19545 May 13- May 27

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, en autos: "Kristic García, Luis Alberto y otros: Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha No. 10 99, se hace saber que se han presentado a esta Sede los Sres. Luis Alberto Kristic García y Marina Elsa Oblizalo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 59.394, sito en la 13ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, Villa del Cerro, con frente a la calle Patagonia 4032, señalado con el número diecisiete de la manzana cuarenta y cuatro "C" en el plano del Agrimensor Joaquin D. Travieso de 3 de mayo de 1911, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 del mes y año referidos, según el cual se compone de una superficie de 461 m 1756 cm, con frente de 10 m 737 mm al oeste a calle Patagonia, entre las de Perú y Bélgica; por 42 m 95 cm de fondo, lindando al sur con solar dieciséis, al este con solar cuatro y al norte con solar dieciocho, hoy padrón 59.395. En cumplimiento de lo decretado por la Sede en auto 103 99 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y a los propietarios linderos Sres. Walter Rampoldi (padrón 59.393) y Pedro Díaz Coronel (padrón 59.381). Montevideo, 11 de marzo de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 19513 May 13- May 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en autos caratulados; TEJERIA RUIZ DIAZ ALVA MELVIA.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 266 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Alva Melvia Tejería Ruiz Díaz solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 3651 sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones Padrón No. 3651, Localidad Catastral Pando, según plano del Ing. Agrimensor Rodolfo Di Fabio de Enero de 1998 e inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nro. 6 el 12 de febrero de 1998, consta de una superficie de 503 mts., 04 dm, se señala como solar catastral 14 de la manzana No. 596 y se deslinda de la siguiente manera; 12 mts. al S.E, de frente a calle Elio Zinola distando el punto medio de su frente a 29.84 mts. a la esquina formada con la calle Gabriel Pereira; 41,72 mts, al N.E, lindando con padrones 3.650, 3.649, 3.648, 12 mts. al N.O con el padrón 3.656; 42,12 al S.O, lindando con padrón 3.652. Dicho plano menciona como antecedente gráfico al plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 14 de julio de 1953 con el No. 7.806. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, emplázándose a los linderos de los Padrones Nros. 3.650; 3.659; 3.648; 3.656, 3.652 y a; Hamilton Emilio MAZZUCHI DIVERIO y a; Gladys CRISAFULLI y o sus Sucesores a cualquier Título. Se expide el presente en Pando a los 8 días del mes de febrero de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2880 10/p 19149 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos; BRAJUS BRILDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL Fa. 34 99 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra Brilda Brajús solicitando la prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras padrón 578 ubicado en la manzana 58 de Carmelo, con una superficie de 435 mts 64 dms según plano del Ing. Agr, Ignacio Alvariza, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de setiembre de 1998 con el No. 63 que deslinda: 10 mts de frente al Este a calle 25 de Agosto, distando su punto medio 52,27 mts de la esquina con calle Buenos Aires; 43,55 mts al Sur con resto del padrón 578; 10 mts al Oeste con padrones 573 y 574 y 43,61 mts al Norte con padrones 3393 y 579. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Carmelo 13 de abril de 1999. DRA MARIA HELENA MAINARD JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51629 May 03- May 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer turno Dra. Leslie Ferrand, subrrogante de segundo turno, en autos caratulados "DURO VIDAL, Danilo Jesús c . Luis M. DURO HNOS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Nº 130 99, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Danilo Jesús Duro Vidal, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del vehículo: CAMION MARCA BEDFORD, Modelo J25C7; Padrón Nº 124135; Matrícula AA Nº 80.607 del Departamento de Canelones.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo descripto y en especial a Luis M. Duro Hnos. o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, 6 de abril de 1999.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.

16) $ 1440 10/p 18572 May 05- May 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados "PINTOS, Petrona - PRESCRIPCION", Ficha Nº 558 98, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Petrona PINTOS, promoviendo PRESCRIPCION adquisitiva respecto del bien inmueble padrón Nº 2417 con el siguiente deslinde: 29 m. 90 cm. en linea recta al NW con padrón 2416; al Sur con padrón 2421 en linea recta 6 m. 50 cm.; al SE con padrón 2418 en linea recta de 29,927 m. y 6 m. 70 cm. con frente en la calle A. M. Fernández, distando 23 m. 30 cm. de calle 19 de Abril.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial a los linderos, Margarita Diaz, titular del padrón 2416; Olga Pessano, titular del padrón 2418; Montenegro Uruguaya S.A., titular del padrón 2421, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, 22 de diciembre de 1998.- Dra. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2º turno.

16) $ 1800 10/p 19015 May 10- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, dictada en autos: "FALLA CEDRES, LUIS EDUARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 37 C 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Luis Eduardo Falla Cedrés promoviendo acción respecto del inmueble Padrones Nros. 983-984 y 985 (Padrón único anterior No. 133), ubicados en la 2a. sec. de Lavalleja, zona urbana, con una superficie total de 967 m.c. con 95 dm.c. que lindan al Sur con calle José P. Varela, al oeste con calle 8 de octubre, al norte con Padrón 134 y al este con los padrones 414 y 130 según plano del Ing. Martín Martínez de setiembre de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 8015 el 29 1 98. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referente bien y en especial a los linderos Padrones 134-414 y 130 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Villa Solís, Diciembre 3 de 1998.- EDUARDO LARROSA MANZUR, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 19339 May 12- May 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MALDONADO.

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en autos: "ZAMBROTTA, ANGELA VICENTA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FICHA C 248 96, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble ubicado en la localidad catastral de Piriapolis, departamento de Maldonado, empadronado individualmente con el Nº 61, manzana Nº 504, que segun plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio César Costa de julio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catsatro Nacional con el Nº 544 el 11 de julio de 1996, tiene un área de 375 m2 que se deslinda así: 7 m 50 de frente al N.E. a calle Junín, 50 m al S.E. lindando con el padrón Nº 60, 7 m 50 al S.O. con parte del padrón Nº 55 y 50 m al N.O. lindando con el padrón Nº 530. Piriapolis, trece de febrero de mil novecientos noventa y siete. DRA MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 18287 May 03- May 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Subrogante) en autos: "PEREYRA BONINO RAQUEL MARINA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F C 247 96" se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenal de los padrones 6247 y 6248 sitos en la 5ta Sección de Maldonado, que según plano trazado por el Agrimensor Juan A. Nicola en noviembre de 1949, e inscripto en Catastro con el número 1493, del 16 XI 49, contando los mismos con 800 metros cada uno, que se deslindan así: padrón 6247: SE, 16 metros sobre calle Zufriategui, al NE 25 mts con padrón 6246 propiedad de Juan Carlos Bertucci, 25 mts con padrón 2486 propiedad de Julio Ramos Fernandez, NO 4 mts con padrón 2490 propiedad de La Industrail Francisco Piria 12 mts con padrón 2489 propiedad de Angel Doti Doti y al SO 50 mts con padrón 1812 propiedad de Luis Nese Pesca en la manzana 225,- PADRON 6248, SE 16 mts sobre calle Zufriategui, NE, 50 mts con padrón 1812, propiedad de Luis Nese Pesca; NO 8 mts con padrón 2488, propiedad de Sucesores Carmen Betra Moreno, 8 mts con padrón 2487, propiedad desconocido y al SO 50 mts con padrón 1813 propiedad de Pinares de Piriapolis. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Piriapolis, 1º de marzo de 1999. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 2520 10/p 19406 May 12- May 26

SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposicón del Sr. Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en autos caratulados "PORTAS D'ANDREA, CARLOS Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL (PADRON 420 "LA JUANITA") Fa. C 13 98 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto del inmueble padrón 420 de la Séptima Sección Catastral de este Departamento, Playa "La JUANITA" el cual tiene su frente al Norte sobre la calle Pública No. 2 de 17 mts de ancho, y consta de una superficie de 450 metros cuadrados, lindando al Este con el padrón No. 421, al Sur con el padrón 429 y al Oeste con el padrón 418, a que comparezcan a deducirlos en el mismo, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio y en especial a los linderos, propietarios de los padrones 429 y 421 de la Séptima Sección Catastral de este Departamento.- José Ignacio, 25 de marzo de 1999.- MARX L. MONTEIRO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 18738 May 06- May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en autos: "ICARDI GONZALEZ, Itala c TASSANO, María Serafina y OTROS" - Prescripción adquisitiva treintenaria - ficha: 1696 98, se hace saber que se ha presentado a esta Sede ITALA ICARDI GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con todas las mejoras que le acceden, ubicado el la 1º sección judicial de Maldonado, padrón 2486 m área, señalado con el nº 7, manzana 5, según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez (inscripto el 25/XI 957), con una superficie de 300 metros cuadrados, contra: MARIA SERAFINA TASSANO DE ALMADA, ELIAS CHIOSSI MALACARNE, FRANCISCA ANGELICA TORT, LUIS ALBERTO ICARDI y VIRGINIA GOMEZ. En consecuencia por resolución nº 4155, dictada en estos autos el 17 12 98, se confiera traslado de la demanda por el plazo de 30 días perentorios a los nombrados, y se cita y emplaza por dicho término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de desigárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 26 de marzo de 1999. Dra. María Gabriela Fossati Avilés, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 18296 May 04- May 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "MASSEILOT PINTOS, HORACIO MARIA c SUC. DE DANTE REVELLO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUX. DE POBREZA - A 29 98 - se hace saber que ha comparecido HORACIO MARIA MASSEILOT PINTOS promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón 3020, ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, manzana 0473, con un área total de 491 M2. 77 CMS2. el que se según plano del Ing. Agr. Ramón Appratto inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Paysandú con el Nro. 048 el dia 29 1 99, se deslinda asi: Al N. 11 m. 12 cms. sobre Avenida Brasil, al S. 10 m. 02 cms. lindando con padrón 2027 propiedad de Luisa Cecilia y Aida Esther Lingeri Letamendia, al O.. 45 m. 92 cms. con padrón 3019 propiedad de Alberto Ismael Fraga Gonzalez y Ramona Manfredi, y al E. co 45 m. 71 cms. con padrón 3021 propiedad de Héctor Luis Beloqui, por lo que se cita, y emplaza por el término de 90 dias a los sucesores de DANTE REVELLO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 14 abril de 1999. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51749 May 10- May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: PISSURNO BONINO, EDGAR EDUARDO - prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 3.700 Localidad Catastral Fray Bentos) Ficha 74 99, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDGAR EDUARDO PISSURNO BONINO, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, Padrón No. 3700 (antes formando parte del padrón 1501 en m á), ubicado en la manzana No. 266 de Fray Bentos, Localidad Catastral de Fray Bentos, zona suburbana, formada por los solares señalados con los números 21, 23, 25, 27, 29 y 31, en el plano del Agrimensor Alberto Darré, de fecha 18 12 1953, inscripto con el No. 473 el 23 04 1954, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta en conjunto de un área de 5.184 metros que se deslinda así: 72 metros al Sur-este de frente a calle pública de 17 metros de ancho, hoy Yaro; 72 metros al Sur-Oeste, con el Padrón 3908, antes solar 19; 72 metros al Nord-oeste con terreno propiedad de María E. Suarez A. de Bellagamba, hoy padrones 3684, 3683, 3473, 3682, 3681 y 3680; y 72 metros al Nord-este con padrón 3576, antes solar 33. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados y o con derecho al referido bien, en especial a María Suarez de Bellagamba; María Esther Leborgne; Coco Luis Aquino; María Luisa Rosales y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quién se entenderán estos procedimientos. Fray Bentos, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 2880 10/p 18573 May 05- May 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA LIBRE DEL URUGUAY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 124 99, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a sucesores de ALBERTO ACHEVARRIAGA ó ACHIVERRIAGA: MERCEDES Y ELBIO ACHEVERRIAGA, VITALIA ACHIVERRIAGA DE ESCOTTO, AURELIO ESCOTTO, ALMERINDO, DIAMANTINA, MARIA PERLA ESCOTTO CHIVERRIAGA, MARIA LILIANA GORGOROZO ESCOTTO, IVANOE GOROGOZO ESCOTTO Y FANY ALICE GORGOROSO ESCOTTO, RICHARD KENT, CARLOS, ANDRES Y ESTABAN DAVID DOS SANTOS GORGOROZO, IDILIO DOS SANTOS RODRIGUEZ, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 4941 de la Localidad Catastral de Rivera, manzana 639; a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 15 de abril de 1999. Esc. Walter Figueredo. Actuario.

16) $ 1260 10/p 19442 May 12- May 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "IZQUIERDO CHAVARRIA, MARIA MERCEDES C PASCUAL, EDUARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C 12 1999, se hace constar que ante esta Sede se presentó María Mercedes Izquierdo Chavarría promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: los solares de terreno ubicados en Ruta 1 Km. 31.500, manzana "F", zona Playa Pascual, zona suburbana, sección judicial séptima del departamento de San José, empadronados con el número 2966 y 2967 respectivamente, del plano del agrimensor Juan C. Barruti, inscripto en Catastro de San José el 20 de agosto de 1952, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Eduardo Pascual ó a sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Coronel Adrián Medina a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 18424 May 03- May 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de San José, en autos caratulados: "CALERO REYES, Bacilia Aidé C BABADILLA, Pedro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C 258 1998, se hace constar que ante esta Sede se presentó BACILIA AIDE CALERO REYES promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, manzana Nro. 34 Solar Nro. 9 zona suburbana, 7ma. Sección Judicial de San José, empadronado con el número 1556 del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 2266, el 2 de julio de 1970. emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente al Señor Pedro Babadilla, ó sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de disponérsele Defensor de Oficio. Coronel Adrían Medina a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 18425 May 03- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la SSra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "CERDEÑA PEÑA MONICA GABRIELA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 87 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó MONICA GABRIELA CERDEÑA PEÑA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3594, antes 2656, de la zona urbana de la 1a. Sec. Jud. y Cat. de San José, que, según plano del Agr. José María Teijeiro del 5 11 98, inscripto en el Catastro Dptal. con el Nº 8041 el 12 11 98, tiene una sup. de 494 mts. que se deslindan: al N. 12,35 mts. de frente a calle 25 de Agosto entre San Salvador y 19 de Abril. Al E. 40 mts. con padrones 3595 y 5677.- Al S. 12,35 mts. con parte del padrón 3596 y al O. 40 mts. con padrón 3593.- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especielmente al SR. FELIX FRANCISCO ORTIZ RODRIGUEZ y o sucesores a cualquier tírulo, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles dedensor de oficio con quien se

seguirán las actuaciones.- San José, 27 de abril de 1999. Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL subrogante.
16) $ 2160 10/p 18990 May 10- May 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: PUCHETA SOLARI ROSA ADELA y ACUÑA JUAN ANTONIO.- "Prescripción Adquisitiva".- Ficha C 143 99, se cita, y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 165, ubicado en la manzana 40 de la zona urbana de la Localidad Catastral de Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, el cual según resulta del plano adjunto del Agrimensor Alejandro Poloni de marzo de 1999, fue inscripto con el número 37 en la Dirección Nacional de Catastro el 11 3 99, tiene una superficie total de 949 metros cuadrados y se deslinda así: 21 metros 42 cm. al SURESTE de frente a calle Juan Zorrilla de San Martín, distando 21 metros 08 cm., a la intersección de dicha calle con calle Santiago Gadea; 43 metros 78 cm. al SUROESTE lindando con los padrones: 4879 y 5298 del mismo plano; 22 metros 54 cm. al NOROESTE lindando con el padrón 163 del mismo gráfico y 42 metros 65 cm. al NORESTE con el padrón 164.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 26 de marzo de 1999.- Dra. Alicia Infante.- Juez de Paz.
16) $ 2160 10/p 18474 May 04- May 18



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
CESAR ANGEL RICO SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "CACHITO DEL CARDAL", de la cual es autor. Montevideo 29 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18427 May 03- May 14

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DEE AUTOR**

OLGA MAGLIOCCA, solicita la inscripción de la obra titulada "TU... MI VIDA" y Seudónimo denominado "NAFLOR", siendo la autora. Montevideo 3 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18582 May 05- May 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

GABRIEL BUONAGURA, solicita la inscripción del Album musical titulado "SUEÑOS", del cual es autor. Montevideo 26 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18603 May 05- May 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ALVARO BUELA, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "HUNGRIA", del cual es autor. Montevideo 30 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18604 May 05- May 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

GERARDO BLOOMERFIELD, solicita la inscripción de la obra titulada "CUAL RETAZO DEL INFIERNO...", de la cual es autor. Montevideo 3 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18605 May 05- May 19

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

JORDANZ S.R.L solicita la inscripción del texto publicitario "EL NIÑO DEL 2000", de la cual es editora y propietaria, siendo el autor Sr Jorge Colacho. Montevideo 4 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 630 10/p 18745 May 06- May 20

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

MARCELO ADAN OLESKI, solicita la inscripción de guión cinematográfico "RED SCARLETT", del cual es autor. Montevideo 4 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18752 May 06- May 20

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

DR. PABLO KOROVSKY, solicita la inscripción de la obra titulada "HOMEOPATIA PARA TODA LA VIDA", de la cual es autor. Montevideo 7 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18793 May 06- May 20

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

ANA VENY y VIRGINIA CURIONI, solicitan la inscripción "LA MAGIA DE LOS ORACULOS ANTIGUOS EN TIEMPOS MODERNOS" siendo las autoras. Montevideo 29 de ABRIL de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENRAL.
17) $ 420 10/p 18814 May 07- May 21

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

CARLOS SARLABOS, solicita la inscripción de la obra titulada "UN SERVICIO INTERMEDIADOR EN EL MERCADO INMOBILIARIO" de la cual es autor. Montevideo 4 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 18857 May 07- May 21

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

LUIS ANTONIO CHIARINO ROSSI, solicita la inscripción de la obra titulada "REQUIEM PARA LOS CEIBOS" de la cual se declara autor. Montevideo 7 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19222 May 11- May 25

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

TAMARA ABAD, solicita la inscripción de la obra titulada "ARRIBA NOSOTROS", de la cual es autora. Montevideo 14 de abril de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19304 May 12- May 26

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

DR GIUSEPPE CIANCIMINO TORTORICI, solicita inscripción de la obra "FUNDAMENTOS TEORICOS PARA ALGUNOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA TELEMATICA (TELEMEDICINA)", de la cual es autor. Montevideo 17 de noviembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19416 May 12- May 26

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

JORGE CARLOS GIUDICI BOUCHACOURT solicita la inscripcion de los dibujos denominados "LA ALFOMBRA VOLADORA Y SUS CUATRO AMIGUITOS" y "LA TORTA VELOZ" de los cuales se declara Autor. Montevideo 5 de Mayo de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 19435 May 12- May 26

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

TERESITA DIAZ DE CAPPUCCIO, solicita la inscripción de la obra titulada "POLITICAS DE COALICION", de la que es autora. Montevideo 10 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19441 May 12- May 26

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

GRACIELA FERNANDEZ RUSSO solicita la inscripcion de la Obra "LA VERDAD APARENTE Y 7 ROMANCES" de la cual es Autora. Montevideo 6 de mayo de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19485 May 13- May 27

**BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR**

DANIELA SPERANZA TRUJILLO, solicita la inscripción del Guión televisivo titulado "MALA RACHA II", del cual es autora. Montevideo 11 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19515 May 13- May 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "CAMMAROTA MOSCARELLA, ROSINA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Ficha Nº 658 97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de ROSINA CAMMAROTA MOSCARELLA, ACTA Nº 187, inscripta el 9 de febrero de 1982, ante la Dirección General del REgistro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice "22 de mayo de 1924" debe decir "25 de mayo de 1924" por así corresponder.- Montevideo, 14 de abril de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51713 May 07- May 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "BETANCURT ó BETANCOURT FERNANDEZ, Beatriz- Rectificación de Partida Ficha 228 98", se hace saber que se solicitó ante esta sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Beatriz BETANCURT, nacida el 1 de mayo de 1963, en la 14 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1450, inscripta el 7 de mayo de 1963, en el sentido que en donde dice su apellido paterno BETANCURT debe decir BETANCOURT, por así corresponder.- Montevideo 3 de mayo de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51745 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno. en autos caratulados: CEDREZ CASELLA O CASSELLA, PATRICIA Y MARIA VICTORIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO - FCIHA: V 648 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de SANTIAGO BASILIO CASELLA MONTANARI (Acta Nº 73 de 29 de mayo de 1918 del libro de Nacimientos del Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Maldonado). b) de casamiento de SANTIAGO BASILIO CASELLA MONTANARI y HERMINIA HAYDEE FAJARDO TERAN (Acta Nº 38 de 2 de febrero de 1946 del Libro de Matrimonios del Oficial de la 18º Sección del Departamento de Montevideo). c) de defunción de SANTIAGO BASILIO CASELLA MONTANARI (Acta Nº 141 de 20 de abril de 1990 del Libro de Defunciones de la Oficina de Estado Civil Nº 12 del Departamento de Montevideo). d) de nacimiento de NAHIR HERMINIA CASELLA FAJARDO (Acta Nº 266 de 24 de marzo de 1948 del Libro de Nacimientos del Oficial de Estado Civil de la 23º Sección del Departamento de Montevideo). e) de casamiento de GUILLERMO ARIEL CEDREZ BURLANDO y NAHIR HERMINIA CASELLA FAJARDO (Acta Nº 8 de 7 de enero de 1970 del Libro de Matrimonios del Oficial de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Montevideo). f) de nacimiento de ADRIANA PATRICIA CEDREZ CASELLA (Acta Nº 4037 de 14 de octubre de 1971 del Libro de Nacimientos del Oficial de Estado Civil de la 19º Sección Judicial de Montevideo. g) de nacimiento de MARIA VICTORIA CEDREZ CASELLA (Acta Nº 2200 de 19 de noviembre de 1975 de la Oficina de Estado Civil Nº 3 del Libro de Nacimientos del Oficial de Estado Civil de Montevideo). en el sentido que donde dice CASSELLA, debe decir CASELLA, por así corresponder.- Montevideo, 8 de abril de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51808 May 12- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "MATTEO o DI MATTEO, CARLOS MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha V 617 98, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Alberto Francisco MATTEO (Acta No. 127, 5ta. Secc. de Montevideo, fecha 13 4 1886, en el cuerpo del acta donde dice: "... compareció don Leopoldo MATTEO" debe decir: "...compareció Don Leopoldo DI MATTEO", donde dice: "...Doña María Gaetana PRIANI", debe decir: "...Doña María Gaetana IMBRIALE", donde dice: "...abuelos paternos... Don Domingo MATTEO y Doña Marianna PRIANI", debe decir: "...abuelos paternos...Don Domingo DI MATTEO y Doña Marianna IMBRIANO", donde dice: "...maternos Don Angel PRIANI..." debe decir: "...maternos Don Angel IMBRIALE"; b) de matrimonio de Alberto Francisco MATTEO con Angela Pietrafesa (Acta No. 60, 5ta. Secc. de Montevideo, fecha 20 5 1909): en el cuerpo del Acta donde dice: "...comparecieron: Don Alberto Francisco MATTEO", debe decir: "comparecieron: Don Alberto Francisco DI MATTEO", donde dice: "...hijo legítimo de Don Leopoldo MATTEO" debe decir: "...hijo legítimo de Don Leopoldo DI MATTEO", donde dice: "y de Doña María Cayetana IMBRIANI", debe decir: "y de Doña María Cayetana IMBRIALE". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Alberto Franciso y Pietrafesa Angela" debe decir: "DI MATTEO Alberto Francisco y Pietrafesa Angela"; c) de nacimiento de Alberto Leopoldo MATTEO Pietrafesa (Acta No. 60, 5ta. Secc. de Montevideo, fecha 28 2 1910): en el cuerpo del acta donde dice: "...compareció Don Alberto Francisco MATTEO" debe decir: "...compareció Don Alberto Francisco DI MATTEO", donde dice: "...nieto por línea paterna de Don Leopoldo MATTEO... y de Doma María Cayetana IMBRIANI" debe decir: "...nieto por línea paterna de don Leopoldo DI MATTEO...y de Doña María Cayetana IMBRIALE". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Alberto Leopoldo" debe decir: "DI MATTEO Alberto Leopoldo"; d) de defunción de Leopoldo MATTEO (Acta No. 1403, fecha 21 10 1930 18a. Secc. de Montevideo): en el cuerpo del acta donde dice: "...falleció Leopoldo MATTEO" debe decir: "...falleció Leopoldo DI MATTEO", donde dice: "...era hijo de Domingo MATTEO", debe decir: "...era hijo de Domingo DI MATTEO", donde dice: "...era casado con María G. IMBRIALE". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Leopoldo" debe decir: "DI MATTEO Leopoldo"; e) de defunción de Alberto Francisco MATTEO, (Acta No. 676, 10ma. Secc. de Montevideo, fecha 5 6 1955): en el cuerpo del Acta donde dice: "...falleció Alberto Francisco MATTEO" debe decir: "...falleció Alberto Francisco DI MATTEO", donde dice: "...era hijo de Leopoldo MATTEO y María Cayetana IMBRIANI" debe decir: "...era hijo de Leopoldo DI MATTEO y de María Cayetana IMBRIALE". En el margen del acta donde dice: "...MATTEO Alberto Francisco" debe decir: "DI MATTEO Alberto Francisco"; f) de matrimonio de Alberto Leopoldo MATTEO y Elida Teresa Alonso Suárez (Acta No. 103, 23a. Secc. de Montevideo, fecha 20 02 1969): en el cuerpo del acta donde dice: "...comparecen: Don Alberto MATTEO" debe decir: "comparecen: Don Alberto DI MATTEO", donde dice: "...hijo de Alberto MATTEO" debe decir: "...hijo de Alberto DI MATTEO". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Alberto c ..." debe decir: "DI MATTEO Alberto c ..."; g) de nacimiento de Carlos Manuel MATTEO. (Acta No. 2506, 19a. Secc. de Montevideo, fecha 12 6 73): en el cuerpo del acta donde dice: "...hijo legítimo de Alberto MATTEO..." debe decir: "...hijo legítimo de Alberto DI MATTEO...". En el margen del acta donde dice: "MATTEO Carlos Manuel" debe decir: "DI MATTEO Carlos Manuel"; i) de defunción de Alberto Leopoldo MATTEO (Acta No. 100, 10a. Secc. de Montevideo, fecha 26 08 1973 en el cuerpo del acta donde dice: "...falleció Alberto Leopoldo MATTEO Pietrafesa" debe decir: "...falleció Alberto Leopoldo DI MATTEO Pietrafesa", donde dice: "...era hijo de Angela Pietrafesa de MATTEO", debe decir: "...era hijo de Angela Pietrafesa de DI MATTEO". En el margen del acta debe decir: "DI MATTEO Pietrafesa Alberto Leopoldo", todo por así corresponder. Montevideo, 23 de abril de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51809 May 12- May 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º en autos caratulados; "MARCHESI, Giovanna - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa. 425 98 V, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las Partida de NACIMIENTOS: Nº 6663 de SUAREZ MARCHESI, Elizabeth nacida em Montevideo el diecisiete de agosto de 1996 e inscripta el 30 de agosto del mismo año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo; en el senti-

do que donde dice: "Elizabeth", debe decir: "Melanie Talía", por así corresponder.- Asimismo se hace saber que por decreto Nº 485 99 de 04.03.1999 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la gestión promovida en autos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51664 May 05- May 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RUY DIAS VIDAL, ALIX - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA "B" 46 99", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALIX RUY DIAS VIDAL, nacido el 28 de MARZO de 1978. Acta nº 72 de la 7a. Sección de Artigas, en el sentido que dónde dice apellido paterno RUY DIAZ debe decir RUY DIAS. Bella Unión, 14 de Abril de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51734 May 10- May 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "REINOSO ANGELINO, Marisol Janet. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 461 A 1998, se solicitó la rectificación de partida de Pedro Nicolás Rey Reyes, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Rey Reyes", deberá decir "Piriz Reinoso". Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 9 de Diciembre de 1998.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51686 May 06- May 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAICO FEDERICO REGIARDO (Fa. 79 99), pues en la misma donde dice: "es hijo legítimo de Juan José Regiardo Lagos" debe decir: "es hijo legítimo de Juan José REGGIARDO LAGOS", por ser todo ello como corresponde. Melo, 6 de abril de 1999. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51668 May 05- May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SEBASTIAN y ROMINA ECHEVARRIA AROSTEGUI (Fa. 32 99), pues en la misma donde dice: "es hijo a legítimo a del compareciente y de Alicia Esther Aroztegui Tomas" debe decir: "es hijo a legítimo a del compareciente y de Alicia Esther AROSTEGUI Tomas" por ser todo ello como corresponde. Melo, 6 de abril de 1999. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51669 May 05- May 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento (586 98) de VICTOR ALEXANDER SILVERA HAUBMAN, nacido en Melo el día 16 de enero de 1989 ACTA 60, pués en la misma donde dice: hijo legítimo de Leonor Jannet "Hubman", debe decir: hijo legítimo de Leonor Jannet "Haubman" por ser lo que corresponde. Melo, 18 de febrero de 1999. LA PUBLICACION DEL PRESENTE ES GRATUITA, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51665 May 05- May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HONATAN GABRIEL DE DIOS (FICHA 578 98), nacido en Melo el 10 de julio de 1990 ACTA Nº 736, pués en la misma al márgen donde dice: "DE DIOS", debe decir: "CAMARGO" por ser todo ello como corresponde. Melo, 5 de febrero de 1999.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51666 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "RIOS, MIRTA SUSANA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (fa. 420 98B) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Mirta Susana Ríos y Ricardo Saúl Pagalday ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección Judicial del Dpto. de Colonia =CARMELO= Acta Nº 55 de fecha 9 de mayo de 1957 en el sentido que donde dice Mirta Susana Acosta debe decir Mirta Susana Ríos y donde dice "hija de Pedro Clemencio Acosta" debe decir "hija de Pedro Florencio Ríos" por así corresponder; de la partida de nacimiento de Gloria Susana Pagalday ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 276 de fecha 22 de agosto de 1957 en el sentido que donde dice el apellido de la madre "Acosta" debe decir "Ríos" por así corresponder; de la partida de nacimiento de Estela Mary Pagalday ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 106 del 25 de marzo de 1959, en el sentido que donde dice el apellido de la madre "Acosta" debe decir "Ríos" por así corresponder; de la partida de nacimiento de Claudia Alejandra Pagalday ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D de Montevideo, Acta 2619 de fecha 9 de junio de 1969 en el sentido que donde dice el apellido de la madre "Acosta" debe decir "Ríos" por así corresponder y donde dice el apellido del abuelo materno "Acosta" debe decir "Ríos" por así corresponder; de la partida de nacimiento de Rossana Beatriz Pagalday ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 211 de fecha 7 de julio de 1972 en el sentido que donde dice el apellido de la madre "Acosta" debe decir "Ríos" y donde dice el apellido del abuelo materno "Acosta" debe decir "Ríos" por así corresponder; de la partida de nacimiento de Julio César Pagalday ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 210 de fecha 7 de julio de 1972 en el sentido que donde dice el apellido de la madre "Acosta" debe decir "Ríos" y donde dice el apellido del abuelo materno "Acosta" debe decir "Ríos" por así corresponder; de la partida de matrimonio de Gloria Susana Pagalday con Agustín de Castro ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 485 de fecha 24 de mayo de 1983 en el sentido que donde dice que es hija de "Mirta Susana Acosta" debe decir "Mirta Susana Ríos" por así corresponder; de la partida de nacimiento de María Agustina de Castro, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 310 del 17 de setiembre de 1984 en el sentido que donde dice el apellido de la abuela materna "Acosta" debe decir "Ríos" por así corresponder; de la partida de nacimiento de Manuela de Castro ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 333 del 8 de setiembre de 1986 en el sentido que donde dice el apellido de la abuela materna "Acosta" debe decir "Ríos" por así corresponder; de la partida de nacimiento de María Irene de Castro ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 73 del 25 de febrero de 1991 en el sentido que donde dice el apellido de la abuela materna "Acosta" debe decir "Ríos" por así corresponder; de la partida de matrimonio de Estela Mary Pagalday con Julio Jorge González ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de Colonia =CONCHILLAS= Acta Nº 8 del 22 de julio de 1983 en el sentido que donde dice "Estela Marys" debe decir "Estela Mary" y donde dice que es hija de "Mirta Susana Acosta"

debe decir "Mirta Susana Ríos" por así corresponder; de la partida de matrimonio de Julio César Pagalday con Rosana Mabel Burchachea ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 66 del 22 de julio de 1994 en el sentido que donde dice que él es hijo de "Mirta Susana Acosta" debe decir hijo de "Mirta Susana Ríos" por así corresponder; de la partida de nacimiento de Camila Pagalday ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Sección Judicial de Colonia =CARMELO= Acta Nº 526 del 19 de diciembre de 1994 en el sentido que donde dice que es nieta de "Mirta Acosta" debe decir de "Mirta Ríos" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 23 de abril de 1999. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51743 May 10- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ORDAS INZAURRALDE, VERONICA ESTER, MARTINEZ ORDAS, VALERIA IOHANA y MARTINEZ ORDAS, DIEGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 239 99, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los tres comparecientes estableciéndose que en todas las veces en que se dice ORDAZ, (con Z) debe decir ORDAS (con S), ordenándose la anotación marginal en cada una de ellas de la modificación, por así corresponder. Minas, 23 de abril de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51660 May 04- May 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CORBO DE LEON, MARIA ISABEL - RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 63 99" HACE SABER QUE SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE EL SR. HOMERO DANTON CORBO Y LA SRA. MARIA LUISA DE LEON SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU HIJA MARIA ISABEL CORBO DE LEON, FALLECIDA EN LA 1A. SECCION JUDICIAL DE MALDONDADO, EL 23 DE MAYO DE 1983, ACTA Nº 107, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL DIA 24 DE MAYO DE 1983, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "MARIA ESTHER" DEBE DECIR "MARIA ISABEL" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 25 DE FEBRERO DE 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51714 May 07- May 21

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ TRINDADE, MARIA EVANGELINA. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 645 98" HACE SABER QUE SE PRESENTO LA SRA. MARIA EVANGELINA SUAREZ TRINDADE, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJO NATURAL RECONOCIDO JONATHAN DANIEL SUAREZ, NACIDO EN LA 1A. SECCION JUDICIAL DE ARTIGAS, EL 17 DE SETIEMBRE DE 1992, ACTA Nº 999, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1992, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "MARIA EVANGELISTA" DEBE DECIR "MARIA EVANGELINA", POR ASI CORRESPONDER. POR AUTO 155 99 DEL 5 DE FEBRERO DE 1999 SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.- Maldonado, 11 de febrero de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51715 May 07- May 21

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ TECHERA, NATALIA ISAMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 209 99" HACE SABER QUE SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE EL SR. NIVERT RODRIGUEZ Y LA SRA. DIANA TECHERA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR NATALIA ISAMAR RODRIGUEZ TECHERA NACIDA EN LA 2A. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 1991 ACTA No. 606 EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL 16 DE DICIEMBRE DE 1991, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "EL DIA 16 DE DICIEMBRE DEBE DECIR 17 DE DICIEMBRE POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 22 DE MARZO DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51782 May 12- May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCARPINY FURTADO, CLARA AGUSTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha B 90 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA AGUSTINA SCARPINY FURTADO, extendida 18 03 94 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 498 en el sentido que en el texto y en su margen donde dice: "SCARPINI", debe decir: "SCARPINY" por ser lo correcto. Paysandú, 27 de Abril de 1999..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51748 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE MATRIMONIO de ANTONIO HIGUERAS PASCUAL y CRISTINA APARECIDA PEREZ CRUXEN, Ficha 110 99, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "...de nacionalidad brasileño ciud. legal...", debe decir:. "...de nacionalidad español...", por ser lo correcto. Rivera, 28 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51807 May 12- May 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PRIETO, IRMA VENUS. Rect de partida. Fa. 12 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Irma Venus Prieto y Angel Guido Dianessi Herrera, acta nº 17 de fecha 16 11 59 de la 7ma. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "Irma Venus Fernández Prieto" debe decir "Irma Venus Prieto" y que donde dice "es hija de Doña Dora Prieto", debe decir "hija de Donatilia Prieto" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51823 May 13- May 27

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ROJAS ACOSTA, ROBERTO Y VIGO DE FARIAS, AURORA. Rect de partidas. Fa. 42 99", se hace saber que: Se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Rojas y Aurora Vigo, acta nº 148 de fecha 21 10 88 de la 1era. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "ROJAS COSTA ROBERTO" debe decir "ROJAS ACOSTA ROBERTO" y partida de nacimiento de Verónica Inés Rojas Vigo acta nº 408 de fecha 12 7 91 de la 1a. Sección Judicial de Rocha en el sentido que donde dice "OLGA FERNANDEZ", debe decir "OLGA DE FARIAS" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51824 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "SAINT PASTEUR BENITEZ, ISRAEL W. "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.9 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISRAEL WASHINGTON SAINT PASTEUR de fecha 2 03 1945, extendida por el Oficial de estado Civil de la 8va. sección del Departamento de treinta y Tres, (Acta Nro. 43(, en el sentido de que: donde dice que comparece "ISRAEL SAINT PATEUR"... debe decir que comparece "ISRAUL SAINTPASTUOS"... y donde dice ... nieto por línea paterna de LUIS SAINT PASTEUR "...debe decir: nieto por línea paterna de "ISRAUL SAINTPASTUOS" y finalmente, al margen, donde dice: "SAINT PASTEUR BENITEZ, ISRAEL WASHINGTON" ... debe decir: "SAINTPASTUOS BENITEZ, ISRAEL WASHINGTON" por ser lo corecto y verdadero.- Chuy, 22 de Marzo de 1999.- Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51642 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MONTES PINTOS, ANGEL MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B 802 88 se hace saber que se presentó ante esta Sede ANGEL MARIA MONTES PINTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Angel Maria Montes Pintos, Acta Nº 1019 de fecha 01 08 67 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51633 May 03- May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ALICIA BEATRIZ por la menor MARIA BELEN.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: C 493 98, se hace saber que por Resolución Nº 3650 98 de fecha 24 12 98, se autorizó a rectificar la siguiente partida de nacimiento de María Belén Moraes, Acta Nº 758 de fecha 04 07 89 del Juzgado de Paz Departamental de la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "JORGE VIDARTE ES EL PADRE NATURAL DE LA MENOR MARIA BELEN", debe decir: "JORGE SELMAR SUAREZ VIDARTE ES EL PADRE NATURAL DE LA MENOR MARIA BELEN", por así corresponder.- Tacuarembó, 2 de Febrero de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51682 May 05- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SANSBERRO, ANNABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 828 98-B, se hace saber que se presentó Annabel SANSBERRO solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 940 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 11 12 85 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "Que es nieto por linea paterna de Hugo Sansberro y de Irma Olga Rodriguez y por linea materna de Francisco Renée Millier y de María Esther Perez" DEBE DECIR: "Que es nieto por linea paterna de René Francisco Millier y de María Esther Perez y por linea materna de Hugo Sansberro y de Irma Olga Rodriguez" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 27 de Abril de 1999. ESC. MARIA SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51775 May 12- May 26



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 05 99 - HORA 13:45
BASE: 2.500 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 476.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001 empadronada con el Nº 61.477 1001 D, superficie 49 mts. 82 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Block D del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.102 a nombre de Luis Alberto Perez Mendez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 04 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1999 es de $ 190,60. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de mayo de 1999. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51787 May 12- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 28 de Mayo de 1999 - HORA 16
BASE:1.200 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 228.720
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José María Clavijo (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, zona urbana, unidad 001, empadronada con el número 5.765 001, con una superficie de 52 mc. con 04 dc, con frente a la calle Rafael Perez del Puerto nº 733.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 100 Serie 140 Nº 8074 a nombre de María Ramona Rodriguez Gonzalez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 04.03.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1999 es de $ 190,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.600 en concurrencia con dicho saldo. Las condiciones del préstamo están establecidas en la O S. 9680.-
6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MINAS. Montevideo, 05 de Mayo de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 51788 May 12- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

ROMUALDO RODRIGUEZ CAMEJO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, en autos caratulados "SAMAN c AZPIROZ LIZASO JACINTO Y OTROS. Ejecución hipotecaria", Ficha 276 98, se hace saber que el próximo 31 DE MAYO a las 16:00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 (Montevideo) el Rematador Romualdo Rodríguez Camejo matrícula 282, RUC 070040840019 asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, en un solo lote, sin base en dólares USA al mejor postor el bien inmueble que se compone: de cuatro fracciones de campo, con las mejoras que les acceden, ubicadas en el Departamento de Rocha, Cuarta Sección Judicial, zona rural, Paraje Fondo de los Ajos que a continuación se describen: a) Padrón número dos mil noventa y dos (padrón anterior cuarenta y un mil quinientos treinta y ocho y antes dos mil noventa y dos parte), indicado como fracción A en el plano del Agrimensor Eduardo Arboleya Graña de agosto de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de setiembre siguiente con el número 4848, compuesta de un área de seiscientos cincuenta y tres hectáreas seis mil quinientos noventa y un metros, que se deslinda: 717,60 metros al Sureste de frente a Camino Vecinal; 9760 metros al Suroeste con fracción B del mismo plano; 675 metros al Noroeste con padrones 2949 y 3186; y 9588,10 metros al Noreste con padrones 3186 y 7991. b) Padrón número cuarenta y un mil quinientos treinta y nueve (antes padrón número tres mil novecientos setenta y cuatro parte), señalado como la fracción B del referido plano, compuesta de una superficie de seiscientos cincuenta y ocho hectáreas cinco mil quinientos cincuenta metros, que se deslinda: 708,60 metros al Sureste con Camino Vecinal; 10.001,40 metros al Suroeste con fracción C del mismo plano; 666,10 metros al Noroeste con padrón 2948 y 9.796 metros al Noreste con fracción A del plano referido. c) Padrón número cuarenta y un mil quinientos cuarenta (antes padrón número dos mil noventa y tres parte), señalado como la fracción C del mismo plano referido, compuesta de una superficie de seiscientos sesenta y ocho hectáreas ocho mil setecientos tres metros que se deslinda: al Sureste 341,60 metros de frente a Camino Vecinal; al Suoreste 10.205,50 metros con fracción D del mismo plano; al Noroeste 663,20 metros con padrón 2949 y al Noreste 10.001,40 metros con fracción B del mismo plano. d) Padrón número cuarenta y un mil quinientos cuarenta y uno (antes padrones números cinco mil novecientos cuarenta y dos parte y diecisiete mil ciento seis parte), señalado como la fracción D de igual plano, compuesto de un área de seiscientos cuatro hectáreas trescientos cincuenta y seis metros que se deslinda: al Sureste 310.60 metros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste línea quebrada formada de cuatro tramos rectos: de 2448,80 metros, lindando con padrón 5942 parte, 623 metros al Sureste con el mismo padrón y parte del 17106, 1638,20 metros al Suroeste con padrón 23806 y 6113,40 metros al mismo viento con padrón 18975; al Noroeste 666.30 metros con padrón 2949 y 10.205,50 metros al Noreste con fracción C del mismo plano. La superficie de esta fracción de seiscientas cuatro hectáreas trescientos cincuenta y seis metros surge al haber incorporado a éste veinte hectáreas nueve mil sesenta metros pertenecientes del padrón número 17.106 deslindados en el plano del Agrimensor Manuel Campal inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de junio de 1989 con el número 4831, indicada como fracción 1 de dicho plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en Dólares USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que el Impuesto Municipal Departamental, equivalente al 1% sobre la venta que corresponde a la parte vendedora será abonado por el mejor postor el que podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 5º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio, sin más trámite, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 6º) Que con posterioridad a la subasta se deberá efectuar el ofrecimiento al Instituto Nacional de Colonización previsto en el artículo 4º del decreto de 29 de noviembre de 1949, por lo que la venta queda condicionada a que dicho organismo no efectúe opción de compra. 7º) Que el inmueble está ocupado por sus actuales propietarios, no resultando de los certificados registrales la inscripción de contrato de arrendamiento alguno. 8º) Que la titulación, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
20) $ 4500 5/p 19482 May 12- May 19

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C JUAN MAXIMO CUNHA - Ejecución de Hipoteca Ficha B 1092 84 se hace saber que el próximo de 9 de junio de 1999 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con mejoras ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Salto zona rural, empadronada con el nro. 1019 que es parte de la fracción A del plano del Agrimensor Lauro Castrillón de enero y febrero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 12 de diciembre de 1941 con el nro. 90, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri tiene un área de 1935 hectáreas 7179 mts. y que según plano de Castrillón tiene los siguientes límites y linderos: por el NE Arroyo Arerungua, que la separa de: parte de la fracción A, sucesión Alvarez, Rufina Cunha de Paiva, Lola García de Piñeirúa, Luis Ignacio García y nuevamente Lola García de Piñeirúa; por el Sur y Suroeste camino departamental de Salto a Tacuarembó, que separa de fracción I y de resto de fracción A y dos líneas rectas una orientada al Sureste de 806 mts 10 cms y otra orientada al Suroeste de 3004 mts. 80 cms, las que separan igualmente de resto de la mencionada fracción A; por el Oeste Arroyo Tapado, y cuatro líneas rectas que encierran campo adquirido a J.C. y J. Dutra, y que orientadas respectivamente al Sur, Oeste y Noroeste, separan respectivamente de propiedades de Martiniano Sabarros, Braulia B. De Pereira y Matilde Pereira de Souza Leites. Esta fracción determinada en plano del Agrimensor Eugenio Jauri y empadronada con el nro. 1019 integraba anteriormente los padrones nros. 1020, 4864, 4887 y el propio padrón 1019, en mayor extensión.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su

cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate e impuesto municipal del 1% todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados agregados y del expediente. 6) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo nro. 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de mayo de 1999 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2610 5/p 18972 May 10- May 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c IVIL S.A." - Juicio Ejecutivo (122 96), el próximo 20 de Mayo de 1999, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion: Máquina Cortadora "BARSANTI" ($ 90.000,oo) y Lustradora "BARSANTI" ($ 48.000,oo), embaragadas en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en Dólares Estadounidenses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 03 de 1999. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 432 3/p 19430 May 12- May 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "GAMBERONI S.R.L." -Quiebra y Cesación de Condominio (224 96), el próximo 20 de Mayo de 1999, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor: Tornos "Nardini" 350 y 220 MII s accesorios, Prensa punzonadora a tornillo, Amoladora doble c motor, Torno "Myford" de mesa, Engrapadora contínua c motor, Tornos revolver, Torno "Sheldon" trasmisión a polea y demás bienes embaragados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 03 de 1999. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 486 3/p 19431 May 12- May 14

DECIMO TURNO

RAUL IRURETA GOYENA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno; en autos: "Francisco Antelo c MARIAE NOELLE MAINARD" Juicio Ejecutivo (Ficha 73 94) se hace saber que el día 21 de junio de 1999 a las 14 horas en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena, Mat.- 402 (RUC 210236860011) asistido del Sr. Alguacil de esta Sede a subastar con la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras Padrón Nº 11.621, solar 2, manzana 96, de la 1ª Sección del Departamento de Maldonado, que según plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal del 9 1967 inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el día 29 12 69 con el Nº 5.480, tiene una superficie de 722 metros 87 decímetros que se deslinda asi: 25 metros 63 centímetros de frente al Noreste a calle 52 formando esquina con calle 58 por donde mide 13 metros 82 centímetros de frente al Noroeste uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 19 metros 26 centímetros, 31 metros 36 centímetros al Suroeste lindando con Padrón Nº 2.617 solar 3 y 16 metros al Sureste lindando con solar 1. Base: $U 49.882,66 equivalentes a U$S 4.479,80.- Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras Padrón Nº 11.622, contiguo al anterior, según plano de los mismos Agrimensores de fecha 4 1967 inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el 23 9 1969 con el Nº 5.373, solar 3 manzana 96, consta de una superficie de 706 metros 32 centímetros y se deslinda asi: 14 metros 7 centímetros de frente al Noroeste a calle 58, formando esquina con calle 61 por donde mide 29 metros 44 centímetos al Suroeste uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 18 metros 97 centímetros, 17 metros 11 centímetros al Sureste lindando con parte del solar 1 y 31 metros 36 centímetros al Noreste lindando con solar 2. Base: $U 51.953,33, equivalente a U$S 4.665,33.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y además la comisión, IVA, Venta Forzada e Impuesto Departamental al rematador del 7,02%. 3ª) Que serán de cargo del expediente la comisión, IVA e impuestos al rematador del 1,34%. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de los títulos, certificados registrales y expediente Judicial. 5º) Que no se encuentran agregados los antecedentes nominiales, solo fotocopias.- 6º) Que se desconoce el estado actual de ocupación, si bien de la información registral Registro de Arrendamientos y anticresis no surge inscripción alguna.- 7º) Que los títulos y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo Nº 523 P1.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de mayo de 1999 Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2340 5/p 19193 May 13- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno en autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c Alfredo Kriz Teper y otra - Ejec. de Sentencia" (Ficha 295 85), se hace saber que el próximo 2 de Junio a las 14 y 30, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor posotr de los siguientes bienes: Unidades en Propiedad Horizontal demás bienes que le acceden y la cuota parte que le corresponden en los bienes comunes del edificio, empadronados con el No. 905 001 y 805 003 de Montevideo, según plano del Agr. Walter J. Rodríguez de Noviembre de 1971, inscripto en Catastro con el No. 67531, el 17 del mismo mes y año, deslindados así: A) Unidad 001, área total 65 mts. 71 dms. en planta baja, Primer sub suelo a cota menos 2 mts. 85 cms. área 10 mts. 92 dms.- B) Unidad 003 En Planta baja, a cota cero metro, área 21 mts. 73 dms. En entrepiso a cota menos 3 mts. 30, área 12 mts. 50 dms. Dichas Unidades forman parte del edificio construido en un terreno sito en la 1ra. Sec. Judicial de Montevideo, padrón 805 y según plano del Agr. referido, tiene un área de 528 mts. 99 dms. y por ser esquina tiene frente de 29 mts. 15 cms. al N. a la calle Vazquez y al S.E. a la Avd. 18 de Julio, 18 mts. 15 cms. edificio señalado con el No. 1493. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e impuestos del rematador 6,02%. 3o) Son de cargo del expediente el 1,34% por comisión e impuestos., del rematador. A) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles. B) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M. de Montevideo, por reformas eventuales constructivas, frente al BPS y por gastos comunes, que en caso de existir serán de cargo del comprador. Asimismo se deja constancia de la inexistencia de acreedores preferentes al cobro. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2do.- Montevideo, 5 de mayo de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 19343 May 12- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CETRARO SAPIENZA, ROCCO c SANDES MARTINEZ, EDELMA y OTRO" Ejecución Hipotecaria, ficha 68 98, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad 003, ubicada en el terreno sito en la 4ta. Sec. Judicial de Montevideo, padron matriz 132.422, que según plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Leonardo Gonzalez de agosto de 1995, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 9.1.96 con el No. 26990, tiene una superficie de 387 mts. 30 dcms. con 10 mts. 12 cms. de frente al Suroeste a la calle Sevilla, entre las calles Taboba y Euskal Erria, distando el punto extremo de su frente 91 mts. 50 cms. a la ochava con la calle Euskal Erria, con puerta de entrada No. 2064. La referida uni-

dad, padrón individual 132.422 003, segun el mismo plano se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 mt. 97 cms. y tiene una superficie de 48 mts. 32 dcms. Le corresponde el uso exclusivo del depósito E y azotea K1, bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision de compra e impuestos 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos y demas documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 23 de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 19479 May 12- May 19

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A. C TANY S.A. Y OTS. - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 191 94 se hace saber que el próximo 1º de Junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio construído en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Solano García, padrón matriz Nº 112.725, las cuales según el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agrim. Fernando Lema de marzo de 1991, tienen la siguiente descripción y deslinde: A) La UNIDAD 003, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 45 cmts. y tiene una superficie de 45 mts. 64 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del "Patio D", "Patio E" y "Azotea D 1", bienes comunes. y B) UNIDAD 101, se desarrolla en tres niveles, en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 45 cmts., con una superficie de 0 mts. 91 dmts., en Planta Alta, a cota vertical más 3 mts. 80 cmts., con una superficie de 79 mts. 64 dmts., y en Planta Azoteas, a cota vertical más 6 mts. 20 cmts., con una superficie de 6 mts. 58 dmts., siendo la superficie total de la unidad 101 referida, 87 mts. 13 dmts. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de los bienes comunes: "Balcón A 1", "Azotea A 2", "Azotea B 2" y "Azotea C 2". y II) Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en el Balneario Punta del Este, zona urbana, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 2.652, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougue del 25 6 45, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 97 el 27 del mismo mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 660 mts. que se deslinda así: al NE 20 mts. de frente a calle Nº 12, distando el punto medio de dicho frente 39 mts. 50 cmts. de la esquina formada con la calle Nº 4; al SE 33 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -.o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, sera abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 1999.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2880 5/p 19481 May 12- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "BANCO CAJA OBRERA c INELA S.A." - Ejec. de Prenda- (342 97), el próximo 20 de Mayo de 1999, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camioneta "HYUNDAI" Mod. Porter (H 100), año 1997, Matr. 635.027 Padrón 471.840 (Montevideo), embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que existe deuda de patente ante la IMM por la suma de $ 17.839,oo al 17 11 98. 4) Que no obra agregada a la Sede libreta de propiedad del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 27 de 1999. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 486 3/p 19433 May 12- May 14

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "JOSE L. GOMEZ FOSSATI c PONCE DE LEON, WELLINGTON. Incidente de Nulidad." Fa. 289 98, se hace saber que el próximo 19 de mayo desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 2 distribuidores para café expreso, marca BRAS 200, origen italiano, de 220 voltios y 50 Hz, cuyas medidas son: 0,30 mts. x 0,39 mts. x 46 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1999. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 19510 May 13- May 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia Tercer Turno, dictada en autos "GONZALEZ BAUTISTA, MAXIMO y VARGAS de GONZALEZ, Rosalia, sucesión ficha F 593 89, se hace saber: Que el proximo 24 de mayo de 1999 a las 14 horas en el local de Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Exequiel Panzardi matrícula 546 cédula de identidad 854.981-8 ruc. 210534800017 con domicilio en Juan María Perez 2918 esc. 402 con telefóno 711 24 73, se procederá a la venta en remate público del siguiente inmueble, terreno y construcciones, padrón actual 48245, con frente a la calle Franklin N 1503 y Volta N 4810 por ser esquina, paraje Peñarol. Sección Judicial 21 de Montevideo, con una superficie de 225 metros. SE PREVIENE: 1) Que no hay plano de mesura inscripto. 2) La propiedad se encuentra ocupada. 3) Que faltan recibos de mejoras y plano de construciones municipales. 4) Que los Títulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de interesados para su estudio en la Sede del Juzgado, sita en calle Soriano 1287. 5) Que el bien saldrá a la subasta pública por las dos terceras partes de su tasación, o sea pesos $u 75.284. 6) Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en efectivo moneda nacional. 7) Que será de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos que gravan a los remates, comisión del martillero 4,02% mas 2% a las Ventas Forzadas para el Poder Judicial. 8) Que será de cargo del expediente por el demandado el 1,32% del precio total del remate. 9) Que se desconoce la situación fiscal y de las construcciones que se encuentran en el bien, así como eventuales adeudos al BPS y otros Organismos recaudadores, así como Posibles adeudos con relación a impuestos de Primaría y Contribución Inmobiliaría. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

20) $ 1620 5/p 19115 May 10- May 14

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA RODRIGUEZ, JULIA RENEE O RENE. Sucesión y Partición. Ficha A 518 92 se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1999 desde las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 R.U.C. 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate al mejor postor, con la base de los 2 3 partes de su tasación o sea U$S 25.333,33 del siguiente bien

inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 015 PADRON INDIVIDUAL 107899 015 con una superficie total de 53 ms. 9 dms. que se ubica en Planta Baja a cota + 0,37 ms., con una superficie de 46 ms. 37 dms. y en planta azotea depósito 015 a cota + 2,90 ms. y + 3,60 ms, con un área de 6 ms. 72 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la claraboya 01. Dicha unidad integra el edificio construído en un terreno sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón 107899, el que según plano del Agrimensor Walter Gómez de junio de 1972, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 69346 el 26 7 72 consta de una superficie de 900 ms. 63 dms. con 15 ms. de frente al NE a calle Comandante Braga entre Monte Caseros y Carlos Anaya distando el punto medio de su frente 16 ms. 155 de la esquina con Monte Caseros, siendo su Nº de puerta 2554. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o con cheque certificado, en dolares estadounidenses, lo que deberá ser depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos; 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate sobre el inmueble y el impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea el 2% del precio del remate; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de vente del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio del remate; 4) Que se desconoce la situación del bien respecto a los aportes al BPS y por las construcciones en él realizadas; 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien; 6) Que desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales y demás Contribuciones por mejoras o tasas que recaude la IMM., graven o no con derecho real y si existen deudas por impuesto de Enseñanza Primaria.; 7) No se sabe si existen deudas por consumos referentes a la unidad; 8) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes y si está vigente el Seguro de Incendio; 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Calle Mercedes 953 Planta Baja. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, mayo 7 de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2880 5/p 19480 May 12- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c Fierro Peyrano, Graciela y otros"- Juicio Ejecutivo Ficha 605 95, se hace saber que el día 28 de mayo del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio de la martillera Mabel Márquez, mat. 5310, RUC 213591930018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, con una base de 47.708 pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y mejoras, sito en la 7a. Sección Judicial, Padrón 73.111 del departamento de Montevideo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nro. 43.403 el 7 de junio de 1962, con una superficie de 226 mts. 37 dms. y se deslinda así: 7,70 mts. de frente al S.E. a la calle San Petesburgo entre Lourdes y Berlín por donde el edificio se señala con el Nro. 4267, distando su punto medio 27 mts. 68 cms. de la esquina con calle Berlín, 29 mts., 60 cms. de fondo limitando al N.O. con padrón 73.109 y al S.O. con padrones 129.765 y 73.112. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las comisiones del 2% en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de estrituración y los que la ley ponga a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1.34% del precio del remate. 4) Se deja constancia que la documentación existente en la Sede no es original y que se desconoce la situación del bien respecto a planos, construcciones y deudas tributarias. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1376) 6) Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 1710 5/p 19114 May 10- May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dictada en autos "ALVAREZ c GORGOROSO" J. E. (FA: 1137 95) se hace saber que el próximo siete de junio de 1999, a la hora 15 y 30 en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 210334180015, a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 6.709,67, del siguiente bien inmueble: El 50% indiviso de una fracción de terreno así como las mejoras que le acceden, situada en la manzana 65 de la ciudad de Minas, primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número 5233, que tiene un área según títulos de 96 m2 y según plano de 101 m2, 07 dm2, y que se deslinda así: 6 metros al frente al Sud - Oeste a la calle General Lavalleja con el número de puerta 810 distando el punto medio doce mts. 50 cms. de la esquina de Claudio Williman, 16 mts. y treinta y cinco cms. al Nor-Oeste lindando con el padrón 5234; 6 mts. 41 cms. al Nor-Este lindando con padrón 5231, y 16 mts. 28 cms. al Sud.Este, lindando con el padrón número 5232.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle adjudicada su oferta; 2ª) Que será de cargo del adquirente el pago al Rematador de la comisión del 3% del total de la venta, e impuestos nacionales y departamentales, todo lo que da un total del 7,02%: 3º) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de compra e impuestos, del 1,34%; 4º) Que será de cargo del adquirente el pago de los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 5º) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas o aportes al BPS y a la Intendencia Municipal de Lavalleja; 7º) Que existe un gravamen hipotecario sobre el bien, siendo el deudor Luis Pascasio Gorgoroso Olmedo, y la garante Blanca Margarita Olmedo, esta última propietaria del restante 50% indiviso del bien. Acreedor: Banco Pan de Azúcar. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. Montevideo, abril 28 de 1999. Esc. JACQUELINE CHICO. Actuaria Adjunta.

20) $ 2070 5/p 18999 May 10- May 14

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez del Juzgado Letrado Civil de 17º TURNO, dictado en AUTOS Banco Comercial c Sánchez Horta, Juan Andrés "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 343 98), se hace saber que el próximo 27 de Mayo de 1999 a las 15 Hs. en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 Piso 5to. Salón 522, se procederá por intermedio del Rematador Oscar Castro Fernández Matrícula 5259 - RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes:

DOS unidades de propiedad Horizontal número 101 y 102 padrones individuales números 4886 101 - 4886 102 perteneciente al Edificio existente en el terreno que se dirá, estando dichas unidades ubicadas en el 1er. Piso a cota vertical mas 5 metros, compuestas de las siguientes superficies: unidad 101 - ciento veintinueve metros noventa decímetros (129.90) correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "L uno" bien común y unidad 102 setenta y cuatro metros diecisiete decímetros (74.17) correspondiéndole el uso exclusivo de los patios "C uno y D uno" bienes comunes de acuerdo con el plano que se relacionará. Terreno en el que se levanta dicho edificio: Está ubicado en la tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 4886 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de febrero de 1977 cotejado por la Dirección General de Catastro el 7 3 77 e inscripto en esa Oficina el 11 de marzo de 1977 con el número 82.529, tiene una superficie de 259 mts. 65 dms. midiendo su frente 14.42 metros al Sur Sureste frente a la calle Mercedes entre las calles Florida y Ciudadela, estando su puerta de acceso señalada con el número 787. Parte de la superficie indicada corresponde a lo edificado sobre un callejón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma en caracter de seña en efectivo o cheque certificado.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador mas impuestos o sea el 6.02% del precio del remate.- 3º) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre ventas.- 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse.- 5º) Se desconoce la existancia de adeudos por concepto de gastos comunes.- 6º) Que el remate se

realizará en Dólares Americanos.- 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 Piso 5to. Montevideo, 10 de Mayo de 1999. Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.
20) $ 2250 5/p 19559 May 13- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.- EN LOS AUTOS NICOLAS MIGUEL ANICETO, HERENCIA YACENTE, FICHA 275 1990.- SE HACE SABER QUE EL DIA 28 DE MAYO DE 1999 A LAS 14.00 HORAS, EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE, ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO POR LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE SON $ 71.650.42, DEL BIEN INMUEBLE UN SOLAR DE TERRENO EMPADRONADO CON EL No. 252, CON UNA SUPERFICIE DE 599 m2 c 90 cms. RESEÑADO COMO SOLAR No. 1 Y SUS MEJORAS, UBICADO EN LA AVENIDA LUIS ALBERTO HERRERA DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS, SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HORACIO USLENGHI INSCRIPTO EN TOPOGRAFIA EL DIA 10 7 1929.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- QUE LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, MAYO 5 DE 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 19598 May 13- May 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c LEMOS MORAIS, Emir- Juicio Ejecutivo." Ficha 3 98 se hace saber que el día 24 de mayo de 1999 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz No_ 632 de la ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Heber Sosa Correa, Matrícula 4761, RUC 030090220015, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la manzana No_ 159 de la ciudad de Melo, primera sección catastral de Cerro Largo, empadronada con el No_ 655, solares "1" y "2" del plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No_ 2.380, según el cual consta de una superficie total de 1.101 metros, con frente a la Calle Rincón Artigas No_ 776, con la base de las 2 3 partes de su tasación. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,02%). 2) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 3) Que se debe estar a lo que surge de los respectivos Certificados Registrales.- Melo, 4 de mayo de 1999.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1080 5/p 19157 May 11- May 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C OURAGAN S.A. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 56 96A) se hace saber que el día 2 de junio de 1999 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad del valor de tasación (U$S 81.500), una fracción de terreno y edificio ubicado en la ciudad de Carmelo empadronada con el Nº 2434 con un área de 7582,90 m con frentes a las calles Gral. Flores, Roosevelt y Arroyo de las Vacas.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión y tributos de su cargo. Carmelo, 29 de abril de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 810 5/p 19020 May 10- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE COLONIA, EN AUTOS: FERRAGUT, Roberto c IRIGOYTA DIAZ, Eldi. INTIMACION DE PAGO. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS. Fa. 162 98, se hace saber que el día 20 de mayo de 1999, a la hora 15, en el salón de remates sito en la ciudad de Colonia, calle Intendente Suárez No. 145, el martillero ANTONIO LEONCIO GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 2.169.33 (PESOS URUGUAYOS: DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 33 100), el inmueble padrón No. 2066 con una superficie de 609 m2 con 70 dm2. y mejoras que le acceden, ubicado en BARRIO TARRABO, calle de 17 mts. No. 1221 de la ciudad de NUEVA HELVECIA, zona suburbana.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20% de su oferta, más la comisión del martillero e impuestos legales 7,02%, todo en el acto y en efectivo. b) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,34%. c) Que existe deuda de contribución inmobiliaria, la cual al día 3 de marzo de 1999 ascendía a $ 14.184.66 (PESOS URUGUAYOS: CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 66 100). Títulos a disposición de los interesados en el citado Juzgado. Colonia, mayo 03 de 1999.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 1350 5/p 18969 May 10- May 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA contra María Cristina FERNANDEZ VAZQUEZ - Ejecución de hipoteca - F A - 120 98"; se hace saber que el día 26 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA R.U.C. 07001920016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana No. 73 de la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, señalada con el No. 3 en el Plano respectivo, empadronada con el No. 1036 y con una Superficie de 152 m2. 46 dm2. según Plano y Título y de 165 m2. según Cédula Catastral.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, mayo 3 de 1999.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- Actuario Adjunto.
20) $ 1620 5/p 19434 May 12- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, de Primer Turno Encargada, dictada en autos "COOPERATIVA NACIONAL de AHORRO Y CREDITO contra Jacinto Ambrosio OLMOS FACHAN.= Juicio Ejecutivo = F. No. 599 1996" - se hace saber que el día 21 de Mayo del año 1999, a partir de las 15 horas, y en el local comercial de la calle Luís A. de Herrera No. 566 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion: TASACION: $ 77.113,oo, de la mitad indivisa (50%), del siguiente bien inmuebel: Padrón No. 786, manzana No. 56, zona urbana, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida.

SE PREVIENE: Io) = QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle esta aceptada, y el saldo dentro del plazo de noventa (90) días, de realizado el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mísmo, con pérdida automática de la seña depositada.

IIo) = QUE serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., sobre la mísma, o sea 7,03% del precio del remate.

IIIo) = QUE serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., sobre la mísma, o sea 1,33% del precio del remate.

IVo) = QUE los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Sede de este Juzgado a disposición de las partes interesadas.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, abril 21 de 1999.= Dra. Leslie FERRAND.= Juez de Paz Dptal. de Florida de Primer Turno.

20) $ 1620 5/p 19184 May 11- May 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Cambre, Dagoberto c Gómez, Samuel - Juicio por Daños y Perjuicios - Fa. 537.93" se hace saber que el día 21 de mayo de 1999 a las 14 horas por intermedio del Rematador Sr. José Luis Clamer Rodriguez - Mat. 5090, asistido de la Sra. Alguacil, se va a proceder a la venta en subasta pública en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación (U$S 38.400) y en dólares americanos del siguiente bien: Padrón rural No. 2065, ubicado en Marmarajá - 8a. sec. de Lavalleja y que según plano del Agr. Antonio I. Joanicó, Insc. en Of. Técnica Dptal. de Lavalleja el 19.3.1885, está compuesto por un área de 333 hás. 2621 mts. Linderos: N: Dolores C. de Lamas y Antonio Alvariza, E: Filomena Alvariza y al O: Carlos Barrios.- Antecedentes dominial. Cvta. insc. No. 661, Fo. 430v. Lo. 37.

SE PREVIENE: 1o.) que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más comisión del rematador e impuestos;

2o.) que se encuentran agregados a estos autos: plano del inmueble y testimonio de la escritura de partición de bienes;

3o.) que la Sede desconoce si el bien adeuda tributos municipales o de otro tipo, pero en caso de existir no se permitirá su imputación al saldo del precio;

4o.) que se desconoce si el inmueble se encuentra o no desocupado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, abril 27 de 1999, Dra. Ada Noemí Siré - Juez de Paz Departamental de Lavalleja. Cinco Publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1350 5/p 19338 May 12- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "MARQUEZ Esther y Otros c ACUÑA Purificación Raul; LIQUIDACION DE SENTENCIA (Pieza formada de autos, Ficha 693 87), Ficha A 56 96" Se hace saber que el próximo 21 05 99 a las 14,30 horas en las puertas del Juzgado, 18 de Julio y 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate Público, sobre las 2 3 partes de su Tasación, ó sean U$S 18.000, del siguiente bien Inmueble, Padrón Urbano 1859, ubicado en la manzana 59 de la Ciudad de San Carlos (Segunda Sección Judicial de Maldonado) compuesto de una superficie de 843 metras según Títulos, y de 761 metros según Cédula Catastral, y que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Maldonado, por 70 mts. 25 cmts. de fondo, lindando; al Norte, Sucesión de Pablo Mata; al Sur Amada Cuadrado; al Este Sucesión de Antonio Nocetti. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, en caracter de seña, así como la constitución de domicilio dentro del Radio, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración que la Ley impone al comprador seran de cargo del mejor postor, asi como también la Comisión de Compra del Rematador e IVA. (4,02%), más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320 (2%), haciendo un total del 6,02% del precio del Remate. 3) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador (1,34%) más el 1% de Impuesto Departamental, haciendo un total del 2,34% del precio del Remate. Los antecedentes se encuentran a disposición. A los efectos legales se realizen las publicaciones de estilo. Maldonado 6 de Mayo de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1710 5/p 19413 May 12- May 19

RAUL IRURETA GOYENA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado; en autos: "Comarca Incorporated S.A. C ELKI S.A." Juicio Ejecutivo (Ficha 168-4 82) se hace saber que el día 29 de Junio de 1999 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado 18 de Julio y 25 de Mayo, el Martillero Raúl Irureta Goyena, Mat. 402 (RUC 210236860011) procederá asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a subastar con la base de las 2 3 partes de su Cédula Catastral $U 359.904= equivalentes a U$S 32.322.-

Un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 10, planta urbana de esta ciudad, Padrón Nº 77, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de mayo de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 6.868 el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 707 metros 99 decímetros y se deslinda sí: 45 metros 7 centímetros de frente al Norte a calle Ventura Alegre; 15 metros 96 centímetros al Oeste de frente a la calle 18 de Julio por ser esquina; por el Sur cuatro tramos que miden 5 metros 19 centímetros, 28 centímetros, 4 metros 25 centímetros y 36 metros 20 centímetros, que corren el primero, tercero y cuarto de Oeste a Este y el segundo de Sur a Norte, los tres primeros lindando con el padrón Nº 78 y el último tramo con el Padrón Nº 79; por el Este 15 metros 67 centímetros, lindando con los Padrones 74 y 76, el bien está afectado con una ochava de 3 metros con una superficie de 2 metros 25 decímetros.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión, IVA, impuesto, Venta Forzada e Impuesto Municipal al rematador del 7,02%. 2º) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la Ley pone de su parte. 4º) Que serán de cargo del expediente la Comisión e impuestos al rematador del 1,34%. 5º) Que el inmueble se encuentra ocupado por una gomería y comercio de electrodomésticos, se desconoce la calidad de los ocupantes. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 18 de Julio y 25 de Mayo P2.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 10 de Mayo de 1999. Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 2070 5/p 19543 May 13- May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Alvarez Branca, Paulo Pedro. Medidas Preparatorias hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" 173 94), se hace saber que el día 15 de Junio de 1999

a las 14:30 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Martillero Walberto Mannise (Matrícula 1003 - Ruc 120004310013) asistido de la Sra. Alguacil y presidido por la Sra. Actuaria procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 12da. Sección Judicial (hoy 1ra. Sección) chacra Nº 373, zona sub-urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 408 (antes con el Nº 348 y rural Nº 77) señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catrasto de Paysandú, el 25 03 946 con el Nº 40, según el cual consta de una superficie de 9 há. 5829 m2. 6018 cm2. y se deslinda así: Al Norte 314 m 67 cm. de frente a calle "30"; al Sur igual medida lindando con la fracción Nº 2; al Este 304 m. 54 cm. lindando con la fracción Nº 1; y al Oeste igual medida de frente a calle "A". Se previene: a) que el remate se efectuará en dólares americanos, b) que el mejor postor deberá abonar los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo, c) que también deberá consignar en el momento del remate el 30% de su oferta al serle aceptada, conjuntamente con la comisión IVA e impuestos del rematador (6,02%) y el saldo a los 60 días de aprobado el remate, d) que la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate, e) que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. Paysandú, 20 de Abril de 1999.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 19032 May 10- May 14

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:- "BANCO ACAC S.A. c TASSANO PEREZ Raúl W. y otra.- Demanda ejecutiva prendaria"- (Ficha A 332 93) se hace saber que el día 20 de Mayo de 1999 a las 15 horas en el local de calle Avda. España 1617, el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017 asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una camioneta tipo rural marca Volkswagen, modelo Parati GD, año 1987, motor a gas oil Nro. BEO55163, matriculada en Young (Rio Negro) con el Nro. J-2-2699, Padrón Nro. 12.699.- Se previene: -1)- Que la subasta se realiza en dólares americanos; 2)- Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; abonando -además- en dicho acto el 15.51% del precio por comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas; -3)- Que la camioneta se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra; -4)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente; así como la transferencia municipal y cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago; -5)- Que luego del contrato de prenda se reempadronó el vehículo en el departamento de Rio Negro.- Paysandú, 22 de Abril de 1999.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria Adjunta.

20) $ 702 3/p 19439 May 12- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos B.R.O.U. c LANCIERI Rosita María y otro- Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha 56 1995), se hace saber que el 28 de mayo de 1999, a las 14 y 45 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B), se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado hoy en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte del "Barrio Jardín", padrón No. 14.216, que según plano del Agr. Héctor R. Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 731 el 15 de noviembre de 1961, está señalado como solar No. 24 y se compone de una superficie de 140 metros 16 decímetros que se deslinda así: al Este, 5 metros 44 centímetros de frente a Pasaje "B"; al Sur, 25 metros 54 centímetros de frente también por ser esquina a calle interna No. 1; al Oeste, 5 metros 54 centímetros formando esquina con Pasaje "C"; y al Norte, 23 metros 53 centímetros con Padrón No. 14.215, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6.02% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído al contado y en dinero efectivo; II) Saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) que la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha de la subasta; IV) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; V) del saldo de precio, se podrá descontar deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias únicamente; VI) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones; y, VII) Foto copia de Título de Propiedad autenticada y Certificados de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este juzgado.- Paysandú, 30 de Abril de 1999.- Dra. MAGELA OTERO ZABALETA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1980 5/p 19190 May 11- May 18

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Paysandú, dictada en autos: -"CACDU c CALVENTOS Jorge Americo.- Ejecución de Prenda" - (Ficha 503 97), se hace saber que el día 20 de Mayo de 1999 a las 15 y 30 horas en el local de Avda. España Nro. 1617, el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017 asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil marca Chevrolet, Modelo Chevette S.L., año 1982, motor a gas oil Nro. 198037 matrícula G1.5862 y Padrón 1.5862 del departamento de Artigas.- Se previene: -1)- Que la subasta se realiza en dólares americanos al contado y en efectivo, pagaderos al finalizar el remate; -2)- Que el comprador abonará, además, en dicho acto el 15.51% del precio por comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas; -3)- Que el automóvil se remata en el actual estado de conservación desconociéndose si existen deudas en la Intendencia Municipal de Artigas; -4)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que originen la transferencia municipal y el título, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuvieren pedendiente de pago.- Paysandú, 15 de Abril de 1999.- Dra. MAGELA OTERO ZABALETA.- Juez de Paz Departamental".

20) $ 648 3/p 19437 May 12- May 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dispuesto en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C CARDOZO COITINHO ELME YAMANDU. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 56 97", se hace saber que el día 28 de mayo de 1999 a las 14 horas, en la puerta del Juzgado sito en Sarandí 528, se procederá, por parte del Rematador, Sr. Luis Capó, RUC 210467870012, Mat. Nº 302, a vender en subasta pública y al mejor postor, sobre las base de las 2 3 partes de su valor de tasación, el bien inmueble padrón Nº 593 de la 5a. Sec. Catastral de Rivera (Minas de Corrales). Se previene que el mejor postor deberá depositar el 25% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Asimismo cabe consignar que se adeuda contribución inmobiliaria por la suma de $ 669 y se desconoce la existencia de planos y ocupación del inmueble. Expídase edictos para tres publicaciones en Diario Oficial y en otro de la localidad con los requisitos exigidos en el art. 389 del CGP. Rivera, 22 de abril de 1999. Dr. Raúl L. Márquez Pirez, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

20) $ 594 3/p 19444 May 12- May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO LA CAJA OBRERA C VINCI LOPEZ. LEONARDO JOSE. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 79 97, SE HACE SABER: QUE EL DIA 25 DE MAYO DE 1999, A LAS 15 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SR. MARCOS TEIXEIRA,

ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE SU TASACION ($ 46.173): PADRON Nº 547, UBICADO EN LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL (HOY PRIMERA) DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA URBANA, MANZANA CATASTRAL 34 Y MUNICIPAL 6 DE LA CIUDAD DE SALTO. QUE SEGUN TITULO Y PLANO DEL AGRIMENSOR OSVALDO LLAMA FERRADINI, INSCRIPTO EL 5 DE SETIEMBRE DE 1956 CON EL Nº 2.697 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILIMETROS, QUE SE DESLINDA ASI: AL OESTE, DOCE METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS, DE FRENTE A LA CALLE DR. CHIAZZARO, ENTRE LAS DE BRASIL Y 19 DE ABRIL; AL NORTE VEINTINUEVE METROS DIEZ CENTIMETROS, LINDANDO CON EL PADRON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS; AL ESTE DOCE METROS CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS. CONFINA CON EL PADRON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS; Y AL SUR VEINTIOCHO METROS SESENTA Y SEIS CENTIMETROS, LIMITA CON EL PADRON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO.

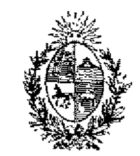
SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E IVA DEL MARTILLERO POR LA COMPRA. 2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E IVA DEL SR MARTILLERO POR LA VENTA. 3) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EN SALTO EL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1710 5/p 19529 May 13- May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO



PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO DR. RICARDO SANTANA en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c ENRIQUE TAMAÑO IBARRA Y OTROS.- Juicio Ejecutivo.- Fa. B 573 1982" se hace saber que el día 21 de MAYO DE 1999 a la hora 17 en puertas del JUZGADO LETRADO sito en calle 18 de Julio Nº 374 el Rematador EDGAR S. VALIENTE matrícula 1195 RUC 120010480014 sacará a la venta en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, sin base y al mejor postor, los inmuebles; A) Padrón 5480 solar con construcciones ubicado en la manzana 244 de la ciudad de Mercedes, primera sección judicial de Soriano, el que según plano del Agrimensor Mario Bellini inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 415 el 13 de Mayo de 1949, está señalado como el solar "dos" y tiene una superficie de 245 metros 75 decímetros y linda así; 7 metros 50 centímetros al Norte con frente a calle Serafín Rivas Rodriguez; igual extensión al Sur, con solar "uno" del plano; 32 metros 68 centímetros al Este con solar "tres" y 32 metrso 90 centímetros al Oeste, con propiedades de Pedro Darraido y Juan J. Pérez.- B) Padrón 3943 solar con construcciones ubicado en la manzana 301 de la ciudad de Mercedes primera sección judicial de Soriano, raíz que según título tiene un área de 830 metros 1.161 centímetros, y según plano del Agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 3.824 el 6 de Diciembre de 1947, tiene una superficie de 841 metros 62 decímetros y linda así; 21 metros 83 centímetros al Oeste con frente a calle Haedo número 665; al Norte 39 metros 10 centímetros con PADRONES 3.944, 3925 y 7.232; al Este 21 metros sesenta y cinco centímetros con padrón 3.926; y al Sur 38 metros 35 centímetros con padrón 3.942.- SE PREVIENE QUE; A) Los títulos se encuentran en la Sede del JUZGADO LETRADO a la orden de los interesados; B) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.02% de comisión, IVA e impuestos, saldo a los 60 días de ejecutoriado el acto del remate.- Mercedes, treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- S.A.S. Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

20) $ 1890 5/p 19189 May 11- May 18

EDICTO; Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MERCEDES PRIMER TURNO DR. RICARDO SANTANA en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c FRANCISCO JOSE BUFFA EROSTARBE Y OTRA.- Juicio Ejecutivo.- Fa. A 1206 1982" se hace saber que el día VIERNES 21 de Mayo de 1999 a las 14 hs. en puertas del JUZGADO LETRADO sito en calle 18 de Julio N. 374 el Rematador JUAN ENRIQUE GOMENSORO matrícula 248 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles ubicados en la 3era. Sección Judicial de Soriano zona rural que se indican a saber I) PADRON 3507, señalado como la fracción "DOS" en plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil trecientos cincuenta y ocho el diez de octubre de mil novecientos sesenta, raíz que según título y plano tiene un área de veintiocho hectáreas cuatro mil doscientos ochenta y un metros noventa decímetros y linda; -trescientos setenta y tres metros veinte centímetros al nord-este lindando parte con propiedad de sucesión de Manuel Fermín Erostarbe y parte con frente a caminos de diecisiete metros de ancho; setecientos setenta y un metros al sur-este con fracción "uno" del plano (padrón actual cinco mil cuatrocientos veintiseís); trescientos sesenta y cinco metros sesenta centímetros al sur-oeste con fracción "tres" del plano y setecientos setenta y nueve metros noventa centímetros al nord-oeste lindando parte con propiedad de Juan Erostarbe y parte con Sucesión Manuel Fermín Erostarbe II) PADRON 5426 (antes PADRON tres mil quinientos siete en mayor área al igual que el descripto en el numeral "I" precedente) señalado como la fracción "UNO" en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere ya referido, según el cual y título tiene un área de treinta y cinco hectáreas ocho mil setenta metros que linda; -cuatrocientos noventa metros al nord-este de frente a camino de diecisiete metros de ancho; setecientos cincuenta y seis metros cuarenta centímetros al sur-este lindando con propiedad de Sucesión Lorenzo Madrid; cuatrocientos cincuenta y tres metros cincuenta centímetros al sur-oeste con fracción "tres" del plano aludido y setecientos setenta y un metros al nord-oeste con la fracción "dos" plano III); PADRON 1315, el que de acuerdo a título antecedentes tiene una superficie de setenta y tres hectáreas siete mil ochocientos ochenta y un metros y que según plano del Agrimensor Eduardo Olalde de agosto de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil doscientos cincuenta y ocho el doce de setiembre del año referido, tiene un área de setenta y tres hectáreas ocho mil doscientos cuatro metros y linda; -quinientos cuarenta y cinco centímetros al nord-este con frente a Camino Vecinal; mil trescientos setenta metros sesenta centímetros al sur-este con propiedad de Juan Erostarbe y otros; quinientos treinta metros setenta centímetros al sur-oeste con igual lindero y mil trescientos setenta metros setenta y cinco centímetros al nord-oeste con propiedad de Ada y Lainatti de Buffa y otros. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- LAS OFERTAS se deberan efectuar en moneda dólares americanos.- SE PREVIENE que los títulos no se encuentran a disposición de los interesados en virtud de haberse extraviado, respecto al PADRON 1315. Seran de su cargo la comisión del rematador, mas I.V.A. y todos aquellos gastos que la LEY impone de su cargo como tambien el impuesto a la venta forzada (arts. 391 Ley 16.320).- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

20) $ 2720 5/p 19220 May 12- May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: SOSA CUADRADO, Delia y Otros en Autos: Fa. 459 93.-PARTICION-Ficha B:206 97, se hace saber que el próximo día 20 de mayo de 1999, a la hora 14, en el local de Remates de calle Joaquín Súarez Nº 282 de esta ciudad, asistido del Sr. alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011 a la venta en pú-

blica subasta y al mejor postor sobre la base de U$S 7.320 (1 2 de su tasación) del bien inmueble empadronado con el Nº 7217 (antes empadonada en mayor área con el Nº 3647) de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 501 de la planta sub-urbana de la ciudad y señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4098 el 2 de Julio de 1970, con una superficie de 600 mts 60 dm. cuadrados que tiene 15 metros de frente a la calle Franco Segarra.- Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deber consignar el 30% en el momento que aceptaré la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluído 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están a depositados en esta Sede, a disposición de los interesados.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.- Tacuarembó, 4 de mayo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

20) $ 1530 5/p 19175 May 11- May 18



LEY 26/SETIEMBRE/1904

NOSOTROS S.R.L. prometió vender a BELY S.R.L. (en formación), Supermercado "Gran Centro", sito en Ituzaingó 1304, Montevideo.- Acreedores en el mismo.-

25) $ 1680 20/p 17345 Abr 21- May 19

Ley 26/9/904

NIDIA GRACIELA SOCA CARDOZO, prometió vender a RUDY RIOS MORENO, Pensión sin comida, sita en la calle Carlos Roxlo 1511 y 1513. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 17367 Abr 22- May 20

Ley 26 setiembre 1904

LOGROÑESA S.R.L. prometio vender a DEVESOS S.R.L. Panaderia "LA LOGROÑESA" en Camino Carrasco 4551.- Acreedores alli.

25) $ 1680 20/p 17691 Abr 26- May 24

Ley 26.09.904. Angel Francisco Villafán prometió vender a Luis Alberto Sánchez Miguez Parrillada y venta de pescado frito y empanadas "El Mago" en Galvani 4804.- Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 17872 Abr 27- May 25

LEY 26 09 904

ENTILOR S.A. prometió vender a DABIN S.A. EMISORAS CX 18 Libertad Sport AM 890 de Montevideo y CXA 61 Radio Integración Americana de Rivera Acreedores a Enriquete Compte y Riqué 1250.

25) $ 1680 20/p 17884 Abr 27- May 25

LEY 26 SETIEMBRE 1904. NELIDA LOPEZ CUENCA prometió vender a RICARDO MIYAZONO, hotel "Posada de la Flor" sito en la calle Ituzaingó Nº 268 ciudad de Colonia. Acreedores deberán presentarse allí.

25) $ 1620 20/p 17957 Abr 28- May 26

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904: PIZZERIA LA RURAL S.A. cedió derechos de Promitente Comprador a Mundasur S.A. de Pizzería "La Rural" en Miguel Barreiro 3301. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 18275 May 03- May 31

LEY 26 IX 99

Horacio Ambrosoni Amaro prometió vender a "Rodolfo E. Galluzzo y Cía. S.R.L." el comercio "Farmacia Pasteur", de Sarandí 70 de Salto.- Acreedores en Uruguay 626 apto. 2.- Salto.

25) $ 1680 20/p 19014 May 10- Jun 07

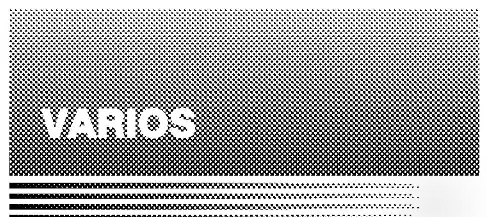
Ley 26-09-1904

"De La Torre Ltda." prometió vender Farmacia "De La Torre" sita en Luis de la Torre 701, Montevideo, a "Nabel Limitada" Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 19286 May 11- Jun 08

Ley 26 Setiembre 1904 Walter Hugo Portas EsolK y Zulma Nuñez Torres prometieron vender a Gladys Raquel Lugo el Kiosco- Lavadero sito Nancy 4304. Gladys Raquel Lugo cedió promesa a ELENA ANTONIA LOGUERCIO PEREIRA.- Acreedores alli.

25) $ 1680 20/p 19381 May 12- Jun 09



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1998, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Quinta Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 5a. Sección Catastral de Canelones, padrón Nº 10570 propiedad de Judith Corbo, siendo el área a afectar de 340 m2 y su tasación es de UR 8,7068. El Expediente No. 201 99 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Montevideo, 29 de marzo de 1999.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51779 May 12- May 14

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE: Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de enero de 1999, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la Quinta Línea de Bombeo, sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Catastral de Canelones, padrón Nº 5031, propiedad de Ruben Zecchi, siendo el área a afectar de 1.852 m2 y su tasación es de U.R. 58,5856 y por concepto de mejoras el equivalente a U.R. 11,1611.

El expediente Nº 406 99, se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º, Montevideo.

A Publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Montevideo, 4 de mayo de 1999.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51813 May 13- May 18

ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 95 01695

NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a MARTINEZ AVILLEIRA GLADYS NELLY la Resolución Nro. 361 95 de fecha 9 de agosto de 1995 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 95 01695 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Cobranzas y Gestión Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 418724 a nombre de MARTINEZ AVILLEIRA GLADYS NELLY por un monto de $ 36.703.50 (Pesos Uruguayos treinta y seis mil setecientos tres con 50 00) calculada al día 07 09 93-

Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51794 May 12- May 14

EXPEDIENTE NRO. 98 00307

NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a ANANDEZ CABRERA SCHUBERT la Resolución Nro. 250 98 de fecha 24 de marzo de 1998 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 98 00307 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 244297 (incluye deuda del 243307 por C N) a nombre de ANANDEZ CABRERA SCHUBERT por un monto de $ 28.801.24 (Pesos Uruguayos veintiocho mil ochocientos uno con 24 00) calculada al día 19 11 96-

Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51795 May 12- May 14

EXPEDIENTE NRO. 98 01503

NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a ALEJANDRO ROSTAN SILVEIRA la Resolución Nro. 298 98 de fecha 6 de mayo de 1998 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 98 01503 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Oeste, relativa a la deuda del servicio No. 609047 de la Central Fray Bentos, a nombre de ALEJANDRO ROSTAN SILVEIRA, por un monto de $ 16.769.67 (Pesos Uruguayos dieciseis mil setecientos sesenta y nueve con 67 00) calculada a la fecha de supresión del servicio-

Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela

27) (Cta. Cte.) 3/p 51796 May 12- May 14

Expediente: 99 00409.-

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A COMPAÑIA ECOLOGICA DEL URUGUAY S.R.L. la Resolución de la Gerencia de Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 27 99 de fecha 17.03.99, recaída en expediente Nro. 99 00409, que dispone: 1ro.) DEJAR sin efecto la adjudicación dispuesta con fecha 10.12.98 a COMPAÑIA ECOLOGICA DEL URUGUAY S.R.L., en el marco de la licitación abreviada Nro. K8016350 y 2do.) ADJUDICAR, previa intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas, la referida licitación abreviada, para los servicios de limpieza del edificio de la calle Sarandí Nro.s 468,

472 y 480, a la firma SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA.
Gcia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Cra. Gladys Uranga.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51801 May 12- May 14

UTE

UTE
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
INTIMACION

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente INTIMA AL SR. JOSE ANTONIO CHIESA INVERNIZZI el pago de $ 114.480 más reajustes del Decreto-ley 14.500 desde marzo de 1997 e intereses legales en el plazo de 3 días bajo apercibimiento de ejecución de la deuda. Se deberá presentar ante la Sub-Gerencia Coordinación Contencioso Administrativo Paraguay 2431 Piso 4 de 9 a 17 hs.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51747 May 10- May 24

A LOS PROVEEDORES DE UTE

SE LES COMUNICA QUE A PARTIR DEL DIA 18 DE MAYO DE 1999, LA SALA DE APERTURAS DE LICITACIONES PASARA A FUNCIONAR EN PLANTA BAJA DEL PALACIO DE LA LUZ, PARAGUAY 2431. GCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
27) (Cta. Cte.) 2/p 51832 May 13- May 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se intima a los Sres. Jesus y José Rivera Mouriño, Carlos Rivera Latorre y Adolfo Rivero Mouriño, propietarios del bien empadronado con el No. 59650 ubicado en José María Penco 3220, que deben realizar reparaciones en muro lindero con la finca vecina (José María Penco 3234 Apt. 2) con el fin de evitar el pasaje de humedad a la misma. Plazo: 30 calendario. Multa por incumplimiento 14,8410, U.R., Decreto 21626."
27) (Cta. Cte.) 3/p 51771 May 13- May 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMUNICADO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS

Se llama a interesados en explotar las frecuencias que a continuación se detallan en las localidades que se indican:
FRECUENCIA CANAL CIUDAD DEPARTAMENTO
89.5 Mhz 208 ARTIGAS ARTIGAS
100.7 Mhz 264 TALA CANELONES
89.9 Mhz 210 ATLANTIDA CANELONES
107.3 Mhz 297 CANELONES CANELONES
96.3 Mhz 242 COLONIA COLONIA
97.9 Mhz 250 COLONIA COLONIA
98.7 Mhz 254 COLONIA COLONIA
100.3 Mhz 262 COLONIA COLONIA
91.5 Mhz 218 JUAN LACAZE COLONIA
100.5 Mhz 263 TRINIDAD FLORES
104.5 Mhz 283 FLORIDA FLORIDA
92.1 Mhz 221 MINAS LAVALLEJA
93.3 Mhz 227 MINAS LAVALLEJA
106.5 Mhz 293 PORTEZUELO MALDONADO
107.1 Mhz 296 SOLIS CANELONES
95.9 Mhz 240 PUNTA DEL ESTE MALDONADO
98.9 Mhz 255 PUNTA DEL ESTE MALDONADO
101.5 Mhz 268 PUNTA DEL ESTE MALDONADO
103.7 Mhz 279 MONTEVIDEO MONTEVIDEO
92.5 Mhz 223 MONTEVIDEO MONTEVIDEO
97.7 Mhz 249 PAYSANDU PAYSANDU
101.3 Mhz 267 PAYSANDU PAYSANDU
96.5 Mhz 243 FRAY BENTOS RIO NEGRO
94.5 Mhz 233 YOUNG RIO NEGRO
99.3 Mhz 257 LA PALOMA ROCHA
102.1 Mhz 271 LA PALOMA ROCHA
94.1 Mhz 231 ROCHA ROCHA
94.9 Mhz 235 ROCHA ROCHA
103.3 Mhz 277 SALTO SALTO
99.1 Mhz 256 SAN JOSE SAN JOSE
97.5 Mhz 248 SAN JOSE SAN JOSE
88.9 Mhz 205 VILLA RODRIGUEZ SAN JOSE
95.3 Mhz 237 JOSE ENRIQUE RODO SORIANO
89.1 Mhz 206 CERRO CHATO TREINTA Y TRES
90.9 Mhz 215 TREINTA Y TRES TREINTA Y TRES
92.1 Mhz 221 LAGO MERIN CERRO LARGO
103.7 Mhz 279 BELLA UNION ARTIGAS
-* La planta transmisora deberá ubicarse por lo menos a 10 Km del aeropuerto de Carrasco
-** 10 DB directivos hacia el Sur
Las Bases para la debida presentación de las solicitudes deberán ser retiradas de la Sede de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Bvard. Artigas 1520 otorgándose un plazo de 60 días hábiles a partir de la última publicación de este Comunicado en el Diario Oficial para la presentación de las mismas en la sede de la referida Dirección Nacional.
IMPORTANTE
Los interesados que hubieren presentado solicitudes con anterioridad a la fecha de la referida publicación en el Diario Oficial deberán efectuarlas nuevamente ya que las mismas han perdido validez.
Montevideo, mayo de 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51818 May 13- May 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- La Dirección Nacional de Minería y Geología hace seber que, por Asunto 398 98, se ha presentado solicitud de permiso de exploración para el estudio de un yacimiento de arena y canto rodado, ubicado en los padrones Nº 13073, 13074, 13075, 13076, 13077, 13078 y 13079, ubicados en la 8a. Sección Judicial del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios de los bienes referidos, a concurrir dentro del plazo de 90 días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el art. 5 del Codigo de Minería. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 756 3/p 19396 May 12- May 14

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 398 97, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre los predios padrones Nos.: 10.806 y 10808 de la 8a. Sección Judicial del Departamento de San José. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
27) $ 630 3/p 19544 May 13- May 18

BANCOS



BANCO DE SEGUROS

LICITACION ABREVIADA No. 05/99

OBJETO: DISEÑO Y DIAGRAMACION DEL ALMANAQUE DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, EDICION AÑO 2.000.-

PLIEGOS: LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LOS CORRESPONDIENTES PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES EN LA SECCION PROVEEDURIA DEL BANCO, SITA EN MERCEDES 1051 3ER. PISO DPTO. DE MONTEVIDEO, TODOS LOS DIAS HABILES DE 13:00 A 16:30 HORAS.

COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 200.- (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS).

PROPUESTAS: LAS MISMAS SE RECIBIRAN HASTA LA HORA DE APERTURA DE LA LICITACION.

APERTURA: LA APERTURA SE REALIZARA EL DIA 03 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE ACTOS DEL EDIFICIO SITO EN AVDA. DEL LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA 1464 1ER. PISO. DPTO. DE MONTEVIDEO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51810 May 12- May 14

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51, última parte).

S105629 JORGE SIXTO ROBANO PANDOLFO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51812 May 13- May 18



Montevideo, 03 05 99

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura por el término de un año de todas sus cuentas corrientes en el sistema bancario

Nombre	Documentación
ALESYL S.R.L.	213660430015
ALONSO OYAMBURO JUAN OMAR	882835-3
AMENGUAL VOLPE CARLOS GUALBERTO	2800811-9
AMORIN BORGES HUGO ANSELMO	2526792-6
ANTUÑA MOFFA WALTER	1165422-8
AROLUZ S.A.	100058680019
ASIL S.A.	211325350017
BALDOMIR CASAS JOSé MARíA	2898299-1
BALLESTA LALINDE MARCELO	1623928-5
BAS AGUIAR CARLOS ALBERTO	1062706-0
BENDELMAN PRZETYCKI ELIANNE	3281299-0
BENTANCOR NIEVAS NELSON ALEJANDRO	3162775-0
BENTANCOR PERALTA ALBéRICO	927238-1
BERCHESI DE AGUIRRE LUIS REGINO	1141803-0
BERTAGNONI MARCO JUAN MARIA	6089077-2
BEZERRA BETOLAZA ANGELA	4736670-6
BISARO MARTINEZ MARíA DEL HUERTO	2791533-3
BORGES VIDART GUILLERMO JESúS	3671737-8
BRITOS AGUIRRE CARLOS RAFAEL	1232738-9
CABRERA BURAGLIA CARLOS EDUARDO	1207715-6
CABRERA OCAMPO CARMELO	908998-0
CABRERA S.A.	210346070015
CABRERA SUAREZ JIMY IVAN	3632331-1
CASTRO PRADINES ALEJANDRO	1946168-7
CASTRO RODRIGUEZ JORGE JAVIER	1653868-5
CHABERT FACAL RICARDO	1316706-5
CHANG CHANG SHING PING	917288-4
CHAPPE SISTO NANCY ELENA	1805907-9
CLAVIJO CAZAUZ ANA MARíA	2803291-0
COLOMAR ALLEGUE OSCAR	1851782-5
COMPOSTELA S.A.	210130430013
CORREA BERRUTTI JORGE MARIO	1695815-6
DA COSTA ROBALLO JOHNNY	4074112-1
DA SILVA FLORES ANNI REGINA	3797238-7
DAZAR S.A.	211397760017
DE BARROS BUSTO MANUEL AUGUSTO	840784-4
DE BENEDETTI CAL ANDRéS	1753303-4
DE LEON CORTES JULIO CéSAR	1161870-5
DELBONO SOTTO PEDRO CESAR	2702565-1
DELGADO FERRARI NYBIA MARíA	2968155-0
DELSIN S.A.	211538310012
DESCRIPTIVA S.A.	213253720014
DEVITTA ALVEZ LUIS HUMBERTO	1378468-5
DOS SANTOS DUARTE FREDY	4054754-1
DUARTE HERNANDEZ FERNANDO	2607701-7
DYCOR S.A.	210264170016
EPIFANIO ELIZALDE WASHINGTON NOEL	3067700-5
ERPI GUILLEN CARLOS MANUEL	1211434-6
FARTO BERRIEL RICHARD	1281772-8
FERREIRA D'ELIA GABRIEL ALEJANDRO	1796939-2
FINCA LOMA VERDE S.R.L.	213679920018
GERNER BERLAD LEONARDO	1033252-8
GONCAR LTDA.	211837250011
GONZALEZ FERNANDEZ EDGARDO	1610234-9
GUERRIERO CAPAZZOLI CAROLINA	1328754-6

Aviso Nº 51781 continúa en páginas 1928-C y 1929-C

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la EMPRESA WOLLOCH ABRAMCZYK, DANIEL ERIC para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 13 4 99 dictada en expediente Nº 98 05 005 03 0 68543 caratulado: "WOLLOCH ABRAMCZYK, DANIEL ERIC - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 4 de Mayo de 1999.
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51814 May 13- May 18

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea Extraordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 21 de mayo de 1999, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20 y 30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el Artículo 42vo. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Modificación del Art. 32 de los Estatutos Sociales.-
2. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.

Jorge Luis Paz, Presidente - Enrique Butti, Secretario.
Sede Central: 8 de Octubre 2897 - Tel.: 487 2711 - Fax: 481 1079 - C. P. 11600 - Montevideo.

27) $ 1050 5/p 18734 May 10- May 14



CODENSA - Cooperativa Dental San José
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de 18 de Julio 361 bis, el día 20 de mayo del corriente. Primera convocatoria hora 20 Segunda convocatoria hora 20.30

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y balance anual al 31 12 98
2) Designación de Comisión Electoral.

18 DE JULIO 361 BIS. - TELEFONO 27496 - SAN JOSE.

27) $ 840 5/p 18991 May 10- May 14

IMPERLAND S.A.	212583400015
INDUSKAR S.A.	210962380016
JET FREIGHT LTDA.	211492320010
JOEMA LTDA.	212121540010
LA MODERNA S.R.L.	130063610017
LARROSA FERREIRA LUIS ALBERTO	1844943-8
LEONI REYES JUAN FRANCISCO	753956-3
LOPEZ DE LOS SANTOS BEATRIZ MARIEL	3635045-9
MARTINEZ ALONSO EMILIO	1293763-5
MENDINA AVILA JOSE CARLOS	3346576-8
MOLLICA GOMEZ LAURA ADRIANA	1822378-5
MONTIEL VALENTINI ANTOLIN	1325177-5
MONTOZZI ELVIRA	3342125-9
MORENO FERNANDEZ MIGUEL JULIO	3315052-1
NUÑEZ DE LEON JACINTO ISIDORO	3566303-9
NUÑEZ YASUIRE LUIS CéSAR	2986131-0
ODASUR S.A.	212523620019
OSCARIS GIANI LAURA ELISA	2721929-4
OTEGUI PEREIRA JUAN CARLOS	1732121-1
PASSANANTE LUIS ALBERTO	1239390-8
PATRI REYES MARCELO RAúL	1838357-5
PEREIRA DE ARCE LUCIA MARIA	4216327-2
PEREZ SCHINNER SABASTIAN THEDDY	3738767-3
PERPETUE PALOMINO JUAN FRANCISCO	915983-6
PILMOR S.A.	213653780014
PINTO HAIM DAVID STEVE	1818871-9
PUERTO DEL SOL S.A.	213811280017
RASSIER NETO VOLNY	4688233-5
RESTREPO ARTEAGA ALBERTO JULIáN	2026688-6
RIBEIRO MARTINS WALBERTO CARLOS	2953256-3
RODRIGUEZ CARRERAS ROBERTO CIPRIANO	4060288-6
RODRIGUEZ FERNANDEZ ADRIANA	1741323-0
RODRIGUEZ ORLANDO GERVASIO	2014842-2
ROJAS CABALLERO CARLOS DARWIN	2353259-5
ROSAS LINALE ROSEMARIE	2590293-8
RUIZ BARRETO ANGEL FLORENCIO	2565467-8
RUIZ ESTEVEZ S.R.L.	120152500015
RUIZ LOPEZ DANIEL	1364380-3
RUMBOAZUL S.A.	212635880012
RYAL S.R.L.	010081230017
SANABRIA CLAVIJO JOSE ERNESTO	2531823-4
SANCHEZ ROJAS LUIS OSVALDO	1401471-6
SANDONA DELGADO ROBERTO JAVIER	2924238-8
SILVEIRA JORGE NELSON	2894572-5
SUAREZ IRIGOYEN JUAN DANIEL	2919494-7
THE OVERSEAS CORP. S.A.	212196680014
TORRES DEL PRETE JULIO C.	1594472-0
TRANSPORT S.R.L.	212821420018
UMPIERREZ CALABUIG MARIA FELICIA	4117066-4
URQUHART MIGUEZ EDUARDO TABARé	3834155-9
VARELA LARROSA DANIEL AGUSTíN	3618812-7
VARGAS DUTER WASHINGTON ENRIQUE	1688709-6
VAUCHER TERZANO MARíA CRISTINA	3781040-8
VELAZQUEZ FERNANDEZ DANIEL GUSTAVO	2797701-6
VERDERESE RAQUEL	1302439-8
VEROCAY PEREIRA MARIA ALEJANDRA	3394188-5
VIGIL LABARNOIS ANA MARIA	2796534-4
VILARO SERRATOSA FERNANDO FRANCISCO	579603-8
VILLAR SALSAMENDI JORGE LUIS	3070816-3
VIMAC S.A.	120127200011
ZABALLA LOPEZ ISRAEL ALEXIS	18783272-5
ZIGART RESYNG DAVID	615606-3
ZINOLA SERRATTO URUGUAY AMéRICO	652210-7

Montevideo, 03 05 99

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
ALAMON DA SILVA JOSé LUIS	2658695-3
ALROKIP S.R.L.	213406360019
ARCOS ETTLIN NELTON ZULEYK	3548285-5
ARIOLI DOMINGUEZ CARLOS BORIS	609675-6

Aviso Nº 51781 continúa en página 1929-C



COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL AGUADA, que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1999, en el Centro de Vendedores y Viajantes, sito en Fernández Crespo 1950, en la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:30 horas
2ª. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito
Casa Central: Zabala 1338 - Tel.: 916 01 00
Fax: (5982) 916 00 31 - Montevideo - Uruguay
http: www.cofac.com.uy.
27) $ 2100 5/p 19091 May 10- May 14



COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL PASO DE LOS TOROS, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1999, en el Centro Social Democrático, sito en Gutiérrez Ruiz esq. Rivera. en la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 20:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados



CABRERA SOLARI PEDRO RUBEN	1973923-8
CANEPA LEAL CARLOS RAúL	1436517-5
CARLOS MATTIAUDA S.R.L.	120134180012
CASTIGLIONI SALOMONE NATIVIDAD JOSEFA	3262681-0
CORREA MIGUES MARCELO JAVIER	3387292-7
CRIVELLO MARICHAL MIGUEL ANGEL	955863-6
ERILCO S.A.	213632730018
FRONTAN CAFFERATTA JULIO LEONARDO	3117886-2
FRONTINI TERRAGNO EDUARDO LUIS	923069-8
FRUTAS SALVAJES LTDA.	213690080012
GARCES FUENTES DARDO ALFREDO	2788032-6
GOMEZ IBARRA ARGENTINO	882470-5
LA PALMA S.A.	211407600017
LASSO BAEZ ARIEL EDUARDO	1154684-5
LOMBARD S.A.	212686860019
MARIN PATERNOSTRO ERNESTO MIGUEL	3037511-4
MARTA OLMEDO JULIO ROSICLER	264187-8
MATTIAUDA MINETTI CARLOS MARíA	2980306-9
MERCANT CROCCO RAUL HERACLIDES	1024146-2
MERCANT LTDA.	211880750012
MONNET MATEU GLADYS JAQUELINE	3046455-1
MORALES CARRION JUAN RAMóN	3138246-7
PAZ GONZALEZ WASHIGTON GERARDO	2970165-5
PICCININI PRETINI MIGUEL ANGEL	1578834-8
PRISMA S.R.L.	213263250010
ROTUNNO MARTINEZ MIRELA ISABEL	1883530-2
SANSBERRO GARCEN ANA MARíA	3594846-5
SCHWARZWALD WOLBRONMSKI RAFAEL	1933106-2
SILVEIRA FIGUEROA ROBERT ARTIGAS	4044175-5
SOSA HERRERA LEOPOLDO WASHINGTON	1192559-2
TIENDA ALBERTO S.A.	100019690017
VIÑOLI DONADIO JUAN ALONSO	3266912-1
VOLONTE BERRETTA WALTER ALBERTO	857733-6
WILBORD SRL.	213259710010
ZANOLLI GIGLIO MARCELO CARLOS	1962940-9

27) (Cta. Cte.) 3/p 51781 May 12- May 14

4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito
Casa Central: Zabala 1338 - Tel.: 916 01 00
Fax: (5982) 916 00 31 - Montevideo - Uruguay
http: www.cofac.com.uy.

27) $ 2100 5/p 19092 May 10- May 14



COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL SARANDI GRANDE, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1999, en el Club Deportivo y Social Sarandí, , sito en Lavalleja 917, en la ciudad de Sarandí Grande, Departamento de Florida, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 20:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito
Casa Central: Zabala 1338 - Tel.: 916 01 00
Fax: (5982) 916 00 31 - Montevideo - Uruguay
http: www.cofac.com.uy.

27) $ 2100 5/p 19093 May 10- May 14



COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL CARDONA, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1999, en el Club Social Cardona, sito en Artigas esq. Barboza en la ciudad de Cardona, Departamento de Soriano, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 19:30 horas
2ª. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito
Casa Central: Zabala 1338 - Tel.: 916 01 00
Fax: (5982) 916 00 31 - Montevideo - Uruguay
http: www.cofac.com.uy.

27) $ 2100 5/p 19094 May 10- May 14

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CINTEPA
Convocatoria a Elecciones

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67° de los Estatutos Sociales, la Comisión Electoral de CINTEPA, convoca a los socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario a llevar a cabo el próximo domingo 30 de mayo de 1999, de renovación parcial de Autoridades del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Dicho Acto se realizará en el local de la Cooperativa, sito en la calle Zorrilla de San Martín N° 495 de esta ciudad (Juan Lacaze), en el horario de 8:30 a 12:30 horas.
p COMISION ELECTORAL
Juan Dotti, Presidente - Raquel Mayuncaldi, Secretaria.

27) $ 1260 5/p 19171 May 11- May 18

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CINTEPA
Convocatoria a presentación de Listas

La Comisión Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA convoca a presentación de Listas para el Acto Eleccionario de renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo y Comisión Fiscal el que se llevará a cabo el próximo Domingo 30 de Mayo de 1999.
Las mismas se podrán presentar hasta el día miércoles 19 de Mayo de 1999 a la hora 16:00.
Las listas deberán presentarse por separado para:
CONSEJO DIRECTIVO: 3 titulares y 3 suplentes.
COMISION FISCAL: 2 titulares y 2 suplentes.
DELEGADOS ASAMBLEISTAS: 72 delegados con doble número de suplentes.
p COMISION ELECTORAL
Juan Dotti, Presidente - Raquel Mayuncaldi, Secretaria.

27) $ 1260 5/p 19172 May 11- May 18

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ASESORIA NOTARIAL

A.N.P notifica a ODIN S.A. el trámite 100 99 de la División Hacienda del 28 4 99 que dice que el total adeudado asciende a la suma de U$S 1.369,0 (dólares estadounidenses un mil trescientos sesenta y nueve) correspondientes a tres facturas del buque "ODIN I", cumplido se iniciarán las gestiones extrajudiciales o judiciales que pudieran corresponder. En caso de no prosperar las gestiones extrajudiciales, se solicita autorización para la ejecución de la garantía depositada. (expediente 990.665) Esc. ALICIA CARNELLI, JEFA DE ASESORIA NOTARIAL TECNICO IV.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51772 May 12- May 14

CONVOCATORIAS

INAMAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP al acto eleccionario a realizarse el 30 de julio de 1999 de 13 a 18 horas en la sede de la Cooperativa, Constituyente 1497 6º piso, para elegir:
a.- Consejo Directivo
b.- Comisión Electoral
c.- Comisión Fiscal
d.- Asamblea General de Delegados
Nota: El plazo para la recepción de listas vence el 30 de junio de 1999 de acuerdo al art. 64º.
27) $ 840 4/p 19257 May 11- May 14

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL SARANDI DEL YI, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1999, en el Local de COFAC, sito en Dr. Astiazarán 437, en la ciudad de Sarandí del Yí, Departamento de Durazno, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 20:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito
Casa Central: Zabala 1338 - Tel.: 916 01 00
Fax: (5982) 916 00 31 - Montevideo - Uruguay
http: www.cofac.com.uy.
27) $ 2100 5/p 19287 May 11- May 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL TRINIDAD, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1999, en el Teatro Municipal Artigas, sito en Gral. Flores casi Dr. Luis A. de Herrera, en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 14:00 horas
2ª. Convocatoria: 15:00 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito
Casa Central: Zabala 1338 - Tel.: 916 01 00
Fax: (5982) 916 00 31 - Montevideo - Uruguay
http: www.cofac.com.uy.
27) $ 2100 5/p 19288 May 11- May 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL DURAZNO, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1999, en el Gimnasio de COVINUVI, sito en Zorrilla y Basilio Muñoz, en la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 15:00 horas
2ª. Convocatoria: 15:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito
Casa Central: Zabala 1338 - Tel.: 916 01 00
Fax: (5982) 916 00 31 - Montevideo - Uruguay
http: www.cofac.com.uy.
27) $ 2100 5/p 19289 May 11- May 18

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL COLON, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1999, en el Gimnasio del Liceo Pastorino, sito en la calle 19 de Junio 5651, en la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 17:30 horas
2ª. Convocatoria: 18:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito
Casa Central: Zabala 1338 - Tel.: 916 01 00
Fax: (5982) 916 00 31 - Montevideo - Uruguay
http: www.cofac.com.uy.
27) $ 2100 5/p 19290 May 11- May 18

CO.DE.MI. LLAMA A SUS SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL MIERCOLES 19 DE MAYO A LA HORA 20:00 EN PRIMER LLAMADO Y A LAS 20:30 EN SEGUNDO LLAMADO. LUGAR: SU LOCAL SOCIAL.
ORDEN DEL DIA: 1) SITUACION ACTUAL Y FUTURA DE CO.DE.MI.
2) CAMBIO DE AUTORIDADES

DR. RICARDO IZETA, PRESIDENTE - DRA. GRACIELA DIANO, SECRETARIA.
27) $ 504 3/p 19327 May 12- May 14

CONATEL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos y el artículo 344 de la Ley 16060 se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1999, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Ejido Nº 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 e Informe del Síndico (Art. 22).
2) Resolver sobre la distribución de utilidades que propone el Directorio (Art. 25)
3) Determinar la remuneración del Síndico (Art. 22).
4) Designación de miembros del Directorio (Art. 11).
5) Designación del Síndico titular y Síndico suplente (Art. 19).
6) Gestión de la Sociedad. Aprobación de la gestión de los Directores (Art. 392 Ley 16060).
7) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 24)
De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días hábiles antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución financiera.
EL DIRECTORIO
Montevideo, mayo de 1999.
27) $ 1638 3/p 19506 May 12- May 14

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL DEL CORDON, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1999, en el Teatro DEL CIRCULO, sito en Minas y Soriano, en la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 20:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA
1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 19567 May 13- May 20

VARIOS

VARIOS
COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE
CODET

Por haberse extraviado el Certificado Serie A Nro. 002 que titula la parte social de Sr. Elbio Fernández Retamar. Comunicamos que el mismo fue anulado y se procederá a una nueva emisión.
27) $ 252 3/p 19429 May 12- May 14

EMPRESA INGENIERO A. CURBELO Y CIA. LTDA.

NOTIFICAMOS PRESENTACION PLAZO TRES DIAS PARA VISTA SANCION LICITACION ABREVIADA No. 2367.703 - B.P.S. - COLONIA 1921 Piso 3º.ASESORIA CONSULTIVA".
27) $ 252 3/p 19542 May 13- May 18

BIEN DE FAMILIA

12 04 99 Esc. Mirta Rodino. Inscripción: Nº 12.019 el 14 04 99
Constituyentes: Raúl Luis Real, Ana María Píriz Cazulo
Beneficiarios: los mismos y Raúl Luis Real Píriz
Inmueble: Padrón 32.480 804 15º Sec. Jud. de Montevideo
Tasación: UR 3.336.oo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51623 May 03- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "Lakierovich Pablo c Umpierrez Marys y Fujiichi, Koyano. Entrega de la cosa". Ficha 2112 94S 1 98, por decreto Nº 988 del 23 de Abril de 1999, se dispuso emplazar a la Señora Marys Umpierrez por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por auto 1183 98 de fojas 5, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. María Eugenia Ugolini Capurro Juez Letrado. Escribana Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 19469 May 12- May 26

CUARTO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c Nitox S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 78 98), se hace saber que por auto No. 881 99 del 15 de abril de 1999 se dispuso el emplazamiento por el término de 60 dias a NITOX S.A., con último domicilio contractual denunciado en Camino Melilla No. 6257, citandola de excepciones.- Y a los efectos legales se efectuan estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 18729 May 06- May 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: "PERCIANTE PONZONI MARIA GABRIELA y OTROS-CONCURSO VOLUNTARIO" -Ficha: 7 4 99, se hace saber que por Decreto No. 359 de fecha 04 03 99, se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de los cónyuges MARIA GABRIELA PERCIANTE PONZONI y LUIS EDUARDO INFANTE MARRERO, convocándose a los acreedores y a los concursados a la JUNTA de precepto que se celebrará el día 28 de Mayo de 1999 a la hora 15.00, en la Sede del Juzgado sita en calle San José 1132 Piso 7.-
Se hace saber que los acreedores que comparezcan despúes de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Asimismo, se intima la prohibición de efectuar pagos al deudor y de quien esté en posesión de bienes del deudor, los entregue al Síndico Provisorio designado Cra. Alicia Torres.- Montevideo, 21 de abril de 1999.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 18929 May 07- May 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: PASCUAL REY GABRIEL. Concordato Preventivo", Ficha 60 99 se hace saber que por providencia Nª. 757 99 de 8 de ABRIL de 1999 se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES de PASCUAL REY GABRIEL a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, el día 1ª de Junio a la hora 14.- Se previene a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran, II) los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán la misma en el estado que se halle (art. 457 nral. 2 C.G.P.) - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de abril de 1999.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 19255 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GRANJA MORO S.A. Concordato Judicial.", Ficha 9 98, se hace saber que por providencia Nº 1 del 1º de febrero de 1999, se decretó la publicación del Concordato Preventivo Extrajudicial solicitado por GRANJA MORO S.A., según lo prescriben los artículos 38 y 72 de la Ley Nº 2.230, concediéndose un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para que los señores acreedores se presenten a deducir opo-

sición o adherir al presente concordato. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, transcribiendo el texto del concordato extrajudicial presentado ante esta Sede: "CONVENIO CONCORDATARIO. Por una parte GRANJA MORO S.A., constituyendo domicilio en Ciudadela 1426 esc. 703 de la ciudad de Montevideo, representada en este acto por Raúl Vidal y Roberto Reche, y sus acreedores que firman al pie del presente (que se hacen en diez vías originales), resuelven otorgar el siguiente concordato extrajudicial, de conformidad con lo establecido por el art. 37 y concordantes de la Ley 2.230. PRIMERO: No pudiendo hacer frente al normal pago de sus obligaciones, Granja Moro S.A. solicitó concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno (Fa. 9 98). Dicho expediente está en trámite, habiéndose amparado a la deudora por una moratoria provisional. SEGUNDO: A efectos de resolver la cuestión de fondo, las partes otorgan el presente concordato extrajudicial. TERCERO: La fórmula de pago es la siguiente: 3.1 - Se tomarán las deudas que surgen de los estados contables presentados en el concordato judicial; 3.2 - Las deudas en moneda nacional se convertirán a dólares americanos a la fecha de presentación del concordato (08.02.98); 3.3 - Las deudas en dólares se pagarán en esa moneda; 3.4 - Se pagará el 30% de lo adeudado por concepto de capital en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas; CUATRO - La primer cuota anual se abonará el 31 de octubre de 1999. Saliway International Corporation.- Nasinco S.A.- Joal Ltda.- Bajo Valencia S.A.- Néstor Cabano y Cía.- Rosa Bavosi.- Julio Burgos.- Lider Perdomo.- Ormus S.A.- Transportes Bianco S.R.L.- Ana Raquel Ariasi.- Ricardo Marquisá.- Magela Beatriz Cervini.- Adriana Porta.- Luis Muñoz.- Edith Wieder.- Carlos Restano.- César Antelo.- Diamela Moro.- María Irene Moro.- María Malva Moro.- María Elena Moro.- Mario Andrés.- Gabriel Slinger.- Ivone Torriglia.- Agropat Ltda.- Yarus S.A.- Jorge Fernández.- Mario Furrer.- Mario Cancelo.- Alejandro Milburn.- Pablo Montaldo.- Mónica Pérez.- Teresita Pérez.- Roberto Viega.- Daniel Ballestrino.- Gabriel Bialistoki.- Jorge Reich.- Gerardo Bugarin.- Luis Egozcue.- Marcel Gerwer.- Morenil S.A.- Omar Espino.- Walter Tubio Fernández.- M. Grisel Pino Bonifacino.- Transportes Lazzaro S.R.L.- Juan Ruiz García.- Alvaro Ruiz Medina.- Adrian Torriglia.- Alicia Torriglia.- Miguel Lemos.- Nortesur Ltda.- Cardama Ltda.- Rosa Dovek.- Laura Restelli.- Eduardo López.- Arolan S.A.- Pfizer Corporation S.A.- Agro Vet Internacional S.A.- Roche International Ltd.- Gustavo Bazerque.- Eduardo López.- Rhone Poulenc.- Usbelso Machin.- Las Cuchillas S.A.- Isa S.A.- Los Viñedos S.A.- Cardoluz S.A.- Transportes Rolfir S.R.L.- Imprimex S.A.- Gavertin S.A.- (El convenio concordatario vino suscrito en 69 vías y se aclara que en varios de los convenios el Sr. Vidal aparece como Néstor Raúl Vidal). SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LAS ANTERIORES PUBLICACIONES SE PADECIO ERROR EN LA REDACCION DEL TEXTO DEL EDICTO EN CUANTO SE MANIFESTABA QUE EL CONCORDATO ESTABA HOMOLOGADO, NO SIENDO ASI, Y POR LO TANTO DICHAS PUBLICACIONES QUEDAN SIN EFECTO, DEBIENDO CONTARSE LOS PLAZOS LEGALES A PARTIR DE ESTE NUEVO EDICTO. Montevideo, 7 de mayo de 1999. Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) $ 5580 10/p 18600 May 11- May 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "CACERES, Víctor Baltazar c ULGUIN LARRONDA, Wilton Alfredo.- Daños y perjuicios.- Fa. 6 96", y según lo dispuesto por providencia No. 570 del 14.4.99, se hace saber que se ha dispuesto el TRASLADO DE LA DEMANDA incoada en autos y emplazamiento al Sr. Wilton Alfredo ULGUIN LARRONDA y a sus padres, por el término legal. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de abril 1999.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 18766 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados "PRICOLE PEÑA, YOLANDA. SUCESION. FA. 470 96", se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a sucesores de: CARMEN PRICOLE PEÑA, ANTONIO PRICOLE PEÑA, FRANCISCO PRICOLE PEÑA Y MARIA PRICOLE PEÑA O SUS SUCESORES a repudiar o aceptar la herencia de YOLANDA PRICOLE PEÑA bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se les tendrá por repudiantes de la misma. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 18956 May 10- May 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Lucien Fernand Albert Ghislain Thomas

(FICHA S 626 98) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 17138 Abr 20- Jun 01

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA MONICA ISABEL, POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA, Fa. S 599 98", se cita, llama y emplaza a los herederos de ROBERTO GUILLERMO GOMEZ CASTILLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 720 10/p 18928 May 07- May 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados. "INAME C SEVERO CARLOS ANTONIO Y CORNEJO MARIA DEL CARMEN FICHA B 360 98 PERDIDA DE PATRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza a el Sr. CARLOS ANTONIO SEVERO Y MARIA DEL CARMEN CORNEJO a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento del designarsele defensor de Oficio.- Montevideo a los catorce dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51752 May 10- May 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 20o. turno en autos caratulados "OLIVERA Walter Daniel y ESPINOSA Elsa Rosana c GRAÑA José Luis- Pérdida de la Patria Potestad", ficha 6 99, se emplaza al Sr. JOSE LUIS GRAÑA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de abril de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51634 May 03- May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16to. Turno, en autos SIMOIS DIAZ GUSTAVO MARCELO. PRESCRIPCION DE AUTOMOVIL. Fº 393 98, CITESE y EMPLACESE a todos quienes se consideren con derechos sobre el automóvil; Marca: V.W. Volkswagen, Modelo: 113, Sedan 2 puertas, año 1960, Padrón Nº 172.478, Matrícula Nº 714.646, del Departamento de Montevideo, Motor Nº 3.847.857, chasis Nº 3.135.688, cilíndros 4, combustible: nafta, 15 HP, así como al último titular del mismo "CARLISLE y CIA" para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Montevideo. 16 de Marzo de 1999. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 18719 May 06- May 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos. "Buño García Jesús c Barboza Ubelia Nova y Luceno Aristimuña Polimar. Escrituración Forzada. Fa. 522 98", se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Ubelia Nova Barboza a estar a derecho en estos Autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de Febrero de 1999. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 18432 May 04- May 18

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la SRA. JUEZ

DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35o. TURNO, en autos caratulados "AMBERLEY S.A. C DE LOS SANTOS DA ROSA, GONZALO. COBRO DE COMISION" ficha 740 98, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a GONZALO DE LOS SANTOS DA ROSA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de marzo de 1999. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 18436 May 04- May 18

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 15o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C PRIMO GOMEZ ANTONIA ISABEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 256 98, se cita y emplaza a PRIMO GOMEZ ANTONIA ISABEL, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 08 ABR. 1999 Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51635 May 03- May 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27o. turno, en autos "Velázquez Lemas, Julio César y otros c Laxalde, Agustín y o Sucesores y otros. Resolución de promesa de compraventa" Ficha D 919 98, se cita y emplaza por el plazo de 90 días al Sr. Agustín Laxalde y a sus sucesores a cualquier título y en especial a Herminia María Guzzetti de Laxalde, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 abril 1999. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 18768 May 06- May 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 29o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C ELECTRONICA PULSER LTDA. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 542 95, se cita y emplaza a ELECTRONICA PULSER LTDA., a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 1998. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51797 May 12- May 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C SELCOR LTDA. - JUICIO EJECUTIVO", fICHA 251 95, se cita y emplaza a SELCOR LTDA., a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 1998. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51798 May 12- May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados: BANCO RPCA. ORIENTAL DEL URUGUAY C DE SOUZA BUENO TEXEIRA, MANUEL. CONCURSO NECESARIO" FICHA: 97 97M se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 27 de julio de 1999 a las 15 horas, en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, por el término de diez días previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de los créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los que concurran (art, 457 del C.G.P. Inc. 1 y 2).- Artigas, 27 de abril de 1999.- Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 18813 May 07- May 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición Nº 930 de fecha 16 4 99 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "FARMACIA RODRIGUEZ S.R.L. CONCORDATO JUDICIAL" Ficha C 503 98, se realiza la convocatoria a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1999 a las 14 y 30 horas, para decidir sobre la aceptación o rechazo de la propuesta concordataria. Se previene: I) que los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la Contadora interventora podrán ser examinados en la Oficina, II) que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomará el Concordato en el estado en que se halle. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1440 10/p 18486 May 04- May 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por Vidal Helguera, Jorge Nery, C.I. 3.938.817-4 y Lemos Villanueva, Sonia Ramona, C.I. 2.828.741-4, domiciliados en la ciudad de Melo, calle 18 de Julio No. 1140 (Fa. 500 98) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.- Melo, 4 de marzo de 1999.- Actuario Adjunto.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 19153 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RUIZ MORENO, GLORIA C ACHAVAL, ALFREDO. REGULACION DE HONORARIOS" (fa. 418 98A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALFREDO ACHAVAL por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 15 de abril de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 19019 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ESTRUCH, Eddie CONCORDATO", Fa. A.60 99, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario, para la Junta a realizarse en la Sala de este Juzgado Letrado el día 29 de Junio de 1999 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 26 de abril de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 19038 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ CABEZA María Filomena.- SUCESION.-" Ficha B 65 91.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MARIA CRISTINA GONZALEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Duraz-

no, 17 de Marzo de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18846 May 07- May 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA IBARGOYEN, CARLOS. CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. B 132 82, se cita, llama y emplaza a SARKIS AZADIAN S.A.; REYLES S.A.; SARA UNTERBERG; GAM'S LTDA; LONIS S.A.; RAUL CARRERAS MACHADO y MARIA PEREZ de DEL PUERTO, por el plazo de 90 días a estar en derecho en dichos autos, transcribiéndose a sus efectos el auto Nº 684 de fs 256 de fecha 3 de agosto de 1998: "Con citación personal o a domicilio de todos los acreedores; se dispone: La clausura de estos procedimientos, la rehabilitación del concursado, librándose orden de pago a favor del interdicto de la suma depositada bajo el rubro de autos." Minas, 4 de mayo de 1999.- Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 19337 May 12- May 26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente Nº 2213 99 se intima al propietario del vehículo marca Austin (camioneta tipo pick up, de color blanco, sin matrícula) a que retire dicho vehículo del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en la calle Julio Sosa casi Lavalleja, Bº Jardín 33. Maldonado, 27 de abril de 1999. 3 Publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51789 May 12- May 14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Por Expediente Nº 2214 99 se intima al propietario del vehículo, auto tipo Sedán 4 puertas, no se identifica la marca, posiblemente del año 1956, de color azul y techo blanco, sin matrícula, a que retire dicho vehículo del ex Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39.
El mismo fue depositado en ese lugar por encontrarse abandonado en la vía pública, en la calle Diego Sánchez y Chaume de León, Bº Maldonado Nuevo. Maldonado, 27 de abril de 1999. 3 Publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51790 May 12- May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de TIBOR DUKASZ EKSTEIN Fa. 301 99 citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 06 de abril de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18736 May 06- May 20

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ROBLES GORRITI, CARLOS JORGE. SUCESION Fa. 309 99 citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 08 de abril de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18863 May 07- May 21

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de GLADYS MARIA SANCHEZ BENITEZ DE SOLER Y DE JULIA BENITEZ CEDRES O JULIA ISABEL BENITEZ CEDRES, Fa. 405 99 citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 21 de abril de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 19024 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ, MARIA ANGELES, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL", FA. 182 99, SE HACE SABER QUE LA SRA. MARIA ANGELES SANCHEZ INICIO ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE DELIA LORENZA SANCHEZ BARRIOS, EMPLAZANDOSE A LOS INTERESADOS POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 24 DE MARZO DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 18465 May 04- May 18

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO MYSIOR ROSENFELD, Fa. 214 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 12 de marzo de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 19407 May 12- May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TURNO DE MALDONADO
EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FOSARA S.A c SUCESORES DE MUÑOZ DE PIZZORNO, Mirta. Medida Preparatoria" Ficha 31 99, CITA, Llama y emplaza a Elina Pizzorno de Montero y a otros sucesores de Mirta Muñoz de Pizzorno; a que retiren en el plazo de tres días, los bienes muebles que se encontraban en la finca sito en Rambla Lorenzo Batlle Pacheco s n esquina Mar del Plata padrón 2092 de la ciudad de Punta del Este; y en la actualidad estan depositados en calle Mar del Plata y Niza de la ciuad de Punta del Este; inmueble de FOSARA S.A., bajo apercibimiento de consignarlos judicialmente a su costo. Maldonado, 22 de Abril de 1999. Dra. Rosina M. Gomeza. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado. (Subrrogante).
27) $ 1440 10/p 19408 May 12- May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIBAL AMERICO FURTADO, Ficha B 63 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 24 de marzo de 1999 ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19025 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL PEDRO o PEDRO ISMAEL FONTANA LAURENT, Ficha B 41 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 17 de marzo de 1999 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19029 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA FERNANDEZ LARROSA, Ficha B 99 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19531 May 13- May 27

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, NANCY C CHA-

PARRO, DANIEL.- TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. C 217 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a DANIEL CHAPARRO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 29 de abril de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51793 May 12- May 26

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPE FUCHS HARDER FICHA B 102 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 18352 May 03- May 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MERCEDES BIANCHI ZIGLIOTTI FICHA 584 96 B S2 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de marzo de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 19026 May 10- May 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: BRAULIO BRITOS BETANZO Y JOSE MARIA BRITOS BETANZO FICHA B 68 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de Abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 19027 May 10- May 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CUSTODIO NUÑEZ ACOSTA Y FRANCISCA TOMASA CURBELO APECETCHE B 582 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 19028 May 10- May 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MODESTO ELBIO GARRE DUPONT FICHA B 98 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 19030 May 10- May 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL CAYETANO CURTI MATHIEU FICHA B 78 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 19187 May 11- May 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOBILE CADENASO O JOSE MARIA NOBLIE CADENASSO O JOSE MARIA NOBILE CADENAZO, FICHA B 366 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 19530 May 13- May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "LARROSA, Elida c SUC. de Julián Reyes Barreto. Posesión notoria de Estado Civil y Petición de herencia. Fa. 6 99", se hace saber que se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Julián Adán Reyes Barreto a comparecer en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Por decreto nº 572 99 de fecha 19 3 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51641 May 04- May 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c Martínez Pereyra Washington y Mabel. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 270 97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Mabel y Washington Martínez Pereyra. y a sus sucesores universales y o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 4684, zona;, rural de la 5a. sección judicial de Rocha, y 5a catastral, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51645 May 04- May 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c Amarilla Da Silva Cesefredo. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 271 97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Cesefredo Amarilla Da Silva y a sus sucesores universales y o singulares, respecto del bien inmueble, padrón Nos. 7263 y 7489, zona rural, de la 5a. sección judicial de Rocha, y 5a catastral, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51646 May 04- May 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c Del Puerto Gustavo. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 277 97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Del Puerto, y a sus sucesores universales y o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 4601, zona , rural, de la 5a. sección judicial de Rocha, y catastral, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51647 May 04- May 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c Fernández Leopoldo. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 240 97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Leopoldo Fernández. y a sus sucesores universales y o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 12.582, zona rural, de la 5a. sección judicial de Rocha, 5a. catastral, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51648 May 04- May 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c De los Santos Felicio. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 253 97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Felicio de los Santos. y a sus sucesores universales y o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 9081, zona rural de la 5a., sección judicial de Rocha, y 5a catastral, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello

Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51649 May 04- May 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c De los Santos Isolino. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 252 97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Isolino De los Santos y a sus sucesores universales y o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 9082, zona rural de la 5a. sección judicial de Rocha, Chuy bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51650 May 04- May 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha c Vizcarret Sara. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha No. 262 97 se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a Sara Vizcarret y a sus sucesores universales y o singulares, respecto del bien inmueble, padrón No. 6700, zona rural, de la 5a. sección judicial de Rocha, y catastral, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los ocho días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51651 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesion de JUAN JOSE RAZETTO. Ficha B 469 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.- Salto, seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO, Actuario.
27) $ 720 10/p 19520 May 13- May 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREZ, MARIA DE FATIMA CONTRA RAMIREZ, RAMON EDUARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- C 396 98", se cita, llama y emplaza a RAMON EDUARDO RAMIREZ, por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20 4 55. Ley 13.209.- Esc. Angel Malvasio, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51739 May 10- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "B.R.O.U. con CASTRILLON FERREYRA, Ros Olano.- Medidas preparatorias.- Fa. A 250 97" por auto No. 514 98 de fecha 16 de abril de 1998 se ordenó INTIMAR el pago de la suma de U$S 25.893,64, más los intereses devengados a partir del 20 de mayo de 1997; CITAR A RECONOCIMIENTO DE FIRMA de las firmas que lucen al pie y dorso de las declaratorias de apertura de cuenta corriente y NOTIFICAR que se procederá al cierre de la cuenta corriente a los Sucesores de don Ros Olano CASTRILLON FERREYRA o representante de dicho sucesorio.- (Art. 89 y 127.3 del C.G.P.).- De mandato legal se efectúan estas publicaciones.- Salto, 21 de abril de 1998.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 18357 May 03- May 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos.: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C YAMBEY MAZZOLINO CARLOS SALVADOR Y RAUL INOCENCIO RODRIGUEZ" -DAÑOS Y PERJUICIOS- Fa: A 262 95 se emplaza a RAUL INOCENCIO RODRIGUEZ en su calidad de representante legal de su menor hijo RAUL VENANCIO RODRIGUEZ MERIDA, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días perentorios. San José 5 de abril de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19387 May 12- May 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BREMERMANN, Walter Jorge. - Concurso Voluntario" Fa. A 74 99, se hace saber que en estos autos se ha decretado el Concurso Voluntario de WALTER JORGE BREMERMANN PESSI, suspendiendo las ejecuciones en trámite.- Se convoca a los Acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de junio a las 14 horas.- SE PREVIENE: 1) los acreedores que comparezcan despues de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en que se encuentre; 2) la Junta de acreedores actuará presidida por el Síndico provisorio y con los acreedores que concurran y acrediten su calidad de tales antes del día de la celebración o con los documentos que se presenten en el propio acto y sean aceptados por el Síndico.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de abril de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 1440 10/p 19517 May 13- May 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados, "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C ECILDA OLIVEIRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.- FICHA A143 98", DISPUSO POR AUTO Nº 379 DE FECHA 11 03 99, EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. ECILDA OLIVEIRA POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- Paso de los Toros, veintidos de marzo de 1999. ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51768 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 7 mayo 1999.-
La Inspección Dptal. de Educ. Primaria de Treinta y Tres, emplaza Maestra Ethel Delgado Pereira C.I. 3.531.558-1, a comparacer dentro del plazo de 3 días a reanudar sus tareas.- NANCY LIA SILVEIRA, Insp. Dptal.
27) $ 252 3/p 19483 May 13- May 18

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA CARMEN REBAGLIATTI LATOU, (Ficha: 138 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19722 May 14- May 28 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

OMAR GONZALEZ CARAMES, (Ficha: 146 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19633 May 14- May 28 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SOLANGE ORFELIA ETCHEVERRY EGUIA, (Ficha: S 163 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19785 May 14- May 28 (0003)

CUARTO TURNO

VICENTE NICOLAS URTA CELESIA, (Ficha: 170 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19656 May 14- May 28 (0004)

EDUARDO BRUNO RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 160 99 A).
Montevideo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19721 May 14- May 28 (0005)

OCTAVO TURNO

ERNESTO CASTILLO MALDONADO, (Ficha: S 81 99).
Montevideo, 18 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19713 May 14- May 28 (0006)

NOVENO TURNO

PEDRO o PETRAS REVUCKAS LETUNIKAITE, (Ficha: S 89 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19621 May 14- May 28 (0007)

DECIMO TURNO

ELIAS SALVADOR SABAJ JAFFE, (Ficha: 97 99).
Montevideo, 13 de abril de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19629 May 14- May 28 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

EUGENIA ANTONIA ROMERO, (Ficha: A. 128 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19628 May 14- May 28 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL JACINTA GHAN SOSA, (Ficha: 615 98).
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19630 May 14- May 28 (0010)

HERNANI GAMBETTA de SAINI o HERNANI CARLOS GAMBETTA o HERNANI GAMBETTA SAINT LEON, (Ficha: S 647 98).
Montevideo, 23 de febrero de 1999.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19632 May 14- May 28 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOLORES PEREYRA o PEREIRA BLANCO, (Ficha: A 87 99).
Montevideo, 9 de abril de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19636 May 14- May 28 (0012)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON TREJOS, (Ficha: S 645 98).
Montevideo, 8 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19723 May 14- May 28 (0013)

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN PORFIRIO o RUBEN VILLALBA QUEVEDO, (Ficha: S 154 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19635 May 14- May 28 (0014)

JULIO JOSE DUVOS AZNAREZ, (Ficha: S 163 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19787 May 14- May 28 (0015)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUMBERTO MARIO MUSCIO POSSOLO, (Ficha: S 164 99).
Montevideo, 6 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19784 May 14- May 28 (0016)

JOSE HILARIO LEZAMA ODICINI, (Ficha: S 146 99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19786 May 14- May 28 (0017)

VIGESIMOSEXTO TURNO

BASIA NUTOVICH ERLICH, (Ficha: 106 99 S).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19781 May 14- May 28 (0018)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOROTEO LAMAS o DOROTEO LAMAS CALVO o DOROTEO LAMAS CALVO VIVAR, (Ficha: 133 99 S).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19634 May 14- May 28 (0019)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

MARIANO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 566 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
01) $ 720 10/p 19782 May 14- May 28 (0020)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO LORENZO SOSA CLAVERO, (Ficha: 53 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19631 May 14- May 28 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

BIENVENIDO RODRIGUEZ JACQUEZ FLORES, (Ficha: B 192 98).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 19 de febrero de 1999.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51839 May 14- May 28 (0022)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BERTORA RODRIGUEZ, (Ficha: 202 99).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19657 May 14- May 28 (0023)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VELJKO RADISEVIC JUVOEVICH o LJUBOEVIC, (Ficha: 365 A 1999).
Pando, 23 de abril de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19646 May 14- May 28 (0024)

MARIA NATALIA DELGADO DIVERIO o DELGADO DIVERIO DE TUBIA, JOSE ALBERTO TUBIA DELGADO y DOMINGO HECTOR TUBIA DELGADO, (Ficha: 419 A 1999).
Pando, 4 de mayo de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19649 May 14- May 28 (0025)

CUARTO TURNO

SUSANA ESTELA TERESITA MONTAÑA GATTI, (Ficha: 1428 A 1998).
Pando, 3 de febrero de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19647 May 14- May 28 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JUANA y HERMENEGILDA MAZAS RODRIGUEZ, (Ficha: 542 1998 B).
Colonia, 25 de noviembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19668 May 14- May 28 (0027)

TULIO PICASSO MARTEGANI, (Ficha: 128 1999 B).
Colonia, 8 de abril de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19669 May 14- May 28 (0028)

CARLOS AUGUSTO BEUX o BEUS VIGLIELM, (Ficha: 206 1999 B).
Colonia, 3 de mayo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19670 May 14- May 28 (0029)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ISMAEL OSCAR BENTANCOR PINO, (Ficha: B 126 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19672 May 14- May 28 (0030)

ODILA GARROU CALERO, (Ficha: 151 99).
Rosario, 5 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19673 May 14- May 28 (0031)

ALFONSO EDUARDO o ALFONSO EDUARDO VICENTE MARTIN FAROPPA, (Ficha: B 124 99).
Rosario, 28 de abril de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19674 May 14- May 28 (0032)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EBERGITO ROCIO GONZALEZ, (Ficha: 28 99).
Durazno, 16 de marzo de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19732 May 14- May 28 (0033)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZABALKIN GOGIN, JUAN CARLOS, (Ficha: 102 99).
Fray Bentos, 28 de abril de 1999.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19645 May 14- May 28 (0034)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MEDARDO SALUSTIANO BOBADILLA SILVERA y MARIA ANGELA REIXACH REIXACH.
Chuy, 14 de diciembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19702 May 14- May 28 (0035)

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

NELDA NELLY ALTEZ OLID, (Ficha: 136 99).
Rocha, 20 de abril de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19733 May 14- May 28 (0036)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA ROSA ELENA SANCHEZ FIGUEIRA o FIGUEIRAS, (Ficha: 172 99).
San José, 4 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19665 May 14- May 28 (0037)

ISELMA NORMA NADALIG TOROS, (Ficha: 181 99).
San José, 4 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19666 May 14- May 28 (0038)

TERCER TURNO

FERNANDO STEFANO PERERA, (Ficha: 126 99).
San José, 27 de abril de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19667 May 14- May 28 (0039)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMONA MARCELA HERNANDEZ AGUILAR o RAMONA MARCELA HERNANDEZ AGUIAR, (Ficha: 96 99).
Mercedes, 14 de abril de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19712 May 14- May 28 (0040)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL TELESCA RUIZ DIAZ, ANTONIA CROKE o CROQUIS y RAUL TELESCA CROKE, (Ficha: B 143 99).
Tacuarembó, 10 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 18984 May 14- May 28 (0041)

ANAROLINA FAUSTINA CORREA DA SILVA, (Ficha: B 169 99).
Tacuarembó, 5 de mayo de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19623 May 14- May 28 (0042)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GALICIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas de Galicia Sociedad Anónima de Finanzas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10

de junio de 1999 a las 12:30 horas en la Sede Social ubicada en la calle 25 de Mayo 455, Piso 4º. de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998; 2) Retribución del Directorio; 3) Destino a dar a las utilidades del ejercicio; 4) Elección del Directorio; 5) Elección de Accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de la sociedad, el registro de accionistas se abrirá diez días corridos antes del día fijado para la realización de la Asamblea y se cerrará tres días hábiles antes del día fijado para la realización de la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros, corredores de bolsa, depositarios judiciales u otras personas, en este caso con certificación notarial.
03) $ 1260 3/p 19639 May 14- May 19 (0043)

ENCUADRE
CONVOCATORIA A TODOS LOS SOCIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: JUEVES 3 DE JUNIO, 1999
HORA: 19:00

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria y Balance Anual
2) Asuntos varios
Montevideo, 10 de mayo de 1999
Mario Lubetin, Presidente - Juan Pablo Rivoir, Secretario.
03) $ 378 3/p 19683 May 14- May 19 (0044)

BRENAN S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar día sábado 26 de junio de 1999 a las 9 horas en el local del Club Tacuarembó de la ciudad de Tacuarembó.-

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (art. 353 Ley 16.060).-
2º) Determinación del número de integrantes del Directorio.-
3º) Designación de los Miembros del Directorio.-
4º) Aprobación de Resolución de Remisión de Acciones.-
5º) Determinación de acciones a seguir respecto de los bienes inmuebles de la sociedad.-
La Asamblea se considerará legalmente constituída en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes.-
El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciarse la Asamblea.
03) $ 336 1/p 19703 May 14- May 14 (0045)

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Junio de 1999, a las 15:00 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y resolver sobre ellos.
2º) - Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración por la Asamblea.
3º) - Elección de directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas ó técnicas.
4º) - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16.060). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con los accionistas asistentes (Art. 346, Ley 16.060 y Art. 15 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 504 1/p 19710 May 14- May 14 (0046)

BERLEY S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el cuatro de junio de 1999, en Ellauri 885, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 11:00
Segunda convocatoria: hora 12:00

Orden del día:

1) Designación de autoridades de la Asamblea
2) Modificación de criterios contables
3) Situación financiera de la sociedad
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 504 3/p 19716 May 14- May 19 (0047)

VIGAR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, el cuatro de junio de 1999, en Ellauri 885, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 15:00
Segunda convocatoria: hora 16:00

Orden del día:

1) Designación de autoridades de la Asamblea
2) Modificación de criterios contables
3) Situación financiera de la sociedad
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 504 3/p 19717 May 14- May 19 (0048)

VIGAR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el cuatro de junio de 1999, en Ellauri 885, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 13:00
Segunda convocatoria: hora 14:00

Orden del día:

1) Designación de autoridades de la Asamblea
2) Consideración del balance general al 31 12 1998, memoria y proyecto de distribución de utilidades.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Designación de miembros del Directorio.
5) Designación de auditoría externa.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se notifica a los accionistas que el balance, memoria y proyecto estarán a disposición en Ellauri 885 a partir del 20 de mayo.
03) $ 756 3/p 19718 May 14- May 19 (0049)

BERLEY S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el cuatro de junio de 1999, en Ellauri 885, Montevideo
Primera convocatoria: hora 9:00
Segunda convocatoria: hora 10:00

Orden del día:

1) Designación de autoridades de la Asamblea.
2) Consideración del balance general al 31 12 1998, memoria y proyecto de distribución de utilidades.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Designación de miembros del Directorio.
5) Designación de auditoría externa.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se notifica a los accionistas que el balance, memoria y proyecto de distribución de utilidades estarán a disposición en Ellauri 885 a partir del 20 de mayo.
03) $ 756 3/p 19719 May 14- May 19 (0050)

DESTIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 26 de mayo de 1999, a las 11 y 30 horas en la calle Misiones 1410, para tratar el siguiente orden del día:
1) Poner a los accionistas en conocimiento de las deudas contraídas por la sociedad con su presidente.
2) Consideración de la forma de liquidación de dichas deudas.
3) Designación de un Accionista para que, conjuntamente con el presidente suscriba el Acta de Asamblea.
La Asamblea funcionará con la presencia de accionistas que representen el 50% del capital integrado (art. 20).
Nota: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 21 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos hasta el último día hábil anterior a la Asamblea. A tal efecto el registro de acciones se abrirá el 25 de mayo de un mil novecientos noventa y nueve en Misiones 1410. EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 19720 May 14- May 19 (0051)

SUMMUN MEDICINA PRIVADA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de junio de 1999 a las 10.00 horas en el local ubicado en la calle Colonia Nº 823 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de autoridades de la Asamblea
2º) Consideración de la Memoria y Balance de los Ejercicios cerrados el 31 8 96, 31 8 97 y 31 8 98.

3º) Designación de Directorio
4º) Designación de un accionista para suscribir el acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados emitidos por una entidad de intermediación financiera representativos de las mismas, en Plaza Independencia Nº 811 P.B. dentro del horario de 10.00 a 13.00 horas de lunes a viernes desde el 27 de mayo de 1999 hasta la iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 19773 May 14- May 19 (0052)

MILENIO MEDICO S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de junio de 1999 a las 11.00 horas en el local ubicado en la calle Colonia Nº 823 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de autoridades de la Asamblea
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 8 98.
3º) Designación de Directorio
4º) Designación de un accionista para suscribir el acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados emitidos por una entidad de intermediación financiera representativos de las mismas, en Plaza Independencia Nº 811 P.B. dentro del horario de 10.00 a 13.00 horas de lunes a viernes desde el 27 de mayo de 1999 hasta la iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 19774 May 14- May 19 (0053)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Jorge Uncay y María Cesárea PIÑATARES CAÑETE y Jesús María ALEMAN PIÑATARES.-
Solicita título del Nicho Nº 27 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de: Juan G. Piñatares y Flia. en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. CH 17.212 98.- Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de Gerencia Sector Registros Municipales.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
04) $ 1680 5/p 19682 May 14- May 21 (0054)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

JOSE CABEZAS POSE y REGINA MARIA NUÑEZ VILLAR, (Ficha: 126 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19637 May 14- May 28 (0055)

SEXTO TURNO

CATERINA BARSAGLINI GONZALEZ y MAURICIO DE PALMA MADRID, (Ficha: 488 96).
Montevideo, 6 de noviembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19727 May 14- May 28 (0056)

VIGESIMO TURNO

JUAN MANUEL CASTRO COLLAZO y SILVIA MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO, (Ficha: 169 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19789 May 14- May 28 (0057)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra, Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VALERIO OPERTTI, MILTON HUMBERTO C FIGUEROA, MARIA INES. DIVORCIO. FICHA 588 98 D", se cita, llama y emplaza a la demandada MARIA INES FIGUEROA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintitres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51855 May 14- May 28 (0058)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CONTRERAS GUSTAVO C GONZALEZ VERONICA, DIVORCIO, FICHA D 430 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A VERONICA PATRICIA GONZALEZ GARCIA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 12 DE NOVIEMBRE DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19725 May 14- May 28 (0059)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don CARLOS MARIA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SPECIALI, María del Carmen c CARDOZO, Carlos María. Divorcio" (Ficha "F" Nº 200 98),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión febrero 2 de 1999.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51844 May 14- May 28 (0060)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "GUILLEN CASSINA EUGENIO GUSTAVO C DA SILVA LEMOS BRENDA INES. Divorcio Fa. 165 99", se cita, llama y emplaza al SR. Brenda Inés DA SILVA LEMOS a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

07) $ 900 10/p 19659 May 14- May 28 (0061)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "SAGRERA DE LEON Nancy Gloria c FRUGONI BATISTA Yamandú José. DIVORCIO" Ficha 283 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Yamandú José Frugoni Batista, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 16 de Abril de 1999. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 720 10/p 19648 May 14- May 28 (0062)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 487 5158 - 487 3852 habilitado en Blvr. J. Batlle y Ordóñez 3063. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 19708 May 14- May 19 (0063)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA No. 6 - TRAMO: AVDA. JOSE BELLONI - ACTUAL Km. 31
UBICACION: 16ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-128
PADRON: 92.190 (p)
AREA: 0 Há. 3.294 mc. 81 dmc.
PROPIETARIO: RICARDO DE LEON
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51860 May 14- May 26 (0064)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 6 - TRAMO: AVDA. JOSE BELLONI - ACTUAL KM. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-6-176
PADRON: 92626 (p)
AREA: 0 Há. 2159 mc. 60 dmc.
PROPIETARIO: MARINA BERTONI
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-115
PADRON: 1629 (p)
AREA: 0 Há. 2305 mc.
PROPIETARIO: MIGUEL LORDUGUIN
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-111
PADRON: 25 (p)
AREA: 0 Há. 1670 mc.
PROPIETARIO: WALTER TONEGUZZO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-112
PADRON: 2719 (p)
AREA: 0 Há 0173 mc.
PROPIETARIO: WALTER TONEGUZZO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-110
PADRON: 2718 (p)
AREA TOTAL: 0 Há. 3037 mc.
PROPIETARIO: WALTER TONEGUZZO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-114
PADRON: 1614 (p)
AREA: 0 Há. 1237 mc.
PROPIETARIO: ATILIO DEL VECCHIO
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-109
PADRON: 2029 (p)
AREA: 0 Há. 3286 mc.
PROPIETARIO: COMPAÑIA FORESTAL S.A.
OBRA: RUTA Nº 24 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 1ª SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 99-6-117
PADRON: 1246 (p)
AREA TOTAL: 0 Há 6464 mc.
PROPIETARIO: CAMPORRAMA S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 8/p 51861 May 14- May 26 (0065)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREZ GONZALEZ, ROSARIO. SOLICITANTE: GONZALEZ, GRACIELA Y PEREZ, CARLOS. INCAPACIDAD. FICHA 456 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2849 98 de fecha 30 11 98, se declaró en estado de incapacidad a ROSARIO JANNET PEREZ GONZALEZ, designnadose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra GRACIELA ELIZABETH GONZALEZ FALCONE, quien aceptó el cargo el día 2 de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.-. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51847 May 14- May 28 (0066)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado

de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PUIG PUPPO, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD", Ficha C 664 96, se hace saber que por Resolución Nº 389 98 de fecha 17 de febrero de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN PUIG PUPPO, designando Curador propietario a EMA PUPPO HERNANDEZ. Montevideo, 10 de agosto de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 19783 May 14- May 28 (0067)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CERVINI, Luis Omar. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 8 97),- se designó curador del incapaz a Geronymo de Lima. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión diciembre 16 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51837 May 14- May 28 (0068)

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DO CARMO AMARILLO, Cesar Fernando. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 25 98),- se designó curadora del incapaz a Juana Martinez Banega. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- diciembre 9 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51840 May 14- May 28 (0069)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ARRIOLA ARRIOLA Fabiana".- PRESUNTA INCAPAZ Y CURATELA.-" Ficha 251 98; se hace saber al público que por auto Nº 75 de fecha 8 de Febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FABIANA ARRIOLA ARRIOLA; designándose Curadora del mismo a su madre Alcira Beatriz ARRIOLA DELGADO de ARRIOLA; quien aceptara dicho cargo con fecha 11 de Febrero de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de Marzo de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 19681 May 14- May 28 (0070)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALVAN LOPEZ, JORGE DANIEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 381 98, se hace saber que por Auto Nro. 1096 99, de fecha 09.04.99, se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL GALVAN LOPEZ designándose curadora a su madre NORMA ROSANA LOPEZ MOSCARDI, quien aceptó el cargo conferido el 09.04.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú 29 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 14- May 28 (0071)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MORALES ALVAREZ, HECTOR DIONISIO Y NILDO ANIBAL.- INCAPACIDADES Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B 198 96; se hace saber que por Resoluciones Nro. 3027 de fecha 10 11 98 y Nro. 3412 de fecha 8 12 98, la incapacidad de HECTOR DIONISIO MORALES ALVAREZ Y NILDO ANIBAL MORALES ALVAREZ, designándose curadora a su madre DIONISIA GRICELDA ALVAREZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Este trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 9 de abril de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51836 May 14- May 28 (0072)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION ADMINISTRACION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0 1330: SUMINISTRO Y MONTAJE DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO SECUNDARIO DE LOS EFLUENTES DE LA PILETA API DE PROCESOS EN LA REFINERIA LA TEJA
Apertura: 31 de mayo de 1999
Hora: 15:00
Valor del Pliego: $ 1.000 (pesos uruguayos mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:15 a 12:00 horas a la Tesorería (CAJA) sita en Humboldt 3900 - Planta La Teja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en el Departamento Materiales Compras de la misma División en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú 1er. Piso).

12) (Cta. Cte.) 1/p 51829 May 14- May 14 (0073)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



R. O. U.

Llámese a Licitación Pública Nº 755 99 para "EQUIPAMIENTO INFORMATICO", destinados a la Prefectura Nacional Naval (PNN) y para el Estado Mayor de Informatica Naval (EMDIN), cuya apertura tendrá lugar el día 10 de Junio de 1999 a la hora 10:00 en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP), sito en Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo, Tel 915.28.20 y 916.02.94. Los pliegos de Condiciones respectivos podrán ser adquiridos hasta un día hábil anterior al de la apertura en el horario de 08:00 a 11:00 todos los días hábiles. El valor del mismo es de $ 1.000,00 (son pesos uruguayos mil) los cuales podrán abonarse en efectivo o con cheque sin cruzar de cualquier banco. Hasta el día y hora de la apertura serán recibidas las ofertas y la documentación pertinente que habilite al ofertante a participar de dicha Licitación.

12) (Cta. Cte.) 1/p 51834 May 14- May 14 (0074)

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA
Nº 4/99 - CPTA. 4/99.-

ART. 1º) Llámese a Licitación Pública por el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Información e Inteligencia, e Intendencia General de Policías.-

APERTURA: 27 de mayo de 1999.-
1er. Llamado: 10.00 horas.-
2do. Llamado: 10.30 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (PESOS URUGUAYOS MIL)

CONSULTAS: Se realizarán por escrito directamente a esta Dirección Nacional calle Andes Nº 1478, o mediante Telefax Nº 908.01.49 de 10.00 a 16.00 horas antes del acto de apertura.-

12) (Cta. Cte.) 2/p 51849 May 14- May 18 (0075)

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA
Nº 5/99 - CPTA. 4/99

ART. 1º) Llámese a Licitación Pública para el suministro de Carne y Menudencias con destino a distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior, según el siguiente detalle:
ART. 1) Hasta 208.500 Kg. de Delantero
ART. 2) Hasta 227.500 Kg. de Trasero
ART. 3) Hasta 5.500 Kg. de Mondongo
ART. 4) Hasta 28.560 Kg. de Peceto
ART. 5) Hasta 14.000 Kg. de Asado
ART. 6) Hasta 12.000 Kg. de Carne Picada

APERTURA: 28 de Mayo de 1999.-
1er. Llamado 10:00 horas.
2do. Llamado 10:30 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000.00 (PESOS URUGUAYOS MIL))

Respecto a las consultas de la mencionada Licitación, las mismas se realizarán por escrito directamente a esta Dirección Nacional, calle Andes Nº 1478, o mediante Telefax Nº 908.01.49, de 10.00 a 16.00 horas, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del acto de apertura.-
12) (Cta. Cte.) 2/p 51850 May 14- May 18 (0076)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 14 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR DAVID de los SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 45 bis y GISELA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Stgo. Rivas 1580 204.
14) $ 127 3/p 1974 May 14- May 19 (0077)

LUIS MARCELO DORAO, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Costanera 3626 y NATALIA SILVANA LOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 3626.
14) $ 127 3/p 1984 May 14- May 19 (0078)

OFICINA No. 2

FELIX CLIMACO BALTRONS, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Solís Grande 945 y OLGA ALBAENA GONZALEZ, 68 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Solís Grande 945.
14) $ 127 3/p 1976 May 14- May 19 (0079)

FERNANDO MARTIN ESQUERRE, 22 años, soltero, empleado, uruguayo C N, domiciliado en Dgo Aramburú 1722 y MARA GISEL CASTELLANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo Aramburú 1722.
14) $ 127 3/p 1983 May 14- May 19 (0080)

ALFONSO JOSE BONET, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3167 003 y FERNANDA VALERIA BRUNEL, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3167 003.
14) $ 127 3/p 1985 May 14- May 19 (0081)

OFICINA No. 3

MARCELO IVAN COTELO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1415 101 y MARIA LUCIANA TROCCOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4481 608.
14) $ 127 3/p 1973 May 14- May 19 (0082)

GUALBERTO MARIO CARMINATTI, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mar Antartico 1261 402 y MARIA ALEJANDRA MOLLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 6807.
14) $ 127 3/p 1981 May 14- May 19 (0083)

OFICINA No. 4

EDUARDO DANIEL FRISONE, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Cosme Agullo 6605 y ANA MARIELA CONDE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ohiggins 9770.
14) $ 127 3/p 1975 May 14- May 19 (0084)

HECTOR MARIO LABASTIE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 1817 602 y MARIBEL ALVAREZ, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rodó 1817 602.
14) $ 127 3/p 1982 May 14- May 19 (0085)

OFICINA No. 6

MARTIN NICOLAS MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1160 C 2 y MONICA VANESSA BEIGBEDER, 21 años, soltera, empleada, australiana C N, domiciliada en Haig 4248.
14) $ 127 3/p 1980 May 14- May 19 (0086)

OFICINA No. 7

RICARDO FERNANDO PINTADO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palmasy Ombues 5685 y LAURA TROVERO, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3207.
14) $ 127 3/p 1979 May 14- May 19 (0087)

OFICINA No. 8

IÑAKI BERNARD WENCKEBACH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3106 y MARIA ISABEL ANGENSCHEIDT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 773 802.
14) $ 127 3/p 1970 May 14- May 19 (0088)

OFICINA No. 9

JORGE ROBERTO SANGUINETTI, 64 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Rincón 467 2 y MYRA SELVA TEBOT, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1623 ap. 1103.
14) $ 127 3/p 1969 May 14- May 19 (0089)

NELSON SOTO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1368 ap 01 y MARIA LUISA RIVERO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1368 al 001.
14) $ 127 3/p 1971 May 14- May 19 (0090)

OFICINA No. 10

NERY ALBERTO VILLAFAN, 23 años, soltero, contructor, oriental, domiciliado en Iguá 4621 y MARIANA ROMERO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iguá 4621.
14) $ 127 3/p 1972 May 14- May 19 (0091)

ANGEL ALBANO TRONCOSO, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Fco. Nicola Reyes 4915 bis y NORMA YOLANDA OLIVERA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ramón Clairak 5619.
14) $ 127 3/p 1977 May 14- May 19 (0092)

WALTER LUIS ORSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 2614 h Camino Carrasco y SILVIA RAQUEL TORRES, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3442 ap 101.
14) $ 127 3/p 1978 May 14- May 19 (0093)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Inst. en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "Pose Pose, Manuela. Prescripción adquisitiva". F. 281 98, se hace

saber que ante esta Sede se presentó Manuela Pose Pose promoviendo la acción de prescripción adquisitiva respecto del bien ubicado en la 10 Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 153.556, del Agr. Ariel Barceló de diciembre de 1998, inscripto el 21 12 1998 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene una superficie de 420 m y se deslinda así: 12 m al N.E. de frente a la Avda. Justino Giménez de Aréchaga puerta Nº 3045; al S.E. 35 m con el padrón Nº 153.557; al S.O. 12 m con el padrón Nº 191.308 y al N.O. 35 m al padrón Nº 153.555. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a titulo universal o singular y especialmente a Manuela Varela de Deus, Andrés Deus Varela, María Esther Deus Varela, Sofía Amira Deus Varela, Héctor Abel Deus Varela, Lilia Deus Varela, Raúl Deus Ramponi, Zulma Beatriz Deus Ramponi y Zulma D. Ramponi o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 4 de esta ciudad, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de abril de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2340 10/p 19714 May 14- May 28 (0094)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO: La Juez de Paz de la Vigesima Seccion de Canelones, Dra. Amparo Tort, en los autos caratulados "TOLEDO, Amancio y otra c Rolando Hidalgo-Prescripcion Aquisitiva- Ficha C 12 99 por auto No. 38 del 9 de febrero de 1999, el que dispone emppazar a quienes se consideren con derechos, sobre el vehiculo marca Volkswagen modelo 1600, Padron No. 253.298 matricula de Montevideo, actual 765924 y motor BD039179 del año 1977, por el termino legal y bajo apercibimiento. Shangrila 2 de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. MARIA ROSA AGUIRRE, JUEZ DE PAZ.

16) $ 900 10/p 19660 May 14- May 28 (0095)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COLONVADE S.A.- PRESCRIPCION TREINTEÑAL". Fa. 28 99; se hace saber que se ha presentado la Dra. Mercedes Dolz Reynoso, en representación de Colonvade S.A, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto al inmueble Rural: PADRON Nº 759, (Cinco Fracciones de campo que se integran: a) con una fracción de 5 há nueve mil treinta mts cuadrados cuarenta y ocho cms; b) Otra fracción con un área de 11 há cuatro mil trescientos setenta y ún metros cuadrados quince cm; C) tres fracciones compuesta respectivamente de 1 há cuatro mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados, 7 há tres mil ochocientos veintinueve mts cuadrados y 7 há nueve mil trescientos setenta y ún metros cuadrados, empadronadas todas con el Nº 759) ubicado en la 4º Sección Catastral de Tacuarembó Paraje Rincón de Giloca, Zona Rural, y según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina-inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, con el Nº 65 el día 15 de abril de 1999,- De acuerdo con dicho plano se deslinda de la siguiente manera: al NE con Raúl Martínez Catalina (PADRON Nº 764); al NO con Colonvade (PADRON nº 758 y Padron Nº 761); al SE con Colonvade (PADRON Nº 753), y al SO con Colonvade (PADRON Nº 4637)-

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, por el término de 90 días para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el Juicio.- Esc. Gregorio Ríos Actuario.- Tacuarembó, 4 de mayo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

16) $ 2880 10/p 19626 May 14- May 28 (0096)

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COLONVADE S.A.- Prescripción Treinteñal".- Fa. A 27 99; se hace saber que se ha presentado la Dra. Mercedes Dolz Reynoso, en presentación de Colonvade S.A., iniciando accion de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto al inmueble rural: PADRON 10065, ubicado en el Paraje Paso del Medio (14º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó), Zona Rural, el cual se compone de un area de veintisiete hectáreas, ochocientos noventa y un metros, y según plano provisorio del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina,- inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, con el Nro. 66 el día 21 de abril de 1999- De acuerdo con dicho Plano se deslinda de la siguiente manera: al NORTE con Pío Rodríguez (Padrón Nº 4206), al SUR con Colonvade (Padrón Nº 6666), y con sucesores de Salustiano González Chiesa (Padrón Nº 6709), al ESTE con Colonvade (Padrón Nº 6666) y al OESTE con sucesores de Mario Alvez (Padrón Nº 6707).-

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, por el término de 90 días para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 4 de mayo de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) $ 2520 10/p 19627 May 14- May 28 (0097)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GUILLERMO DEGIOVANANGELO HACKENBRUCH solicita la inscripcióon de la obra titulada "CAMPO DE MAIZ CON VUELO DE TORDOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 22 de octubre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.

17) $ 420 10/p 19709 May 14- May 28 (0098)

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Br. FABIANA BALUGA, Br. GABRIELA DE LEON y Prof. Psc. BERTOLINO NOBRE, solicitan la inscripción de la obra titulada "LA MADRE Y EL PADRE COMO INDUCTORES DEL APRENDIZAJE EN EL NIÑO DE 0 A 5 AÑOS", de la cual son autores. Montevideo 12 de mayo de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 19728 May 14- May 28 (0099)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "NAVARRO BESIL, Christian Nicolas. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 53 98),- se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 1139 de la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Salto, de 19 de mayo de 1984, en el sentido que donde dice: "MACCIO", debe decir: "BESIL", por ser éste el verdadero. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, diciembre 18 de 1998. Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51841 May 14- May 28 (0100)

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 43 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del 2 de mayo de 1941, estableciéndose que donde dice: "DIAS" debe decir "DIAZ" por ser éste el verdadero. Expediente N° 73, letra "B" año 1998, caratulado: "DIAZ DE PAULA, Omar. Rectificacion de partida" Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, febrero 2 de 1999.- Esc. Juan M. Sarasua" Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51842 May 14- May 28 (0101)

PAYSANDU

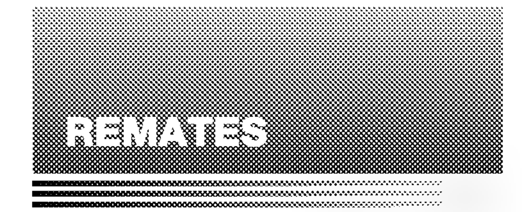
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNANDEZ, ANDREA MELINA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha B 56 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA MELINA FERNANDEZ, extendida 07 04 95 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta N° 674 en el sentido que en el texto donde dice: "el día 29 de abril de 1995 ...nació...", debe decir: "el día 29 de marzo de 1995 ...nació..." por ser lo correcto. Paysandú, 27 de Abril de 1999..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51853 May 14- May 28 (0102)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

Michel Mauad
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de SEGUNDO Turno, dictada en los autos caratulados: "FISCO c BRODELCO S.A Imp. de Infrac. Aduanera" Fa. 117 93 se hace saber que el proximo 20 de mayo desde las 14 hrs. en el salon de Bme Mitre 1567, el rematador MICHEL MAUAD, MATR. 3950 RUC 211385220012, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2 3 partes de su valor comercial $ 37.128 los siguientes bienes: 1 tractor Agrale 4 ruedas; 1 hormigonera Pat 022; 1 soldador electrico Bambozzi 300 amp. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional. 2o.) Que sera de cargo del comprador la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% s venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 1999. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 19775 May 14- May 19 (0103)

Michel Mauad
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: FISCO c MORALEJO MIGUEL CARLOS. IMP. DE INFRACCION ADUANERA." Fa. 267 97 se hace saber que el proximo 20 de mayo a las 14 hrs. en el local de Bernardo Etchebarne No. 8858, el Rematador MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial ($ 33.486.67) el siguiente bien: camioneta rural volkswagen Quantum CL 1.8, año 1996 motor UDB061887 chassis No. 9BWZZZ331 TP.011615, chocada de frente.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo los gastos de empadronamiento, impuestos que por ley corresponda, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% s venta.- 3) Que seran de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s venta.-- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 12 de mayo de 1999. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 19776 May 14- May 19 (0104)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C WALLERSTEIN HNOS. Ejecución de Prenda e Hipoteca. Ficha: 72 94, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, RUC 212511550010) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, conjuntamente con la prenda ampliamente detallada en autos, los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno y construcciones, sita en la ciudad de Florida, 1ª Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N° 7.354, anteriormente con el N° 5.616, zona sub urbana, señalada con el N° 2 en el plano traazado por el Agr. Carlos Ma. González en marzo de 1948, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Florida el 8 de abril del mismo año con el N° 63 y según el cual tiene una superficie de 7906 mts., con 50 mts. de frente al N.O. a Cno. La Tablada, prolongación de la calle Lavalleja; II) Otra Fracción de terreno y construcciones sita en la manzana huerto N° 16 de la ciudad de Florida, 1° Sección Judicial del mismo Departamento, empadronada actualmente con el N° 8.621, anteriormente en m á con el N° 7.351 y 7.352, que según plano trazado por el Agr. Ariel Cabrera (h) en setiembre de 1976, aprobado por la I.M. de Florida el 30 de noviembre siguiente con el N° 3.588 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14 de diciembre del mismo año con el N° 4550, tiene una superficie de 1 há. 9053 mts. 25 dms. con 165 mts. 60 cms. de frente al S.E. a calle Lavalleja; III) Una Fracción de terreno con construcciones sita en la 6° Sección Judicial de Montevideo, padrón 21.339, que según plano levantado por el Agr. Osvaldo Cadenasso, en abril de 1976, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes con el N° 80.371, tiene una superficie de 576 mts. 32 dms. con 11 mts. 05 cms. de frente al S.O. a la calle Martín C. Martínez entre Avda. 18 de Julio y Colonia, distando su punto medio 32 mts. 795 mm. de la esquina formada con la última calle según plano; SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A. más MEVIR) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A. más MEVIR) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que no existe plano de mensura con respecto a los padrones 7.351 y 7.352; 4) Que los bienes se rematarán en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y títulos de propiedad; 5) Que se desconoce la situación de los bienes con respecto al Banco de Previsión Social; 6) Que surge de la información registral respecto al padrón 7.352 de la 1ª Sección Judicial de Florida, la inscripción de una servidumbre de acueducto a favor de O.S.E.; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 3 de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 3240 5/p 19655 May 14- May 21 (0105)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C DEGANIA S.I.C. Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 28 97, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y mejoras en general sito en la 1ª Sección Judicial de Florida, Paraje Costa del Río Santa Lucía Chico, zona Sub urbana,

empadronado con el Nº 7.352 antes en m á con el mismo número, señalada con la letra B en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h), aprobado por la Intendencia Mpal. de Florida el 22.01.79, con el Nº 3701 e inscripto el día siguiente en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4949 y según el cual tiene una superficie de 17 has. 4.077 mts. 55 dms que lindan: 527 mts. 70 cms. de frente al O. a Cno. Departamental; al N.N.E. 7 rectas que miden 167 mts. 50 cms. 31 mts. 60 cms., 116 mts. 50 cms., 55 mts. 25 cms., 188 mts. 95 cms., 51 mts. 65 cms. y 44 mts. 30 cms., lindando la 1ª con bienes municipales, la 2ª y 3ª con padrón 8.621 y 4ª y 5ª dan frente a la calle Lavalleja y con padrón 7.353 y la 6ª y 7ª con el citado padrón; al E. Río Santa Lucía Chico y al S.S.O. recta de 501 mts. 20 cm. con Hugo Spinelli; SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que de la información registral resulta la inscripción de una servidumbre de acueducto a favor de O.S.E.; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 7 de 1999.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 19654 May 14- May 21 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

FE DE ERRATA: En Edicto de remate, dispuesto por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en autos caratulados: "COFAC c Fierro Peyrano, Graciela y otros"- Juicio Ejecutivo- Ficha 605 95. Dispuesto para el 28 de mayo del corriente a las 15 y 30 horas se omitió la fecha de expedicción del Edicto, siendo la misma el 4 de mayo de 1999. Montevideo, 11 de mayo de 1999.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 72 1/p 19726 May 14- May 14 (0107)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de LAS PIEDRAS, dictada en autos caratulados "DEL NEGRO JOSE Y OTRO c DARRIULAT YOLANDA" Ejecución Hipotecaria, ficha 247 97, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 14 horas en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi No. 580 de la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 6.467, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demas accesiones dominiales, sito en la 4a. Seccion Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de Las Piedras, padrón No. 11.702 que según plano del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1955 inscripto en la Direccion General de Catastro el 13.10.55 con el No. 8998, tiene una supeficie de 445 mts. 26 dcms. con 35 mts. 52 cms. de frente al Este a la calle Perú. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria, tributos municipales, e impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Piedras, 06 de mayo de 1999. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 1800 5/p 19653 May 14- May 21 (0108)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c RUIZ MOLINARI, Walter Ramón y ALVAREZ, María E..- J. Ejecutivo y Ejec. de hipoteca. (Ficha A 421 1997), se hace saber que el día 3 de junio de 1999 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martin Nº 942 -1er. Piso), el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matricula 719 RUC. 120000170012, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú (antes 12a.), parte de la Manzana Nº 185, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el Nº 4373 (antes en mayor área Nº 1142), que según plano del Agrimensor Victor Hugo Bernasconi de julio de 1920 inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 17 del mismo mes y año con el Nº 60, está señalado como solar Nº 4 y consta de una superficie de 553 metros 83 decímetros, con un frente de 13 metros 10 centímetros al Sur de frente a calle Bolivar entre las de Luis Alberto de Herrera y Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 46 metros 55 centímetros de la esquina formada al Oeste con la primera de las nombradas.- SE PREVIENE: 1) -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, así como el 6,02% de comisión e Impuestos (incluído el 2% a las Ventas Forzadas).- 2) -Que el saldo del precio (70%) deberá abonarlo dentro de los sesenta días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate.- 3) -Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo.- 4) -Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- 5) -que se encuentra agregado solo fotocopia de plano del inmueble. 6) -Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien estan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.

20) $ 1800 5/p 19680 May 14- May 21 (0109)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Paysandú, dictada en autos:- "ACAC c BORGES Roberto y otro.- Juicio Ejecutivo"- (Ficha 406 97), se hace saber que el día 20 de Mayo de 1999 a las 14 y 45 horas en el local de calle Avda. España 1617, el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017 asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de U$S 260.oo (2 3 partes de su tasación) de una moto marca KINETIC SAFARI Año 1994, motor Nro. 65012736, matriculada en Paysandú con el Nro. 19.153.- Se previene: -1) -Que la subasta se realiza en dólares americanos debiendo el mejor postor oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; -2) -Que el comprador abonará -además- en dicho acto el 15.51% del precio por comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas; -3) -Que la moto se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra; -4) -Que los gastos de escrituración, transferencia Municipal y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago.- Paysandú, 10 de Mayo de 1999.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA.- Juez de Paz Sub.

20) $ 648 3/p 19679 May 14- May 19 (0110)



Servicar Luigi S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO: 7.4.99
SOCIOS: PEDRO GIORDANO LUZARDO y LUIS OSCAR ROCHA REYMUNDEZ
DOMICILIO: 25 de Mayo 408.- Tacuarembó
PLAZO: 2 años prorrogables
ADMINISTRACION: Indistinta
CAPITAL: $ 15.000.-
INSCRIPCION: Nº 650 Fº 849 Lº 3.
22) $ 741 1/p 19624 May 14- May 14 (0111)

RACOD S.R.L.

CONTRATO: 7 8 98 modificado 15 12 98.
INSCRIPCION: Nº 98; Fo. 143; Lo. 3.
CAPITAL: $ 200.000,= dividido en 100 cuotas de $ 2,000,=
SOCIOS: Juan Nelson Carvalho Loyate (90 cuotAs)
Luz Marina Dominguez Castillo. (10 cuotas).
PLAZO: 10 años.
OBJETO: compra venta por mayor y menor perfumeria, arts. limpieza, tocador, cosmetica, bijouterie, regalos.-
DOMICILIO: Montevideo.-
ADMINISTRACION: Juan Nelson Carvalho.
22) $ 988 1/p 19638 May 14- May 14 (0112)

GESAR S.R.L.

Contrato: 1º 3 99
Inscripción: Registro Nacional Comercio Nº 653 Fº 856 Lº 3
Socios: GERMAN ALVARO SANCHIS PEREYRA y SARA ELENA BRUTTI BARANZANO
Objeto: Explotación de yacimientos de piedras semi preciosas, extracción, procesamiento, compras, ventas, comercialización al por mayor y exportación de piedras, y otros.
Capital: $ 50.000 dividido en 100 cuotas de $ 500 c u correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
22) $ 988 1/p 19643 May 14- May 14 (0113)

RAL REPUESTOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 26 de febrero de 1999
Inscripción No. 488 Fo. 642 Lo. 3 el 23.3.99
Modificación: Administración Juan Luis y Ricardo Daniel Grezes Coria indistintamente a partir del 1.2.99.
22) $ 741 1/p 19650 May 14- May 14 (0114)

GUIDA LIMITADA

Fecha contrato: 15 09 1998 01 10 1998
Inscripción: Nº 1865 Fº 2357 Libro 3
Socios: DANIELA CANABAL CANCELA y GUILLERMO SCHRAMM MOSCA
Administración: DANIELA CANABAL CANCELA
Capital: $ 52.000 40 cuotas sociales
20 cuotas sociales cada socio
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por periodos de 2 años.
Objeto: Comercializar, distribuir, importar, exportar en todas sus formas, mercaderías, en el ramo de la vestimenta, textil, accesorios relacionados, conexos y afines, zapateria, jugueteria.
22) $ 988 1/p 19658 May 14- May 14 (0115)

RESCISION COMPROMISO COMPRAVENTA CASA DE COMERCIO

Fecha: 10 12 98
Inscripción: 23 4 99 Nº 77 Fº 92 Lº 5
Otorgantes: "Manuel F. Pastor e Hijos Limitada" y Rodolfo Nan Baillo.
22) $ 494 1/p 19664 May 14- May 14 (0116)

"GRANJA BRASSETTI S.R.L."

Contrato: 29 3 99.=
Inscripción No. 590 Fo. 768 Lo. 3 el 15 4 99.=
Socios: Jesús, Ruben, Nelia y Mariel Brassetti.=
Objeto: Intermediación y compraventa de toda clase de bienes y servicios y en especial la fabricación y venta de queso artesanal y productos lácteos en general.=
Capital: $ 60.000 (60 cuotas de $ 1.000 c u).=
Integración: Jesús Brassetti 30 cuotas.=
Restantes socios 10 cuotas c u.=
Plazo: 10 años prorrogables.=
Domicilio: Valdense.= Dpto. Colonia.=
Administración: Ruben, Nelia y Mariel Brassetti individual e indistintamente.
22) $ 1235 1/p 19671 May 14- May 14 (0117)

"G.M. INSTALACIONES S.R.L"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: Montevideo, 2 1 99.-
Inscripción: No. 628 Fo. 814 Lo. 4
CEDENTE: ADELA SILVIA ACOSTA DIAZ
CESIONARIO: JUAN DIEGO ABAL ACOSTA.
22) $ 494 1/p 19705 May 14- May 14 (0118)

EMPRENDIMIENTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de Junio de 1998
Inscripción: N. 456 al Folio 594 Libro 3
CEDENTE: DANIEL ANIBAL COSTA Y MIRTA DE LA FUENTE
CESIONARIO: PIERINA SALTARELLI IVANCHUK
ADMINISTRACION: DANIEL ANIBAL COSTA.
22) $ 741 1/p 19706 May 14- May 14 (0119)

"G.M. INSTALACIONES S.R.L"
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgamiento: Montevideo, 2 1 99.-
Inscripción: No. 629 Fo. 815 Lo. 4
CEDENTE: JUAN DIEGO ABAL ACOSTA
CESIONARIO: DIEGO ROBERTO ABAL OLIU
MODIFICACION: Modifica cláusula 6a. del contrato estableciendo que la administracion de la sociedad estará a cargo de los socios Diego Roberto Abal Oliú, Clara Goldwasser Chmiel y Soledad Guardia Leon.
22) $ 988 1/p 19707 May 14- May 14 (0120)

ASESORAMIENTO Y PROMOCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 04 99
Inscripción Registro: No. 633 Fo. 819 Lo. 4
Modificación de Administración: por cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) $ 494 1/p 19711 May 14- May 14 (0121)

"VALENCIA LTDA."

Modificación: 1 3 99
No. 507 Fo. 660 Lo. 4
Administrador: HOMERO BONAUDI BLANCHET.
22) $ 247 1/p 19724 May 14- May 14 (0122)

RENADIO S.R.L.

CONTRATO: 22 4 99
INSCRIPCION: No. 662; Fo. 871; Lo. 3
SOCIOS: Luis Alberto DEVOTO GORLA, Héctor César DEVOTO GORLA, Walter Ruben DEVOTO GORLA, Beatríz Alicia DEVOTO ALMEIDA, Luis Alberto DEVOTO ALMEIDA, Daniel Enrique DEVOTO ALMEIDA, Marina Egle DEVOTO ALMEIDA, Roberto DEVOTO ALMEIDA, Sandra Irene DEVOTO SICCO, Mónica Mabel DEVOTO SICCO, Marisa Naydi DEVOTO GOMEZ y Graciela Mary DEVOTO GOMEZ; -correspondiéndole a cada uno de ellos 50 cuotas sociales.-
CAPITAL: $ 564.000, dividido en 600 cuotas de $ 940 cada una.-
OBJETO: Adquisición, enajen-ación, construcción, reforma, incorporación a régimen de propiedad horizontal, o al régimen común, y en general, la realización de todo tipo de negocios inmobiliarios, arrendamiento, subarrendamiento, leasing o comodato de bienes muebles o inmuebles.-
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Daniel Enrique DEVOTO ALMEIDA y Mónica Mabel DEVOTO SICCO, quienes podrán actuar indistintamente en forma conjunta o separada.-
DOMICILIO: Avda. Bolivia No. 1381.- Montevideo.
22) $ 1976 1/p 19734 May 14- May 14 (0123)

"INVERSIONES RIOPLANTENSES S.R.L."

CONTRATO: 24 abril 1999 -
INSCRIPCION: No. 707, Fo. 906, Lo. 4 -
SOCIOS: Ruben Sergio YUSEF NEME y Luis Fernando YUSEF PEREZ.
CAPITAL: $ 15.000 - 100 cuotas de $ 150 (cada socio 50 cuotas)
OBJETO: Negocios Inmobiliarios afines y anexos.
ADMINISTRACION: Luis Fernando YUSEF PEREZ.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 19735 May 14- May 14 (0124)

IRES S.R.L.

CONTRATO; 27.04.99
INSCRIPCION; Nº 708 Fº 929 Lº 3
CEDENTE: CLAUDIO ALBERTO VILLA GARGANIGO

CESIONARIO: CARLOS ALBERTO BALADON RODRIGUEZ (30 cuotas).
22) $ 494 1/p 19736 May 14- May 14 (0125)

**FIORENTINI
CALZADOS S.R.L.**

Regularización de Sociedad
Contrato: 6 8 97.
Inscripción: Nº 528, Fº 670, Lº 3 de Contratos, 2 10 97.
Socios: Gladys Adriana De León Cheda y Gabriel Andrés Sampietro Angüilla, por partes iguales.
Administración: Gladys Adriana De León Cheda.
Plazo: 30 años.
Objeto: Industrialización y comercialización de calzados, carteras, cinturones, billeteras, artículos de cueros y anexos; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías; comisiones consignaciones, distribuciones; importaciones y exportaciones.
Capital: $ 40.000, 20 cuotas ($ 2.000).
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) $ 1235 1/p 19738 May 14- May 14 (0126)

NIVE S.R.L.

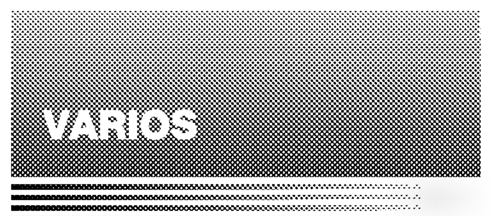
Contrato: 16 abril 1999
Inscripción: Nº 704, Fº 903, Lº 4.
Socios: ADOLFO JAVIER CAMASELLA FERNANDEZ (50 cuotas)
MARIA ISABEL GREGORES CANOSA (50 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Compraventa de golosinas y afines. Importación, exportación, representaciones, consignaciones, distribución, comercialización de todo tipo de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 19790 May 14- May 14 (0127)

**GUSCAR S.R.L.
Cesión - Modificación**

Contrato: 2 diciembre 1997.
Inscripción: Nº 2075, Fº 2708 2709, Lº 1.
Cedentes: HUBER BALLESTA RAMIREZ (17 cuotas)
CARLOS CABRERA BURAGLIA (17 cuotas)
Cesionario: Eduardo Catepon Carbajal.
Administración: Indistinta. Para actos de afectación y disposición, conjunta.
22) $ 741 1/p 19791 May 14- May 14 (0128)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. ATILIO LEDO NUÑEZ prometió vender a EDUARDO GUILLERMO CABRAL DE SIMONI, Kiosco "Las Cooperativas" sito en la Avenida Bolivia frente al Nº 2706 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 19788 May 14-Jun 11 (0129)



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

Nº Aviso R y S: 6 99

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS
DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe Técnico de Obra, clase E.08.3 (actualmente 6.01.C0) y 4 cargos de Jefe Técnico Especializado de Obra, clase E.08.4 (actualmente 6.01.C0), con destino División Técnica de Desarrollo.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase y Serie.
- Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 04 06 99
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS - VICTOR de MELLO TABOADA, GERENTE DE AREA SERVICIOS A CLIENTES DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51858 May 14- May 19 (0130)

Aviso R. y S.: 18 98

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS
DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
* 1 cargo de Jefe Unidad Liquidación de Haberes, clase A.1 (de acuerdo a la actual Estructura Escalafonaria A.01.A0), con destino Gerencia de División Recursos Humanos.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* funcionarios de las dos últimas clases de cualquier serie (designados o con funciones asignadas por expresa Resolución de Directorio).
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 04 06 99
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51859 May 14- May 19 (0131)

UTE

EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60 KV "Derivación de la Línea Circuito Central Canelón Chico a Futura Estación Progreso", por el Decreto Nº 276 997 del 13 de agosto de 1997 -que la menciona en su artículo 1º literal B, y a lo que dispone el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-42, del 21 de enero de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que po-

drá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que corresponden, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento de Canelones individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
5190 VENANCIO ERCOLI
9979 CUYAS HNOS. LTDA.-

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D. -L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D. -L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51835 May 14- May 28 (0132)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de renovación de derecho de uso de aguas del Sr. WASHINGTON FERREIRA de un represamiento que embalsa las agua de la Zanja de Anselmo que aporta aguas al Arroyo Itacumbú afluente del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de caña de azúcar o arroz. El dique de la represa y su embalse se ubica sobre los padrones Nos. 348 y 4119 ambos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de junio de 1999 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad.-

JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.

27) $ 1134 3/p 19644 May 14- May 19 (0133)

BANCOS



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE MAYO DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,824800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,657000
ESPAÑA	PESETA	2100	155,240000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,120100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,623600
ITALIA	LIRA	3500	1.806,560000
JAPON	YEN	3600	120,970000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,501000

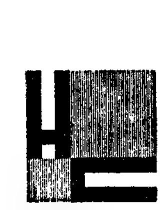
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

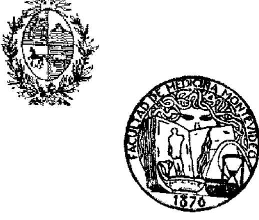
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,105	11,120
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,585	6,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,132	11,134
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,132	11,134
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,132	11,134

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 51851 May 14- May 14 (0134)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA





UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación el informe realizado por la División Recursos Humanos - Departamento de Designaciones:

"El Dpto. de Designaciones informa que el Sr. Nelson Gustavo Cardozo Wunsch fue incorporado al final de la lista de ganadores del llamado a concurso para cargos de Servicios Generales, ocupando el 909 lugar.

Asimismo informamos que se ha llamado hasta el Nº 135 de acuerdo con el orden de prelación de la mencionada nómina.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51833 May 14- May 14 (0135)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. No. 2268 99

RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el DIARIO OFICIAL del día 4 de mayo de 1999, referente a la ORDENANZA DE ASCENSOS DE LOS FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.

En el encabezamiento donde dice: "El Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República en sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 1999, adoptó la siguiente resolución No. 6".

Debe decir: "El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 1999, adoptó la siguiente resolución No. 6".

27) (Cta. Cte.) 1/p 51845 May 14- May 14 (0136)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado de Matemática, Grado 4, 20 horas semanales, puesto Nº 6567.

Apertura: 13 de mayo de 1999.
Cierre: 16 de julio de 1999 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones y Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51848 May 14- May 14 (0137)

CONVOCATORIAS

CACSON
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales (CACSON) cita a los Sres as asociados as a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 21 de mayo de 1999 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura y aprobación de3l Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3.- Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 1998.
4.- Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
5.- Aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio 1º 1 998 - 31 12 998.
6.- Proyecto de distribución de excedentes y financiación de pérdidas del ejercicio 1998.
7.- Aprobación del Presupuesto del año 1999.
8.- Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.
9.- Actualización del Plan de Desarrollo Quinquenal.
10.- Cancelación automática de deuda por fallecimiento.
11.- Gastos de Administración.
Montevideo, abril de 1999.-
ADAN E. MARTINEZ, PRESIDENTE - ROBERTO R. ETCHART, SECRETARIO.
27) $ 462 1/p 19100 May 14- May 14 (0138)

Tacuarembó, 10 de mayo de 1999

COOPERATIVA MEDICA COMTA. DE TACUAREMBO. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 23 y 24 del Estatuto a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA) para la Asamblea a realizarse el día 08 de junio de 1999 a la hora 20.30 en el local de la Cooperativa, 18 de julio Nº 309, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del régimen de pago de honorarios.
3. Consideración del tema retiro médico.
4. Consideración de ingreso de nuevos médicos cooperativistas.
5. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta, comnjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por CONSEJO DIRECTIVO de CO.M.TA.
Dr. Nelson Ferreira, Presidente - Dr. Alfredo de Mattos, Secretario.
27) $ 1890 5/p 19625 May 14- May 21 (0139)

COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE RIO NEGRO - C.O.A.R.N. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Estatuto, se cita a los socios para la Asamblea Ordinaria Anual, que se realizará el Martes 25 de Mayo de 1999 a la hora 20:30 en el local de la cooperativa sito en la calle 25 de Agosto casi 18 de Julio, de la ciudad de Fray Bentos.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de asamblea.
3) Lectura y consideración de la Memoria Anual.
4) Informe y consideración de los Estados Contables al 31 12 98.
5) Informe y consideración de Proyecto de Distribución de Utilidades.
Consejo Directivo.
27) $ 1470 5/p 19663 May 14- May 21 (0140)

FUCAC
XXI Asamblea Anual Ordinaria - 22 de mayo de 1999

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22º, 23º, 24º, 26º, 30º y 41º inc. i) de sus Estatutos Sociales, convoca para la XXI Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 22 de mayo de 1999, en el salón del Club Deportivo Artigas, ubicado en la calle Luis Alberto de Herrera esq. Tomás Berreta de la ciudad de Artigas, a partir de las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria.
En la oportunidad se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta (Estatutos Art. 26 lit e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados
(Ejercicio 01.01.1998 - 31.12.1998, Estatutos Art. 26 lits a y c)
3. Presupuesto Anual
(Periodo 01.01.1999 - 31.12.1999, Estatutos Art. 26 lit b)
4. Reforma de los Estatutos Sociales (total)
5. Reglamento de Capitalización
6. Reglamento de Socios y Representación
7. Reglamento de Gastos de Representación
8. Agencia de Turismo en formación
(Informe del Consejo Directivo)
9. Convocatoria a Elecciones de Delegados y designación de Comisión Electoral
10. Designación de Comisión Electoral y Realización de Elecciones
(Estatutos Arts. 63º, 64º, 65º, 74º y 77º)
- renovación parcial de tres titulares y respectivos suplentes del Consejo Directivo
- renovación parcial de un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal
MARIA DEL CARMEN MATA, Presidente - IRMA HERNANDEZ DE BARONE, Secretaria.
27) $ 588 1/p 19729 May 14- May 14 (0141)

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL RIVERA, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1999, en el Club Casa del Empleado, sito en Sarandí 519, en la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 20:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 19777 May 14- May 21 (0142)

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL NUEVA PALMIRA, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1999, en el Centro Social Unión de Nueva Palmira, sito en Rodó entre Chile y Paraguay, en la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Soriano, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 20:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 2100 5/p 19778 May 14- May 21 (0143)

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL MELO, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1999, en el Centro Unión Obrero, sito en Florencio Sánchez 606, en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 20:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) $ 2100 5/p 19779 May 14- May 21 (0144)

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea Ordinaria de la FILIAL MALDONADO, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1999, en el Club Paz y Unión, sito en Dodera entre Florida e Ituzaingó, en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado, según el siguiente detalle:
1ª. Convocatoria: 20:00 horas
2ª. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos)
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Orden del Día de la Asamblea General de Delegados
4. Examen del informe global de la Filial:
* Gestión de la CAF
* Informe del Comité de Crédito, CEFIC y otras Comisiones Asesoras
* Informe de la Comisión Fiscal Local
5. Presentación del Plan del año
6. Elección de la Comisión Electoral Local (si correspondiera)
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

27) $ 2100 5/p 19780 May 14- May 21 (0145)

VARIOS

ACLARACION

En "Diario Oficial" del 05.07.1993, en el aviso N° 27.278, donde dice: "Administración: Conjunta", debió decir:
"Administración: Conjunta y o indistintamente".

27) $ 84 1/p 19652 May 14- May 14 (0146)

INASE
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE NUEVOS CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 1 del Decreto 418 987 del 12 de agosto de 1987, modificativo del art. 74 del Decreto 84 983, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Nuevos Cultivares:
Especie: Alfalfa
Creador: Pioneer Hi-Bred International Inc.
Origen: U.S.A.
Representante autorizado: Pioneer Overseas Corp. Suc. Uruguay
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Marcos Carrera
Solicitud 1:
Nombre propuesto: Pioneer 5681
Genealogía: Variedad sintética creada a partir de la selección de materiales de diverso origen
Solicitud 2:
Nombre propuesto: Pioneer 5939
Genealogía: Variedad sintética creada a partir de la selección de materiales de diverso origen.

27) $ 294 10/p 19704 May 14- May 28 (0147)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados "LYCOSS S.A.- Concordato Preventivo" (Ficha 98 98), se convoca a todos los acreedores de LYCOSS S.A. para la Junta de Acreedores a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 3 de junio de 1999 a la hora 14 (art. 1532 del Código de Comercio).- Los acreedores podrán presentar observaciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la última publicación.- Y a los efectos legales se hace ésto público.- Montevideo, 5 de mayo de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 19715 May 14- May 28 (0148)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de FAMILIA DE 19 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Nelsa Angélica FURIATO CAPUCCIO - FICHA 79 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. 23 de abril de 1999 Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 30/p 51857 May 14- Jun 25 (0149)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los herederos de MANUEL DARIO HIDALGO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SORIA, Alba Rosa c HIDALGO, Manuel Dario. Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha "F" N° 23 98), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión,- febrero 22 de 1999. Esc. Pablo J. Somacal Correa " Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51838 May 14- May 28 (0150)

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a CATALINA GRACIELA RUIZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "GOMEZ RUIZ, Antonhy Fabricio. Guarda" (Ficha "F" N° 190 98), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión,- febrero 2 de 1999.- Esc. Juan M. Sarasua " Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 14- May 28 (0151)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTOR.- POR disposicion del Juez Ldo. de Primera Instancia de 2° TURNO de Pando se dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ALGARAZ o ALCARAZ MARTINEZ DE MOGORDOY Ficha B 470 82, Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, Pando, Marzo 15 de 1999.- Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 20/p 51856 May 14- Jun 11 (0152)

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

Edicto; Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones, Dra. María Rosa Aguirre, en autos "Botasini Daniel en representación del Edificio Vistalmar c Horacio Passadore Abella y Teresa Rodriguez Juarez y o Sucesores o herederos a cualquier título- Intimación de Pago" Ficha 170 93, se cita y se emplaza a Horacio Passadore Abella y a Teresa Rodriguez Juarez y o Sucesores o herederos de ambos, a cualquier título, por el plazo de noventa días, a que comparezcan en autos, según auto No. 1695 de 16 de diciembre de 1998 que se transcribe: "Al 1ro como pide. Trábase el embargo específico solicitado, oficiándose. Cítese de excepciones por el término legal (art 379.2 C.G.P) a las personas referidas en el petitorio 3ro y mediante la publicación de edictos. Al 3ro como pide. Al 5 y 6 en su oportunidad".- Atlántida- 30 de abril de 1999. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

27) $ 1620 10/p 19661 May 14- May 28 (0153)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DANIEL GAGGIONI BUSQUETS Fa. 415 99

citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 05 de mayo de 1999 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19684 May 14- May 28 (0154)

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: SILVA VELAZQUEZ, HILDA AZUZENA. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. 83 98, por auto Nro. 2686 98 de fecha 17 de diciembre de 1998, se cita a Junta de Acreedores (art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 31 de mayo de 1999 a las 14 y 30 horas, en esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de julio, primer piso, Maldonado.
SE PREVIENE. Que se deberá de concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo, que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el Concurso Necesario en el estado en que se halle (Art. 457.2 C.G.P.). Maldonado, 1º de febrero de 1999. Y a los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 19622 May 14- May 28 (0155)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ARLINDO PEREZ, Fa. B 513 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19676 May 14- May 28 (0156)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO ALMENARES PEREZ, ficha B 511 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19678 May 14- May 28 (0157)

TERCER TURNO

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MATIAS MARTINEZ CABRERA. F: B 580 97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 26 de Marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19675 May 14- May 28 (0158)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDGARDO GASTON GUERRERO GOMEZ FICHA B 606 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 19677 May 14- May 28 (0159)



TENNANT URUGUAY S.A.
(Antes - BONNERTOWN S.A.)

Denominación Actual: TENNANT URUGUAY S.A.-
Registro: 30 4 99, Nº 854, al Folio 1144 del Lo. 2 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 19642 May 14- May 14 (0160)

PAPELERA SARANDI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias. óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 600.000.-
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Registro Nacional de Comercio: 6.5.1999, No. 954, Fo. 1268, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19685 May 14- May 14 (0161)

VINISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 819 Fº 1086 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19686 May 14- May 14 (0162)

PINATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 818 Fº 1084 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19687 May 14- May 14 (0163)

PINISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.

$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 817 Fº 1082 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19688 May 14- May 14 (0164)

NUEVISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 816 Fº 1080 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19689 May 14- May 14 (0165)

MOLINO SUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 815 Fº 1078 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19690 May 14- May 14 (0166)

MANTISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 814 Fº 1076 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19691 May 14- May 14 (0167)

LATENIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 813 Fº 1074 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19692 May 14- May 14 (0168)

LOMISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 812 Fº 1072 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19693 May 14- May 14 (0169)

ESTINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 811 Fº 1070 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19694 May 14- May 14 (0170)

ERIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 810 Fº 1068 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19695 May 14- May 14 (0171)

DANTIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 809 Fº 1066 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19696 May 14- May 14 (0172)

CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1998

(En moneda nacional)

1. ACTIVO	
1.1. ACTIVO CORRIENTE	
1.1.1. Disponibilidades	4.058.186
1.1.2. Créditos por Ventas	123.161.474
1.1.3. Otros Créditos	11.325.936
1.1.4. Bienes de Cambio	132.658.663
Total Activo Corriente	271.204.259
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.1. Deudroes P Ventas	20.570.000
1.2.2. Bienes de Uso	5.960.404
1.2.3. Intangibles	876.663
1,2,4, Otros Creditos	1.359.888
Total Activo No Corriente	28.766.955
TOTAL ACTIVO	299.971.214

2. PASIVO	
2.1. PASIVO CORRIENTE	
2.1.1. Deudas Comerciales	168.449.398
2.1.2. Deudas Financieras	96.590.472
2.1.3. Deudas Diversas	1.789.584
Total Pasivo Corriente	266.829.454
2.1. PASIVO NO CORRIENTE	
2.1.2. Deudas Financieras	21.247.974
Total Pasivo no Corriente	21.247.974
TOTAL PASIVO	288.077.428
3. PATRIMONIO	
3.1. Capital Social	9.351
3.3. Reservas	11.197.909
3.4. Resultado del Ejercicio	686.526
TOTAL PATRIMONIO	11.893.786
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	299.971.214

por Central Cooperativa de Granos:
Ing. Agr. Alejandro Garcia Otegui, Gerente General; Jose Genaro Schiavo, Gerente Finanzas.

CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1998

(En moneda nacional)

Venta de Granos y Servicios	570.358.670
Costo de Granos y Serv. vendidos	(534.336.600)
Ingresos Operativos Netos	36.022.070
Gastos de Administracion y Ventas	(17.915.402)
Resultados Diversos	92.698
Resultados Financ. y por Desv. Monet.	(17.512.840)
Egresos	(35.335.544)
Utilidad del Ejercicio	686.526

por Central Cooperativa de Granos:
Ing. Agr. Alejandro Garcia Otegui, Gerente General; Jose Genaro Schiavo, Gerente Finanzas.

p. Central Coop. de Granos

28) $ 3402 1/p 19651 May 14- May 14 (0173)

DEMILUNA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 808 Fº 1064 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19697 May 14- May 14 (0174)

CREAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 807 Fº 1062 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19698 May 14- May 14 (0175)

BONIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 806 Fº 1060 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19699 May 14- May 14 (0176)

ANTOPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 805 Fº 1058 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19700 May 14- May 14 (0177)

AGRILUNA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería, e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
$ 1.400.000.-; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.4.1999 Nº 804 Fº 1056 Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19701 May 14- May 14 (0178)

COMPAÑIA FORESTAL SANTA SABRINA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.000.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Dedicarse a la realización de actividad maderera y forestal en general, cumpliendo todas las actividades inherentes o que tengan conexión con los fines indicados y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias a esos efectos, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, en especial las estipulaciones del Decreto-Ley 14.189 del 30 de abril de 1974 y la Ley 15.939 del 28 de diciembre de 1987; B) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar, dar en aticresis, aparcería y comodato y en cualquier otra forma, adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes inmuebles; C) Realizar operaciones de representación, mandatos, consignaciones y comisiones; importaciones y exportaciones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: 06.05.99, No. 952, Fo. 1266, Libro 2.
28) $ 2717 1/p 19730 May 14- May 14 (0179)

INVERSIONES EL PERAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.000.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales en todas sus formas, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de actividades marítimas; compra, venta, arrendamiento, explotación y toda clase de contratos con buques en general; pesca; transporte fluvial y marítimo, nacional e internacional de personas, cosas y semovientes; servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: 06.05.99, No. 951, Fo. 1264, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19731 May 14- May 14 (0180)

MAITRAN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 años. Montevideo. Capital: US$ 200.000

INSCRIPCION: 28 04 99, Nº 790, Fº 1035, Libro 2.
28) $ 1729 1/p 19737 May 14- May 14 (0181)

COMPANIA URUGUAYA DE INVESTIGACIONES MINERAS S.A. (CUIM S.A.) (antes COMPANIA URUGUAYA DE INVESTIGACIONES MINERAS LIMITADA (CUIM LTDA.) Transformación

Acta: 1 11 97
Capital: $ 1.000.000.oo
Objeto: El estudio, la prospección, investigación, exploración, análisis, explotación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de minerales, piedras preciosas y semipreciosas y en general de cualquier yacimiento en tanto no colide con las disposiciones legales en vigencia; Fabricar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar, representar, y en general, comerciar en y con materias primas y o mercaderías relacionadas con la producción, venta, distribución de los mencionados artículos; Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 855, 1145, 2.
28) $ 1482 1/p 19740 May 14- May 14 (0182)

SURLAM CORP. S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 856, 1146, 2.
28) $ 1482 1/p 19741 May 14- May 14 (0183)

RODFELD CORP. S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 857, 1147, 2.
28) $ 1482 1/p 19742 May 14- May 14 (0184)

RINSTELL CORP. S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 858, 1148, 2.
28) $ 1482 1/p 19743 May 14- May 14 (0185)

LORDYCROWN S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 859, 1149, 2.
28) $ 1482 1/p 19744 May 14- May 14 (0186)

LORDYSTONE S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 860, 1150, 2.
28) $ 1482 1/p 19745 May 14- May 14 (0187)

MERRYDALL S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 861, 1151, 2.
28) $ 1482 1/p 19746 May 14- May 14 (0188)

MERRYFONT S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 862, 1152, 2.
28) $ 1482 1/p 19747 May 14- May 14 (0189)

DALBROS CORP. S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 863, 1153, 2.
28) $ 1482 1/p 19748 May 14- May 14 (0190)

VACKFORD INC. S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 869, 1159, 2.
28) $ 1482 1/p 19749 May 14- May 14 (0191)

MERRYSTONE S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 870, 1160, 2.
28) $ 1482 1/p 19750 May 14- May 14 (0192)

LIDONCORP S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 871, 1161, 2.
28) $ 1482 1/p 19751 May 14- May 14 (0193)

GOSDELL CORP. S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 872, 1162, 2.
28) $ 1482 1/p 19752 May 14- May 14 (0194)

KLAXTON CORP. S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 873, 1163, 2.
28) $ 1482 1/p 19753 May 14- May 14 (0195)

LESSTONE CORP. S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 874, 1164, 2.
28) $ 1482 1/p 19754 May 14- May 14 (0196)

MELLROX CORP. S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 875, 1165, 2.
28) $ 1482 1/p 19755 May 14- May 14 (0197)

SILLMORE COMPANY S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 876, 1166, 2.
28) $ 1482 1/p 19756 May 14- May 14 (0198)

BLENPARK INVESTMENT S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 877, 1167, 2.
28) $ 1482 1/p 19757 May 14- May 14 (0199)

SIRHILL INVESTMENT S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 878, 1168, 2.
28) $ 1482 1/p 19758 May 14- May 14 (0200)

REXDELL CORP. S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 879, 1169, 2.
28) $ 1482 1/p 19759 May 14- May 14 (0201)

NERFIELD CORP. S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 880, 1170, 2.
28) $ 1482 1/p 19760 May 14- May 14 (0202)

NARENZ CORP. S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 881, 1171, 2.
28) $ 1482 1/p 19761 May 14- May 14 (0203)

DUXNER INVESTMENT S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 882, 1172, 2.
28) $ 1482 1/p 19762 May 14- May 14 (0204)

RIXELL COMPANY S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 883, 1173, 2.
28) $ 1482 1/p 19763 May 14- May 14 (0205)

NULFORT COMPANY S.A.

U$S 1.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 884, 1174, 2.
28) $ 1482 1/p 19764 May 14- May 14 (0206)

REXELL COMPANY S.A.

U$S 2.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 885, 1175, 2.
28) $ 1482 1/p 19765 May 14- May 14 (0207)

INVERSORA ROLPARK S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30 4 99, 868, 1158, 2.
28) $ 1482 1/p 19766 May 14- May 14 (0208)

NARDYSTONE S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30/4/99, 867, 1157, 2.
28) $ 1482 1/p 19767 May 14- May 14 (0209)

MERRYWELL S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30/4/99, 866, 1156, 2.
28) $ 1482 1/p 19768 May 14- May 14 (0210)

MERRYPARK S.A.

U$S 600.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30/4/99, 865, 1155, 2.
28) $ 1482 1/p 19769 May 14- May 14 (0211)

LORDYPARK S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 30/4/99, 864, 1154, 2.
28) $ 1482 1/p 19770 May 14- May 14 (0212)

THOMSON CSF INTERNATIONAL LATIN AMERICA HOLDING S.A. Antes FINANCIERA CADELCOR S.A.

NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. ARTICULO 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su articulo 7º se constituye "THOMSON CSF INTERNATIONAL LATIN AMERICA HOLDING S.A." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 11 mayo 1999. Nº 1065 Fº 1312 Lº 1.
28) $ 1235 1/p 19771 May 14- May 14 (0213)

THOMSON CSF INTERNATIONAL LATIN AMERICA SERVICES S.A. Antes FINANCIERA LONSIRCO S.A.

NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. ARTICULO 1º. Regida por la ley 11.073, en especial su articulo 7º se constituye "THOMSON CSF INTERNATIONAL LATIN AMERICA SERVICES S.A." Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 11 mayo 1999. Nº 1064 Fº 1311 Lº 1.
28) $ 1235 1/p 19772 May 14- May 14 (0214)

DIMON FINANCE SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciónes, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, Ley 11.073, US$ 250.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 22/04/99. No. 761 Fo. 1005 Libro 2.
28) $ 1482 1/p 19792 May 14- May 14 (0215)

LOMAS DE SACRAMENTO SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciónes, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 22/04/99. No. 759 Fo. 1001 Libro 2.
28) $ 1482 1/p 19793 May 14- May 14 (0216)

FIRST TANGO CORP SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO En el exterior podrá realizar: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciónes, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge, Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 22/04/99. No. 760 Fo. 1003 Libro 2.
28) $ 1482 1/p 19794 May 14- May 14 (0217)

REFORMAS

GOLFIX S.A.
Reforma de estatutos

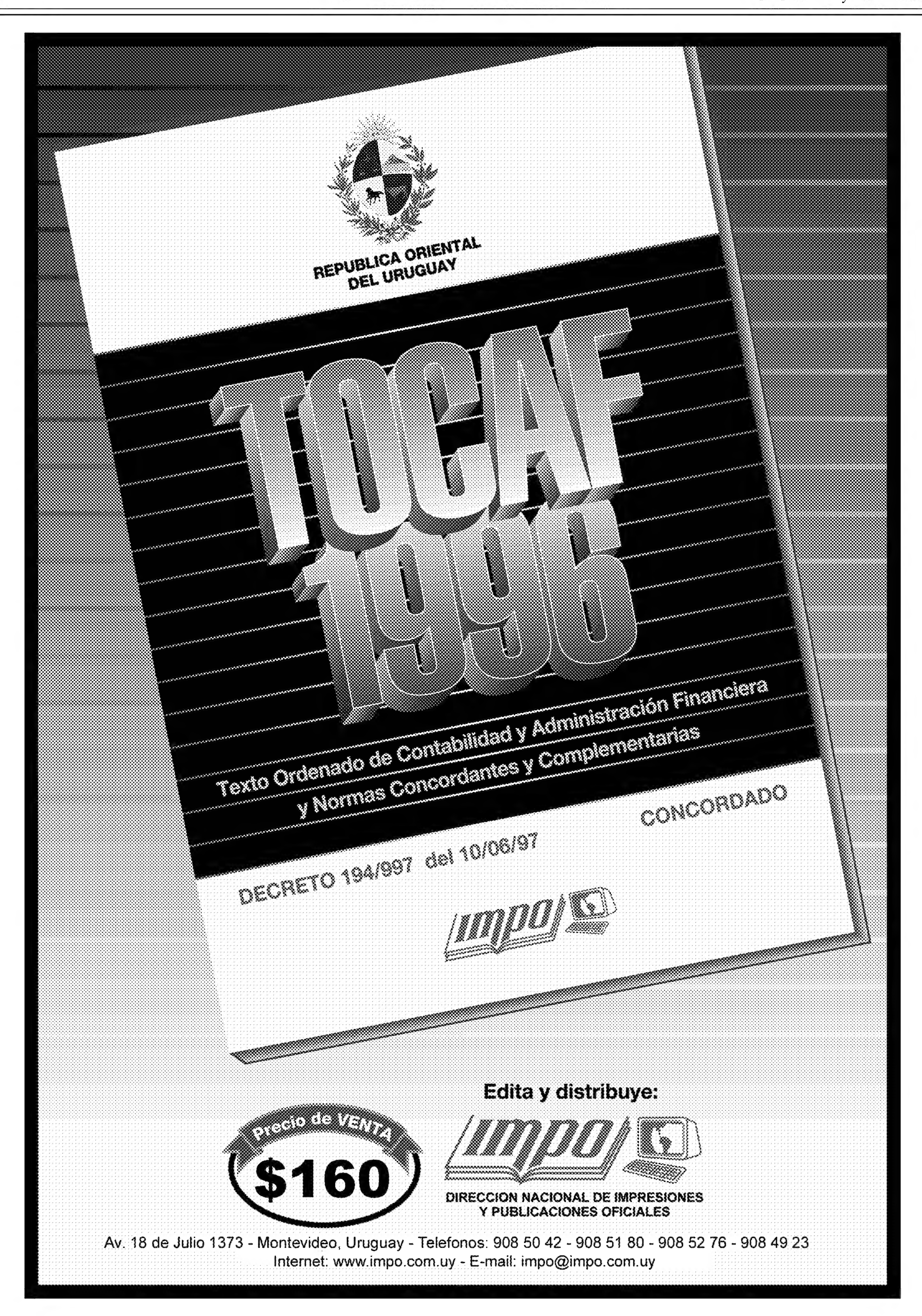
Acta de asamblea del 21/12/98
Inscr. Reg. Comercio No. 530 Fo. 729 Lo. 2
Modificación: "Art. 3. El capital formado con titulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1.000 cada una, será de $ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil).
28) $ 741 1/p 19620 May 14- May 14 (0218)

LUNYMAR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea Extraordinaria 27.07.98. Capital: $ 8.000.000.-
Inscripción 30 abril, 1999 No. 821 Folio 1089 Libro 2.
28) $ 494 1/p 19662 May 14- May 14 (0219)

NORDEX S.A.

Reforma de Estatutos - Aumento de Capital
Asamblea: 16/09/98
Capital Actual: $ 30.000.000.oo
Modifica artículo 5º
Inscripción: 4/5/99, Nº 943, Fº 1254, Lº 2.
28) $ 494 1/p 19739 May 14- May 14 (0220)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy